

Congreso

No 3372

Nº



Sección Administrativa

~~15/11/1898~~

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo 7 - 1898

CONGRSO
3572

AMERICA CENTRAL—REPUBLICA DE COSTA RICA

MEMORIA

— DE —

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PRESENTADA AL

Congreso Constitucional

— DE —

— 1898 —

por el señor Secretario de Estado en el despacho
de esa Cartera,

Licdo. don Ricardo Pacheco



SAN JOSE

Tipografía Nacional

1898

PARTE EXPOSITIVA

1

SEÑORES DIPUTADOS

LA MARCHA de la instrucción pública durante el año que acaba de pasar no sufrió la menor interrupción y es muy satisfactorio poder manifestaros que los últimos acontecimientos de nuestra política internacional, no se reflejaron siquiera, como en otras ocasiones ha pasado, en el departamento á que me refiero.

Por más que la gravedad de la situación, á principios del año en curso, hacía temer la necesidad de la temporal clausura de los establecimientos de enseñanza, para mejor atender á la defensa nacional, el Gobierno, á costa de todo sacrificio, dispuso en su oportunidad la apertura del curso lectivo de este año.

La Secretaría á mi cargo tenía el propósito de presentaros algunos proyectos relativos á enseñanza primaria, pero estando al terminar el actual período administrativo, ha creído del caso limitarse á exponer en este informe algunas de las conclusiones á que se ha llegado.

A mi entender es excesivo el número de años que, según la ley, debe un niño frecuentar las escuelas de primer orden, y creo conveniente disminuirlos, distribuyendo en cuatro grados ó cursos solamente las asignaturas del plan de estudios. Para hacer esa reforma debe tenerse en cuenta que además de los seis años indispensables para cursar los seis grados en que la enseñanza primaria está dividida, se ha admitido el establecimiento de un curso preparatorio en las escuelas elementales, y si á eso se agrega que por enfermedad ú otro motivo cualquiera puede un alumno perder un curso, permanecerá ocho años en la escuela y no podrá ingresar en uno de los colegios de segunda enseñanza ó consagrarse al aprendizaje de un oficio antes de la edad de quince; lo cual obliga á muchos padres á retirar á sus hijos sin que hayan adquirido sólidos conocimientos en las asignaturas que por tener mayor aplicación en la vida práctica, son de capital importancia.

Cuatro años de buena preparación son más que suficientes para que los jóvenes que hayan de seguir una carrera ingresen en los colegios de segunda enseñanza, y para que los demás adquieran los conocimientos que les sean más indispensables.

Es evidente que para reducir el tiempo escolar á los términos que señalo, será preciso simplificar el plan de estudios de las escuelas de primer orden, eliminando aquellas asignaturas que han de ser nuevamente objeto de estudio.

Reducido el número de asignaturas, se podrá dedicar toda la atención á las fundamentales, y los alumnos adquirirán conocimientos más sólidos en lo esencial.

Se me objetará, sin duda, que se incurre en flagrante injusticia al cerrar temprano las puertas de la escuela á los hijos de la clase obrera, privándolos, con la supresión de asignaturas, de los conocimientos aunque sea muy elementales que de ellas adquieren hoy; pero esa no es ni podría ser mi idea. Pienso que en el decreto de reforma debe incluirse la reapertura de las escuelas nocturnas de adultos en las cabeceras de provincia, de comarca y de cantón, haciendo obligatoria la asistencia á ellas hasta la edad de dieciséis años, cuando menos, para todos los que al abandonar la escuela primaria no emprendan estudios superiores, y facultativa para los demás que, fuera ya de la edad legal, quieran ampliar sus conocimientos. De esta suerte podrán los padres pobres aprovecharse del trabajo de sus hijos durante el día, sin interrumpir su instrucción ni distraerlos de sus faenas escolares como ahora acontece.

Creo por demás entrar en consideraciones acerca de los grandes beneficios que tal medida habrá de reportar en lo tocante al perfeccionamiento moral é intelectual de nuestro pueblo, porque es indudable que el restablecimiento de las escuelas de adultos servirá de elemento en sumo grado moralizador, desde luego que apartará de centros de vicio y corrupción á los jóvenes, en la edad en que más fácilmente pueden contraer malos hábitos.

* * *

Punto de capital importancia es también la mejora del personal docente.

El establecimiento de una Escuela Normal, centro llamado á dar á los aspirantes al magisterio la preparación especial que para el desempeño de tan delicadas funciones necesitan, ha venido retardándose por causas imprevistas, á pesar de los propósitos de los go-

biernos para realizarlo, y mientras tanto los maestros no se perfeccionan y el progreso de las escuelas tiene que ser demasiado lento.

Medio eficaz, á mi juicio, para obtener en tiempo relativamente corto notable mejora y positivo adelanto de los maestros, es el establecimiento de conferencias pedagógicas cantonales, bajo la dirección de profesores competentes. Cada conferencia ha de ser una clase de metodología práctica á fin de que los maestros vayan poco á poco familiarizándose con los modernos métodos de enseñanza, y se aparten de la rutina que es causa primordial del poco adelanto de nuestras escuelas.

A los Inspectores tocaría vigilar eficazmente por la inmediata y correcta aplicación de los preceptos pedagógicos explicados en cada conferencia, resolver las dudas y allanar las dificultades que á los maestros se presentaran.

En la reglamentación especial de que han de ser objeto esas conferencias, convendría establecer recompensas, como aumento de remuneración para los maestros que mostraran cada año mayor adelanto y mejores disposiciones para el magisterio, así como la separación de aquéllos que, á juicio del Inspector y de los encargados de darlas, no fueran aptos para el magisterio. De ese modo, en pocos años se conseguiría mejorar el personal docente.

La realización de esa idea debe ser precedida de una reforma en la organización actual de las Inspecciones de Escuelas. El nombre sólo de esos centros indica cuál es su más importante, su verdadera misión; pero ya sea por el número considerable de establecimientos que cada uno tiene á su cargo, ya por el trabajo excesivo de oficina, los Inspectores no pueden consagrarse por entero á las visitas escolares á fin de encaminar á los maestros que necesitan dirección y consejo frecuentes para el mejor acierto en el desempeño de su delicada tarea, y considero por tanto de conveniencia que se subdividan esas funciones y se establezca una Inspección para cada dos ó á lo sumo tres cantones, según el número de escuelas que cada uno tenga.

* * *

En mi informe correspondiente al año de 1896, tuve la honra de exponer los motivos que hay para tratar de abolir los exámenes de fin de curso.

Cierto es que se ha puesto especial esmero en dar á tales actos la mayor seriedad y rigidez, pero á pesar de eso no se evita que

alumnos cuyo examen ha sido brillante, á juzgar por la calificación del tribunal que sólo ha podido conocerlos durante pocos minutos, no estén ni con mucho preparados para pasar al curso á que sus notas les dan derecho. Y si por medio del examen es absolutamente imposible juzgar acerca de las capacidades y conocimientos de los alumnos, y del verdadero trabajo del maestro, resulta de allí la ineficacia de esos ejercicios y por el mismo hecho, la necesidad de suprimirlos.

Cuando los maestros, por obra de las conferencias se impongan de lo que la pedagogía prescribe en punto de métodos de enseñanza y estén en aptitud de trabajar con más acierto, y cuando en virtud de la creación de Inspecciones cantonales puedan los Inspectores vigilar de cerca las escuelas é imponerse con frecuencia del estado de preparación de los alumnos, se podrá, sin perjuicio de las pequeñas ventajas que hoy ofrecen los exámenes de fin de curso, decretar su abolición, como se ha hecho en los colegios de segunda enseñanza.

* * *

Dije al principio de este informe que la marcha de la instrucción pública fué enteramente regular durante el año 1897. En cuanto á la primaria, nada prueba de modo más concluyente el interés con que el pueblo mira ya la educación de sus hijos, que las continuas solicitudes que dirigen los vecindarios más remotos para que se les organicen Juntas de Enseñanza y se les establezcan escuelas.

Durante el año de que os doy cuenta, se crearon las Juntas siguientes:

1897

12 de mayo.—San Juan del Puriscal, El Roble de Alajuela y San Miguel de Sarapiquí.

4 de junio.—El Guayabal, del cantón del Paraíso.

23 de junio.—Buena Vista de San Carlos, del cantón del Naranjo.

20 de julio.—Guadalupe de San Marcos de Tarrazú.

17 de agosto.—El Dulce Nombre, del cantón del Naranjo.

23 de agosto.—El Hotel, del cantón de Cañas.

25 de agosto.—Paso Ancho de Tempisque, del cantón de Carrillo,

16 de setiembre.—La Unión de San Carlos.

24 de setiembre.—Picagres, del cantón de Mora.

14 de octubre.—El Porvenir de Tacares, del cantón de Grecia.

3 de noviembre.—Las Juntas de Abangares, del cantón de Cañas.

12 de noviembre.—El Yas, del cantón del Paraíso.

1898

29 de enero.—San Lázaro y El Zapote, de San Rafael de Nicoya.

4 de febrero.—Chomes, de Puntarenas.

En mis anteriores informes sólo he tenido palabras de merecido encomio para las Juntas de Educación que están ya bien poseídas de su delicado encargo, y trabajan con ahinco para dar lleno debido á las obligaciones que la ley les impone, y colaborar así de modo eficaz al progreso moral é intelectual de la Nación.

Llena de legítimo orgullo el ver como los miembros de esas Corporaciones se esfuerzan para colocar sus escuelas en primera línea, y cómo posponen siempre, con celo realmente patriótico, sus propios intereses á los de la educación de la juventud.

A tan levantado empeño ha correspondido siempre el Gobierno concediéndoles auxilios del Tesoro Público, que vienen á ser nuevo estímulo para su actividad.

Durante el año anterior se invirtió en subvenciones la suma de \$ 37,879-86, distribuída así:

Provincia de San José.....	\$ 12,314 41
" " Alajuela.....	7,943 75
" " Cartago.....	4,000 00
" " Heredia.....	11,100 00
" " Guanacaste.....	2,061 70
Comarca de Puntarenas.....	1,360 00
Total.....	\$ 37,879 86

El detalle de tales subvenciones, es el siguiente:

San José (ciudad).....	\$ 4,680 00
Puntarenas.....	360 00
San Ramón.....	5,500 00

Heredia.....	10,000 00
Turrúcares (Alajuela).....	270 00
Concepción de San Rafael (Heredia).....	70 00
El Llano (Cartago).....	250 00
Las Canoas (Alajuela).....	56 00
Barba.....	890 00
Hatillo (San José).....	235 00
El Hoyo (Naranjo).....	70 00
San Miguel (Santo Domingo).....	140 00
Aserri.....	2,500 00
Cañas.....	2,061 70
San Juanillo (Naranjo).....	47 75
Piedades (Escasú).....	85 00
San Marcos (Tarrazú).....	235 00
Barbacoas (Puriscal).....	300 00
Concepción (Cartago).....	1,000 00
Tierra Blanca	1,000 00
San Isidro	250 00
San Jerónimo (Grecia).....	300 00
Tablón (Cartago).....	300 00
El Rosario (Desamparados).....	77 41
San Diego (La Unión).....	300 00
San Antonio (Desamparados).....	500 00
Esparta.....	500 00
San Rafael (Esparta).....	200 00
Paquera (Puntarenas).....	300 00
El Zapote (San José).....	3,102 00
San Rafael (Desamparados).....	600 00
Desmonte (San Mateo).....	800 00
Hervidero (Cartago).....	500 00
Juan Viñas.....	400 00
Total.....	\$ 37,879 86

Además, por Empréstito Escolar y derechos de destace se pagó á las Juntas durante el año económico anterior la cantidad de \$ 28,245-07, que se descompone así:

Empréstito Escolar.....	\$ 9,892 00
Derechos de destace.....	18,353 07
	\$ 28,245 07

Entre los anexos encontraréis el detalle de ambas partidas. Por lo que hace á número de escuelas, de maestros, de alumnos, etc., la estadística de cada año acusa un aumento, lo que demuestra que el trabajo es fructuoso y que cada día se mira con más creciente interés la instrucción pública.

Los datos que á continuación consigno, os pondrán de manifiesto el aumento habido en el año anterior, comparado con el de 1896.

1897.—Escuelas abiertas.....	372
1896.— " ".....	327
Aumento en 1897.....	45
1897.—Alumnos matriculados.....	23,277
1896.— " ".....	21,913
Aumento en 1897.....	1,364
1897.—Número de maestros.....	903
1896.— " " ".....	784
Aumento en 1897.....	119
1897.—Asistencia media.....	17,485
1896.— " ".....	17,153
Aumento en 1897.....	332
1897.—Edificios propios de las Juntas.....	244
1896.— " " " " ".....	213
Aumento en 1897.....	31

Si los anteriores datos son halagadores para todos los que con satisfacción miran los progresos que mediante el esfuerzo aunarado del Gobierno y de los ciudadanos alcanza el país, lo son mucho más los que resultan de la comparación entre el estado de la enseñanza primaria al principiar la presente Administración y el estado actual, como lo demuestran las siguientes cifras:

97	menciones especiales
705	muy bueno
595	bueno
203	suficiente
20	insuficiente

El promedio general para el Liceo fué de 1,69, promedio por demás satisfactorio y honroso, si se atiende á la severidad y rectitud con que procedieron los profesores, al oponerse abiertamente á que los examinadores concedieran buenas calificaciones, aunque por el examen las merecieran, á los alumnos que á ellas no eran acreedores por su falta de constancia en el estudio y de aprovechamiento durante el curso. Tan conveniente proceder, unido á las instrucciones terminantes que ha dado esta Secretaría, hace esperar que la supresión de los exámenes redundará en provecho para los alumnos.

De los 29 que se presentaron á los exámenes previos al bachillerato en Ciencias y Letras, fueron aprobados 26 con la nota general de *muy bueno* y 3 con la de *bueno*, y en consecuencia se les extendió el correspondiente título.

Aunque algunos alumnos de la Sección Normal también terminaron sus estudios, no se expidió ningún diploma de maestro, porque para obtenerlo deben hacer un año de práctica en alguna de las escuelas oficiales.

Internado.—A pesar de la insistencia con que el Director ha venido proponiendo que se suprima esa institución, fundado en razones altamente atendibles como son, aparte de todos sus inconvenientes propios, lo dispendioso de su sostenimiento, el escaso número de alumnos que lo forman, las malas condiciones del edificio y la necesidad de ocupar parte de éste para otros servicios de la enseñanza, el Gobierno ha creído necesario mantenerlo por lo que interesa á la Sección Normal.

El número de alumnos internos que hubo en cada uno de los meses del año anterior, fué el siguiente:

Marzo	21
Abril	25
Mayo	23
Junio	23
Julio	21
Agosto	21
Setiembre	20
Octubre	19
Noviembre	16

lo que da un promedio mensual de 21.

El orden en el internado fué también satisfactorio, y su parte material atendida con esmero.

Colegio Superior de Señoritas

Siempre ha sido para mí satisfactorio referirme á este establecimiento, en el cual, además de darse sólida y adecuada instrucción á las alumnas, se atiende con cuidadoso esmero á su educación; labor ésta altamente meritoria que ha dado al Colegio la buena reputación de que goza, y ha hecho de él el centro predilecto de los padres de familia.

Resintióse algún tanto aquel establecimiento de la reforma llevada á cabo en 1895, pero afortunadamente los tres últimos años transcurridos han hecho desaparecer los pequeños tropiezos que se presentaron, y ha entrado ya de lleno en el camino que el nuevo plan de estudios señala. Como lo indica la señorita Directora en su informe, fué preciso trabajar resueltamente para convencer á las alumnas, acostumbradas á darlos por terminados con el segundo año de la División Superior, á que continuaran igual tiempo en el Colegio á fin de que aquéllos fueran completos. El éxito recompensó el esfuerzo de la Directora: once señoritas recibieron de manos del señor Presidente de la República el Certificado de Estudios Secundarios á que se refiere el artículo 2º del decreto número 2 de 8 de marzo de 1895.

En el registro de matrícula se inscribieron durante el año 272 alumnas, ó sean 49 más que en el año anterior, de las cuales 190 cursaron los cuatro años de enseñanza primaria anexos al Colegio, y 82 los de segunda, siendo de notar que en ningún otro establecimiento se llenan más pronto las plazas disponibles, debido á las causas que al principio manifesté.

Los exámenes de fin de curso se practicaron de acuerdo con el plan oportunamente aprobado por esta Secretaría. Se presentaron á esos ejercicios 208 alumnas, 146 de la escuela y 62 del Colegio.

Los resultados de los exámenes fueron como siempre satisfactorios, según lo comprueban los siguientes datos:

Promedio de la escuela	1,31
„ del Colegio	1,24
Promedio general	1,27
equivalente á <i>muy bueno</i> .		

Muy satisfecha se muestra la señorita Directora de los progresos hechos por las alumnas en las clases de corte y costura, cuyo aprendizaje es de tanta utilidad para la mujer. Las de cocina no se han establecido todavía, por no haber recibido esta Secretaría el proyecto respectivo para estudiarlo y dictar las medidas conducentes á su inmediata implantación; pero abrigo la esperanza de que se establecerán en el presente año. Con el estudio de esa asignatura, será del todo completa la educación que las señoritas reciben en aquel establecimiento.

En cuanto á medios materiales de enseñanza, sólo hace falta en el Colegio una pequeña biblioteca para consulta de los profesores, necesidad que se llenará inmediatamente.

El orden interior del establecimiento no dejó que desear, y los empleados cumplieron satisfactoriamente con su deber.

Institutos provinciales

De conformidad con lo dispuesto por el Congreso en decreto número 30 de 19 de junio de 1896, los Institutos de Alajuela y Heredia reanudaron sus tareas al principiar el curso lectivo del año anterior. El de Cartago, como sabéis, continuó funcionando después de la supresión de esos establecimientos, sostenido casi exclusivamente con fondos de la Municipalidad respectiva.

El Gobierno ha dado su aprobación á todos los nombramientos hechos por los Municipios para los Institutos, y ha cubierto mensualmente los gastos ocasionados por ellos, dentro de los límites que señala el decreto á que antes me referí.

De los informes presentados por los Directores á las Municipalidades, de quienes directamente dependen, tomo los datos siguientes, que os darán idea de las probabilidades de vida que cada uno de aquellos planteles tiene.

Instituto de Alajuela.—Se matricularon 34 alumnos; terminaron el curso 15; se examinaron 13, 9 de primer año y 4 de segundo.

Instituto de Cartago.—Se matricularon 71 alumnos; terminaron el curso 53; se examinaron 40, 14 de primer año, 12 de segundo, 7 de tercero y 7 de cuarto.

Instituto de Heredia.—Se matricularon 38 alumnos; terminaron el curso 22; se presentaron á examen 19, 16 de primer año y 3 de segundo.

Entre los anexos hallaréis los informes de los Directores de esos Institutos, documentos que os darán detalles acerca de su marcha durante el año.

Becas en el extranjero

Becas en Europa.—Los jóvenes que por cuenta del Gobierno hacen sus estudios en varias universidades europeas los han continuado, y tengo la satisfacción de deciros que durante el año anterior no hubo de ellos la menor queja. Sólo uno, don Alberto Brenes, regresó al país sin obtener el título respectivo. Don Teodoro Picado, don Carlos Jiménez y don Manuel Benavides terminaron sus estudios: los dos últimos se encuentran ya entre nosotros.

El joven don Benjamín Hernández, modelo de estudiantes, el alumno aprovechadísimo del Liceo de Costa Rica durante los últimos años, según testimonio unánime de todos los profesores, se encontraba en Europa sin recursos suficientes para continuar los estudios de Medicina que había emprendido, y solicitó algún auxilio del Gobierno para no verse en el caso de volver al país sin llenar sus aspiraciones. El conocimiento que se tenía de las condiciones intelectuales y morales de dicho joven y de los verdaderos sacrificios que se había impuesto para terminar con lucimiento nada común sus estudios de segunda enseñanza, eran títulos más que suficientes para que su solicitud fuera favorablemente atendida, como efectivamente se hizo.

También el joven don Jorge Esquivel, quien durante cuatro años se había dedicado á la práctica de la mecánica, revelando para ello aptitudes especiales, recibió un auxilio del Gobierno á fin de que en los Estados Unidos se perfeccionara en ese ramo en el cual es necesario formar expertos.

Becas en Chile.—Ya en otra ocasión tuve la honra de manifestaros detalladamente las causas que dieron origen á que el ilustrado Gobierno de Chile creara espontánea y generosamente seis becas en el Instituto Pedagógico de Santiago para jóvenes costarricenses, y os di cuenta de la elección hecha por esta Secretaría para llenarlas.

A la llegada de los bequistas nuestro Cónsul General en Santiago se ocupó en instalarlos de la manera que estimó más conveniente, y en oficio de 27 de abril manifestó á esta Secretaría que la pensión de trescientos pesos de que disponían no era

suficiente para sus gastos, por cuyo motivo se acordó concederles un auxilio mensual de trescientos cuarenta pesos. A pesar de eso no han dejado de presentarse algunas dificultades entre el señor Cónsul y sus recomendados, las cuales se allanarán tan pronto como esta Secretaría esté en posesión de todos los datos que necesita.

Los estudios á que se han consagrado los bequistas son los siguientes:

Antonio Arroyo.—Pedagogía y Ciencias Físicas y Naturales.

J. Fidel Tristán.—Pedagogía, Ciencias Físicas y Naturales é Inglés.

Salomón Castro.—Pedagogía, Matemáticas é Inglés.

Roberto Brenes Mesén.—Pedagogía, Castellano y Francés.

Elías Leiva G.—Pedagogía, Geografía é Historia, Derecho Civil, Natural, Romano y Constitucional.

Juan Dávila S.—Las mismas asignaturas que el anterior.

Intituto Físico-Geográfico

Es éste uno de los centros que han tomado mayor incremento durante los últimos cuatro años. Penetrada de la importancia de los estudios que se practican por el personal empleado en él, y que se refieren tanto á nuestras riquezas naturales, como al clima, geología y especialmente al mapa geográfico, esta Secretaría no ha omitido esfuerzo alguno para auxiliarlo en su creciente desarrollo.

El servicio geográfico, en particular, está hoy día bien previsto de los delicados instrumentos que requieren las operaciones contraídas al levantamiento del mapa, y la única dificultad con que se tropieza es lo inadecuado del edificio para el fin á que está destinado. En el año anterior esta Secretaría ordenó el levantamiento de planos é incluyó en presupuesto una partida para nuevas construcciones, pero desgraciadamente no siempre es posible realizar todos los proyectos, por más que para ello haya sobra de buena voluntad.

Debido á ese inconveniente no se ha prestado mayor atención al cambio del material científico del Observatorio, cuya traslación á otro lugar se impone imperiosamente, ni se han podido ensanchar, como es de desearse, los estudios del servicio botánico; pero no por eso han dejado de seguir el curso ordinario ambas Secciones. El Herbario se ha enriquecido con número considerable de especies colectadas por el Jefe del Servicio en el valle del Copey durante los cuatro primeros meses del año.

El Servicio geográfico ha completado sus estudios en la vertiente del Pacífico al Este del río Candelaria; ha practicado numerosas determinaciones de la declinación magnética con el instrumento adquirido al efecto, y ha proseguido el levantamiento de la línea de Limón á San José.

También debo manifestaros que durante el último trimestre se han iniciado en los departamentos del Instituto trabajos preparatorios para la Exposición de París, entre ellos una colección de maderas científicamente formada, y la recopilación general de muchos de los datos recogidos desde la fundación del Instituto.

Bibliotecas

Los centros de esa naturaleza establecidos en la capital y en Alajuela y Cartago han continuado prestando sus importantes servicios al público.

La Nacional y la de Cartago han aumentado el número de sus volúmenes, la primera debido á la actividad de sus empleados, sobre todo del Bibliotecario y del Secretario, quienes la han enriquecido mediante el canje, y la segunda con un donativo de obras importantes pedidas expresamente al extranjero, que le hizo el Municipio del cantón central.

En la Biblioteca Nacional ha sido notable el progreso en todo sentido, y en corroboración de mi aserto consigno los siguientes datos comparativos tomados de los libros del establecimiento.

Inscripción de lectores

1897.....	23,196
1894.....	15,923
Aumento en 1897.....	7,273

Inscripción de lectores extranjeros

1897.....	11,253
1894.....	3,261
Aumento en 1897.....	7,992

Obras servidas

1897.....	11,627
1894.....	6,987
Aumento en 1897.....	<u>4,640</u>

Obras catalogadas

1897.....	10,972
1894.....	8,110
Aumento en 1897.....	<u>2,862</u>

Promedio diario de lectores

1897.....	65
1894.....	44
Aumento en 1897.....	<u>21</u>

En las otras bibliotecas ha habido también progreso relativamente importante.

Escuela Nacional de Bellas Artes

El 12 de marzo del año anterior decretó el Poder Ejecutivo el establecimiento de este centro de educación, y se destinaron para instalarlo provisionalmente las galerías de la antigua Universidad, antes ocupadas por el Museo Nacional.

Á raíz de la emisión del decreto que creó ese plantel, se procedió á formular el pedido del material necesario y á dictar el reglamento interior de la Escuela, á fin de proceder en seguida á su apertura, y el día 20 de setiembre principiaron las clases bajo la dirección del reputado artista don Tomás Povedano.

Durante el corto curso de preparación del año anterior asistieron con toda regularidad 16 señoritas y 23 varones, en algunos de los cuales ha encontrado el señor Director, según lo manifiesta en su informe, excepcionales disposiciones para el arte.

En cuanto á medios materiales, la Escuela no carece de nada: posee una soberbia colección de modelos en yeso, reproducción de las más famosas esculturas que se encuentran en los Museos de Europa; otra muy notable de modelos de dibujo, y gran cantidad de cuantos artículos pueden necesitar los alumnos para su aprendizaje.

Sólo el local no corresponde á la importancia del establecimiento, pero esa necesidad habrá de remediarse pronto.

* * *

Al terminar mi informe referente á la marcha de la instrucción pública durante el año anterior, me es grato presentaros el homenaje de mi respetuosa consideración.

SEÑORES DIPUTADOS



Ricardo Pacheco

San José, 7 de mayo de 1898

ANEXOS

Nº 7

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA

el siguiente Reglamento de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Art. 1º—La inspección suprema de la Escuela reside en la Secretaría de Instrucción Pública.

Art. 2º—La enseñanza general de las artes se distribuirá conforme á un Plan de Estudios que habrá de dictarse, de acuerdo con este Reglamento.

Art. 3º—El Plan de Estudios comprenderá dos ramos: Pintura y Escultura.

CAPÍTULO II

De las materias de enseñanza

Art. 4º—La enseñanza de la Escuela abraza las siguientes asignaturas:

- 1º Dibujo;
- 2º Pintura;
- 3º Escultura;
- 4º Estética;
- 5º Anatomía artística;
- 6º Perspectiva.

CAPÍTULO III

Del personal docente

Art. 5º—El personal docente y administrativo de la Escuela lo forman:

- 1º El Director;
- 2º Los profesores que el servicio del establecimiento demande;
- 3º El Secretario.

CAPÍTULO IV

Del Director

Art. 6º—Al Director corresponden la dirección y administración directas de la Escuela.

Art. 7º—Son atribuciones del Director:

- 1.^a Cuidar de que se cumplan las disposiciones del presente Reglamento y las del Plan de Estudios;
- 2.^a Mantener el orden y disciplina del establecimiento;
- 3.^a Convocar y presidir el Consejo de la Escuela;
- 4.^a Cuidar de que los profesores cumplan con sus deberes;
- 5.^a Conceder licencia á los profesores para separarse de sus tareas hasta por tres días, no pudiendo prolongarse este término sin autorización de la Secretaría respectiva;
- 6.^a Conceder licencia á los alumnos que se vean obligados á separarse de sus estudios por más de dos días;
- 7.^a Mandar ejecutar las resoluciones de la autoridad superior relativas á la Escuela;
- 8.^a Llevar la correspondencia oficial del establecimiento.
- 9.^a Anotar en un registro especial las faltas de asistencia de los empleados de la Escuela, y rebajar en proporción la parte de sueldo correspondiente;
- 10.^a Presidir los tribunales de exámenes;
- 11.^a Formular cada mes el presupuesto de gastos extraordinarios, y presentar á la Secretaría correspondiente los comprobantes de los que ya se hubieren hecho;
- 12.^a Dictar, con aprobación del Consejo, el reglamento de orden y disciplina interiores;
- 13.^a Aplicar á los alumnos la pena de expulsión temporal, cuando exceda de ocho días;
- 14.^a Autorizar las ventas ó entregas de útiles á los alumnos de la Escuela;
- 15.^a Formar todos los años el presupuesto de útiles con que deba surtir el almacén;
- 16.^a Custodiar las obras de los alumnos que pasen á ser propiedad de la Escuela, ó se destinen á la formación de un Museo Nacional de Pintura y Escultura.

CAPÍTULO V

De los profesores

- Art. 8.^o—Los profesores de la Escuela están subordinados á la autoridad del Director; pero podrán apelar de las decisiones de éste ante la Secretaría de Instrucción Pública.
- Art. 9.^o—Son responsables del orden, disciplina y progreso de las clases que les estén encomendadas.
- Art. 10.^o—Deberán conformarse en un todo con las disposiciones del presente Reglamento, con las del Plan de Estudios y con las de orden interior dictadas por el Director.
- Art. 11.^o—Prestarán su ayuda y cooperación al Director para mantener el orden interior del establecimiento, y cooperarán con él al adelanto y aprovechamiento de los alumnos.

Art. 12.^o—Llevarán un registro de notas en que se inscribirán:

- 1.^o Las ausencias y llegadas tardías;
- 2.^o Las notas de conducta y aplicación;
- 3.^o Las reprensiones;
- 4.^o Las correcciones impuestas, con mención del motivo.

Art. 13.^o—Darán cuenta al Director diariamente de los castigos impuestos á los alumnos.

CAPÍTULO VI

Del Consejo de la Escuela

Art. 14.^o—El Consejo de la Escuela lo forman el Director y los profesores de la misma.

Art. 15.—Son atribuciones del Consejo:

- 1.^a Formar el Plan de Estudios á que se refiere el artículo 2.^o
- 2.^a Aplicar á los alumnos la pena de expulsión definitiva;
- 3.^a Determinar el pase á una clase superior de los alumnos que obtengan promedio que pase de 2 y no exceda de 3, en los exámenes de fin de curso;
- 4.^a Aprobar el reglamento de orden interior;
- 5.^a Formar los programas de enseñanza;
- 6.^a Designar los alumnos que deban figurar en el Cuadro de Honor.

Art. 16.—Las resoluciones del Consejo serán por mayoría de votos. En caso de empate, toca resolver á la Secretaría de Instrucción Pública.

Art. 17.—En un libro que llevará el Secretario se consignarán las actas del Consejo.

Art. 18.—Las actas del Consejo serán firmadas por los miembros asistentes y el Secretario.

Art. 19.—Para que las actas del Consejo sean válidas, se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus miembros.

CAPÍTULO VII

Del Secretario

Art. 20.—El Secretario estará bajo las órdenes inmediatas del Director, y desempeñará, además, las funciones de bibliotecario:

Art. 21.—Son obligaciones del Secretario:

- 1.^a Colectar los derechos de matrícula;
- 2.^a Autorizar con su firma las actas de la Dirección;
- 3.^a Llevar la contabilidad del establecimiento;
- 4.^a Redactar, según las instrucciones del Director, la correspondencia oficial;
- 5.^a Hacer los trabajos de pluma que disponga la Dirección;
- 6.^a Presentar mensualmente al Director las cuentas del establecimiento;
- 7.^a Cuidar del almacén y vender y entregar los útiles necesarios á los alumnos, previa autorización del Director;
- 8.^a Presentar anualmente un cuadro demostrativo de las existencias del almacén, del material y enseres del establecimiento y de los objetos enajenados;
- 9.^a Conservar los fondos que por venta de útiles reciba, y enterarlos mensualmente en el Tesoro Público;
- 10.^a Llevar la lista detallada de los objetos del almacén y de los que en él ingresen.

Art. 22.—El Secretario está obligado á vigilar el almacén, del cual es responsable.

CAPÍTULO VIII

De los alumnos

Art. 23.—Los alumnos se dividirán en dos clases: alumnos efectivos y alumnos libres.

Art. 24.—Son alumnos de la primera categoría los que se inscriban en la matrícula de la Escuela, con sujeción á todos los reglamentos de la misma.

Art. 25.—Los alumnos libres estarán igualmente sujetos á los reglamentos, menos en lo tocante á la puntual asistencia á las clases, pudiendo hacerlo á voluntad; pero no tendrán derecho á obtener premios ni títulos, ni están sujetos á examen.

Art. 26.—Todos los alumnos deben obediencia y respeto al Director y á los profesores.

Art. 27.—En las clases guardarán orden y compostura.

Art. 28.—Serán responsables de los daños que causen al edificio, á los enseres, útiles y libros pertenecientes á la Escuela.

Art. 29.—Los alumnos efectivos que comprueben suma pobreza, recibirán gratuitamente los útiles que á juicio del Director necesitaren.

CAPÍTULO IX

De los cursos y vacaciones

Art. 30.—Los cursos anuales principiaron el primer lunes de marzo y terminarán en la segunda quincena del mes de diciembre.

Art. 31.—Terminados los exámenes anuales, comenzarán las vacaciones, las cuales durarán hasta el primer lunes de marzo siguiente.

CAPÍTULO X

De las licencias

Art. 32.—Los alumnos podrán obtener licencia por causa legítima justificada, á juicio del profesor, por un término máximo de dos días, y solamente del Director cuando la licencia exceda de este tiempo.

CAPÍTULO XI

De los exámenes

Art. 33.—Al final de cada curso tendrán lugar los exámenes anuales.

Art. 34.—Compondrán el tribunal de exámenes el Director que lo preside, de derecho; el profesor correspondiente y un delegado de la Secretaría de Instrucción Pública.

Art. 35.—El tribunal determinará las calificaciones como sigue:

- 1 = sobresaliente;
- 2 = bueno;
- 3 = mediano;
- 4 = suspenso.

Art. 36.—Los alumnos que obtengan en sus calificaciones promedio que no exceda de 2, tendrán derecho á pasar á la clase superior inmediata. Los que obtengan promedio que pase de 2 y no exceda de 3, quedan sujetos á la decisión del Consejo, y perderán el curso los que obtengan mayor promedio.

Art. 37.—Los alumnos que durante dos años seguidos pierdan el curso, quedarán excluidos de la Escuela.

CAPÍTULO XII

De los premios

Art. 38.—El aprovechamiento y buena conducta de los alumnos serán recompensados anualmente con los siguientes premios:

- 1º Diploma de honor de 1ª clase;
- 2º — — de 2ª —
- 3º — — de 3ª —

Art. 39.—Serán premiados con el diploma de 1ª clase, los alumnos que, además de obtener en todas las asignaturas un promedio de 1, sean merecedores, á juicio del Director y del profesor respectivo, de tan honrosa distinción.

Art. 40.—El diploma de 2ª clase se dará á los alumnos que obtengan un promedio de 1 en todas las asignaturas.

Art. 41.—El diploma de 3ª clase lo obtendrán los alumnos que hayan sido calificados con los promedios 1 á 2, en cualquiera proporción.

Art. 42.—Los alumnos efectivos que por su aplicación y buena conducta sean acreedores á una recompensa, á juicio del Director, serán inscritos en un Cuadro de Honor, que figurará en lugar visible de la Escuela.

CAPÍTULO XIII

De las penas

Art. 43.—Pueden ser impuestas á los alumnos las siguientes penas:

- 1ª Amonestación del profesor;
- 2ª Presentación al Director;
- 3ª Amonestación pública del Director;
- 4ª Expulsión de la Escuela por un día;
- 5ª — por ocho días;
- 6ª — por quince días;
- 7ª Expulsión definitiva.

CAPÍTULO XIV

Art. 44.—La matrícula para los alumnos efectivos se abrirá veinte días antes de la apertura de la Escuela, y continuará por diez días más después de esta fecha.—Para los alumnos libres la matrícula permanecerá abierta durante todo el curso.

Art. 45.—La matrícula deberá renovarse para cada curso.

Art. 46.—Los alumnos menores de edad sólo podrán matricularse con la venia de sus padres ó tutores.

Art. 47.—En la matrícula se hará constar:

- 1º El nombre y apellido del alumno;
- 2º Si es efectivo ó libre;
- 3º Su edad;
- 4º El nombre de los padres ó tutores, si fuere menor de edad;
- 5º Su residencia;
- 6º El arte á que se dedica; y
- 7º El derecho que ha pagado.

Art. 48.—Para la admisión en la Escuela se exigen los requisitos siguientes:

- 1º Edad no menor de catorce años;
- 2º Saber leer y escribir;
- 3º Buena conducta comprobada;
- 4º Las condiciones físicas necesarias, á juicio del Director;
- 5º Los conocimientos que exija el Plan de Estudios.

Art. 49.—Á pesar de lo que dispone el inciso 1º del artículo anterior, podrán ser admitidos en la Escuela alumnos menores de catorce años, cuando por sus aptitudes extraordinarias para el arte lo acuerde el Consejo.

Art. 50.—El derecho anual de matrícula será de cinco pesos, y su producto se invertirá en la formación de una biblioteca artística para el servicio del establecimiento.

Art. 51.—La matrícula es obligatoria para todos los alumnos.

Art. 52.—Estarán exentos del pago de matrícula para el curso siguiente, los alumnos que obtengan diplomas de honor de 1ª y 2ª clase.—También estarán exentos los alumnos que justifiquen suma pobreza y que á juicio del Director merezcan esta gracia por sus aptitudes.

CAPÍTULO XV

Disposiciones finales

Art. 53.—Todo alumno está en la obligación de ejecutar cada año, para el Museo de la Escuela, el trabajo que el Director le indique.

Art. 54.—De las obras que se ejecuten en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, se destinarán al Museo Nacional de Pintura y Escultura aquéllas que, á jui-

cio del Consejo, sean dignas de figurar en él, y las demás serán devueltas á sus autores ó conservadas en la Escuela, á juicio del Director.

Art. 55.—El Estado se reserva el derecho de tanteo para la adquisición de cualquiera obra ejecutada en el establecimiento, y que por su mérito artístico pueda destinarse al Museo Nacional.

Art. 56.—El Director de la Escuela queda autorizado para marcar con el sello de la misma los trabajos de los alumnos que sean de su completa aceptación.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los diez días del mes de julio de mil ochocientos noventa y siete.

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—RICARDO PACHECO.

Nº 8

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA

el siguiente Reglamento del Liceo de Costa Rica:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Art. 1º.—El Liceo de Costa Rica es un establecimiento de segunda enseñanza, sostenido exclusivamente por el Gobierno y dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, en el cual residen la dirección é inspección supremas del establecimiento y al cual corresponde el nombramiento y la remoción de todos los empleados.

Art. 2º.—Comprende dos secciones que abrazan, respectivamente, cinco años de estudios: *Sección de Ciencias y Letras y Sección Normal*.

Art. 3º.—Los jóvenes que hicieron los estudios correspondientes á la primera sección, podrán optar el grado de Bachiller en Ciencias y Letras; los que cursaren los estudios de la segunda sección, al de *Maestro Normal*. Estos últimos no recibirán el diploma sino después de un año de práctica en una escuela primaria, en calidad de maestros subalternos.

Art. 4º.—Los alumnos de la Sección de Ciencias y Letras pagarán un derecho de cinco pesos por el diploma respectivo.

Art. 5º.—Todos los cargos se encomendarán á personas idóneas y de conducta irreprochable.

Art. 6º.—Son causas de remoción:

- a) notable abandono en el cumplimiento del deber;
- b) mala conducta;
- c) carácter violento en el tratamiento de los alumnos.

CAPÍTULO II

Materias de enseñanza

Art. 7º.—Las asignaturas que corresponden á los cinco años de estudios de las dos secciones, son las siguientes:

Primer año

- 1. Castellano (Gramática, Dictado y Composición).—2. Aritmética.—3. Geografía.—4. Historia Antigua.—5. Inglés.—6. Latín.—7. Dibujo.—8. Canto.—9. Gimnástica.

Segundo año

- 1. Castellano (Gramática, Composición, Elocución).—2. Algebra y Geometría.—3. Geografía.—4. Historia de la Edad Media.—5. Anatomía.—6. Inglés.—7. Francés.—8. Raíces latinas.—9. Dibujo.—10. Canto.—11. Gimnástica.—12. Taquígrafia.

Tercer año

- 1. Castellano (Teoría literaria).—2. Algebra y Geometría.—3. Geografía.—4. Historia Moderna.—5. Botánica.—6. Inglés.—7. Francés.—8. Raíces griegas.—9. Dibujo.—10. Canto.—11. Gimnástica.

Cuarto año

- 1. Análisis literario.—2. Trigonometría y Cosmografía.—3. Historia Contemporánea.—4. Zoología.—5. Física y Química.—6. Psicología.—7. Contabilidad.—8. Inglés.—9. Francés.—10. Fisiología é Higiene.—11. Gimnástica.

Quinto año

- 1. Topografía y Lavado de Planos.—2. Botánica.—3. Física y Química.—4. Mineralogía y Geología.—5. Lógica.—6. Economía Política.—7. Instrucción Cívica.—8. Fisiología é Higiene.—9. Inglés.—10. Francés.—11. Ejercicios militares.

SECCIÓN NORMAL

Cuarto año

Las mismas del cuarto año de la Sección de Ciencias y Letras, más Pedagogía y Práctica escolar.

Quinto año

Las mismas del quinto año de la Sección de Ciencias y Letras, más Legislación y Práctica escolar.

CAPÍTULO III

Personal

Art. 8º.—El personal docente y administrativo del Liceo se compone: 1º, del Director; 2º, del cuerpo de Profesores; 3º, de los Inspectores; 4º, del Secretario, 5º del portero y demás empleados.

CAPÍTULO IV

Del Director

Art. 9º.—Son atribuciones del Director:

- a) cuidar de la buena marcha de la enseñanza, procurando que se ajuste á los métodos pedagógicos modernos;
- b) velar constantemente por el orden y la disciplina del establecimiento, procurando que profesores y alumnos cumplan con sus deberes;
- c) fijar el horario general;

- ch) convocar el Consejo;
- d) conceder licencias á los profesores y alumnos. Las de los primeros no excederán de seis en todo el curso lectivo;
- e) llevar un registro de asistencia de los empleados para deducir cada mes la parte de sueldo proporcional á las ausencias;
- f) expedir los giros por sueldos;
- g) pasar cada mes el presupuesto de gastos extraordinarios y los comprobantes de los que ya se hubieren cubierto;
- h) presidir las sesiones del Consejo;
- i) presentar al Ministro, cada año, un informe general sobre la marcha del establecimiento durante el curso terminado.

Art. 10.—El Director habitará en el mismo establecimiento y no podrá ausentarse sin anuencia del Ministerio.

Art. 11.—En caso de enfermedad ó en el de ausencia motivada, el Director será subrogado por el profesor que él designe.

CAPÍTULO V

Del Consejo

Art. 12.—Forman el Consejo del Liceo, el Director, los profesores, con excepción de los especiales de Canto, Dibujo, Gimnástica y Taquigrafía, el primer Inspector y el Secretario. Este último no tendrá voto.

Art. 13.—El Consejo se reunirá por convocatoria del Director.

Art. 14.—Son atribuciones del Consejo:

- a) arreglar las diferencias que se susciten entre los profesores ó entre éstos y los padres de familia;
- b) aplicar á los alumnos la pena de expulsión definitiva;
- c) examinar las solicitudes de los aspirantes á becas de la Sección Normal;
- ch) retirar la beca á los alumnos en los casos prescritos por este Reglamento;
- d) resolver los puntos disciplinarios de aplicación dudosa y los asuntos que proponga el Director;
- e) examinar y reformar los programas hechos por los profesores.

Art. 15.—El Consejo celebrará sus sesiones ordinarias el último día de cada mes, á fin de discutir las notas de los alumnos, oír los informes particulares de los profesores y tomar las medidas disciplinarias convenientes para la buena marcha de las clases.

Art. 16.—El Director fijará por medio de una circular el día y hora de las sesiones extraordinarias.

Art. 17.—Los profesores especiales y las personas extrañas al establecimiento no podrán asistir á las sesiones, á no mediar permiso ó convocatoria del Director.

Art. 18.—Las decisiones del Consejo serán sometidas á la aprobación del Ministerio del ramo.

CAPÍTULO VI

De los profesores

Art. 19.—Todos los profesores se hallan bajo la autoridad inmediata del Director, cuyas órdenes y observaciones han de acatar y cumplir fielmente.

Art. 20.—No podrán presentar reclamación alguna ante el Consejo sin haberla expuesto antes al Director.

Art. 21.—Cada profesor es responsable del adelanto y disciplina de su clase.

Art. 22.—Todo los profesores deben observar estricta regularidad en la asistencia y prepararse convenientemente para las lecciones. En caso de ausencia por enfermedad ú otro motivo grave, avisarán de antemano al Director; si no lo hicieron, no tendrán derecho al sueldo correspondiente á los días ú horas de ausencia. Las sumas rebajadas por este motivo se aplicarán al fomento de la biblioteca.

Art. 23.—Al comenzar el año lectivo formularán los profesores sus respectivos programas y los presentarán al Director para que éste los someta á la consideración del Consejo.

Art. 24.—Ningún profesor podrá alterar en absoluto el horario de sus clases.

Art. 25.—Todos los profesores están en la obligación de prestar al Director activa y eficaz colaboración en el mantenimiento del orden dentro y fuera de las clases; de vigilar por la conservación del mueblaje y edificio; de corregir las faltas de urbanidad de los alumnos y de procurar que éstos entren en las aulas y salgan en orden.

Art. 26.—Todo profesor es responsable de los enseres que se le entreguen.

Art. 27.—Deben los profesores presentarse en el Liceo por lo menos diez minutos antes de comenzar las lecciones, y no concluirlas antes de la señal convenida.

Art. 28.—En las sesiones ordinarias del Consejo presentarán las listas de calificaciones, procurando dar éstas con la más estricta justicia, pues de ellas depende que el alumno gane ó pierda el curso.

Art. 29.—Es prohibido á los profesores aceptar regalos de los alumnos. No deben ocuparse fuera del establecimiento en negocios ú oficios incompatibles con la dignidad del profesorado.

CAPÍTULO VII

Del Inspector y Vigilantes

Art. 30.—Para velar inmediatamente por el orden, habrá un Inspector auxiliado por dos Vigilantes subalternos.

Art. 31.—Son atribuciones del Inspector:

- a) dar las órdenes convenientes para mejorar la vigilancia;
- b) llevar un registro de ausencias de los empleados y dar cuenta diariamente al Director;
- c) cuidar las clases en ausencia de los profesores;
- ch) comunicar á los alumnos las disposiciones disciplinarias dictadas por el Director;
- d) cuidar de que durante los recreos no permanezcan dentro de las aulas los alumnos;
- e) revisar mensualmente los libros de ausencias y arrestos, llevados por los Vigilantes.

Art. 32.—Son obligaciones del primer Vigilante:

- a) vigilar las clases en ausencia de los profesores;
- b) pasar lista general diariamente y recibir las excusas de los ausentes, las cuales deben venir autorizadas por la firma del padre ó encargado;
- c) entregar cada día al Secretario la lista de ausencias y recibir del portero los formularios devueltos por los padres ó tutores;
- ch) cuidar del orden durante los recreos, así como del aseo de los colegiales;
- d) ayudar al Secretario cuando lo disponga el Director.

Art. 33.—Son obligaciones del segundo Vigilante:

- a) vigilar los patios en las horas de clase, no permitiendo que los alumnos se queden fuera más tiempo del necesario;
- b) vigilar las clases que el Director le indique;
- c) cuidar del orden en los recreos;
- ch) cuidar los arrestos;
- d) llevar el registro general de arrestados y llenar los formularios de arrestos.

CAPÍTULO VIII

Del Secretario

Art. 34.—El Secretario debe ser colaborador fiel y constante del Director, de quien es inmediato subalterno.

Art. 35.—Sus obligaciones son:

- a) redactar, de acuerdo con el Director, la correspondencia oficial y particular
- b) hacer todos los trabajos de pluma que se ofrezcan;
- c) llevar en forma la contabilidad del establecimiento;
- ch) desempeñar las funciones de bibliotecario, guardaalmacén y archivero;

- d) coleccionar los derechos de matrícula y rendir en tiempo oportuno cuenta exacta al Ministerio del ramo;
- e) autorizar con su firma los actos de la Dirección, cuando ésta lo disponga;
- f) llenar los formularios de ausencias y entregarlos para su distribución al portero.

Art. 36.—El Secretario es el único responsable de la biblioteca y archivos del Liceo y de los fondos que se coleccionen en el establecimiento.

Art. 37.—Es deber suyo llenar mensualmente los cuadernos de notas de los alumnos.

CAPÍTULO IX

De los porteros

Art. 38.—Las funciones del 1er. portero son las siguientes:

- a) mantener cerrada constantemente la puerta y no abrirla sino á horas de entrada y de salida ó cuando el Director lo ordene;
- b) negar la entrada á las personas extrañas al establecimiento, á menos que sean autoridades ó particulares que desearan hablar con el Director;
- c) cuidar del aseo del patio principal ó galerón;
- ch) preparar el alumbrado;
- d) permanecer en el establecimiento los domingos 1º y 3º de cada mes;
- e) dormir en el Liceo.

Art. 39.—Son obligaciones del 2º portero:

- a) asear todas las aulas de clase, el patio interior y los excusados;
- b) limpiar los vidrios y lavar los pisos, por lo menos una vez al mes;
- c) llevar á las aulas el material para las lecciones;
- ch) distribuir los formularios de ausencias y de arrestos;
- d) permanecer en el establecimiento los domingos 2º y 4º de cada mes.

Art. 40.—Son obligaciones comunes á ambos empleados:

- a) hacer los recados del Director y profesores;
- b) evitar toda familiaridad con los alumnos;
- c) no ausentarse del establecimiento sin permiso del Director;
- ch) dar cuenta de los daños ocasionados por los alumnos y de las faltas que notaren.

Art. 41.—Dentro y fuera del establecimiento observarán buena conducta.

CAPÍTULO X

De los alumnos

Art. 42.—Los alumnos deben presentarse diez minutos antes de comenzar las lecciones. No se permitirá la entrada al que llegare quince minutos después de empezada la clase.

Art. 43.—Al segundo toque de campana deben entrar con orden en las aulas.

Art. 44.—Deben los alumnos observar la mayor regularidad en la asistencia, buenos modales, cortesía con los profesores y condiscípulos y aseo en sus personas, en sus libros, cuadernos, etc.

Art. 45.—Cuando un alumno no pueda asistir á las clases por uno ó más días, el padre ó tutor debe recurrir previamente á la Dirección para exponer el motivo de la ausencia y obtener el permiso correspondiente. Las ausencias injustificadas se castigarán rigurosamente. El alumno que tuviere veinte días de ausencia injustificada durante el curso, se considerará retirado del establecimiento.

Art. 46.—Se prohíbe á los alumnos:

- a) permanecer en las aulas cuando no tengan lección;
- b) formar grupos en la calle, á la entrada y á la salida;
- c) usar, sin permiso, de los aparatos de gimnástica;

- ch) rifar, comprar ó vender objetos dentro del Liceo;
- d) fumar dentro del Liceo y en las calles contiguas. Las faltas de esta clase se castigarán con las penas más severas del Reglamento;
- e) arrojar basuras en las aulas y corredores, poner inscripciones en las paredes y pizarras y raspar ó maltratar los muebles. Los daños serán pagados por los alumnos que los ocasionaren;
- f) y, en general, todo acto contrario á la conducta que debe observar un joven bien educado.

Art. 47.—Tanto dentro como fuera del establecimiento deben acatar las órdenes de los profesores.

Art. 48.—Los alumnos no pueden dirigir al Ministerio petición alguna concierne al Liceo, sino por el órgano del Director.

Art. 49.—Están obligados á conservar en buen estado sus útiles y con el mayor aseo los cuadernos de notas mensuales. De unos y otros son responsables los alumnos.

CAPÍTULO XI

De la biblioteca, museo y archivo

Art. 50.—La biblioteca estará abierta al servicio de profesores y alumnos, de 5 á 8 p. m., con excepción de los días festivos.

Art. 51.—La biblioteca se formará:

- a) con los libros existentes en el establecimiento;
- b) con las donaciones del Gobierno ó de los particulares;
- c) con la tercera parte del producto de las matrículas;
- ch) con las multas por ausencias.

Art. 52.—Los profesores pueden llevarse á su casa hasta por ocho días una ó dos obras, mediante recibo entregado al bibliotecario. Los alumnos no podrán hacerlo sino depositando el valor de la obra.

Art. 53.—En el archivo se guardarán cuidadosamente catalogados los libros de ausencias, arrestos y notas mensuales, las actas del Consejo, la correspondencia oficial y demás documentos de alguna importancia.

Art. 54.—El museo de Historia Natural estará á cargo del profesor de la asignatura, quien lo formará y arreglará auxiliado por los alumnos.

Art. 55.—Para su fomento destinará anualmente el Gobierno la suma que crea conveniente.

CAPÍTULO XII

Vacaciones y ausencias

Art. 56.—El año lectivo comprende un solo curso, que comenzará el 1º de marzo y terminará el 1º de diciembre.

Art. 57.—Serán lectivos todos los días del año escolar, con excepción de los domingos y días feriados civiles. El Director puede, de acuerdo con el Ministro, conceder un día de asueto cada mes á todo el Liceo ó parte del mismo.

Art. 58.—Los únicos motivos que pueden justificar las ausencias, previa comprobación, son los siguientes:

- a) enfermedad del alumno;
- b) enfermedad grave ó muerte de un miembro cercano de la familia;
- c) cualquier otra causa de la gravedad de las precedentes.

CAPÍTULO XIII

Matrícula

Art. 59.—La matrícula se abrirá quince días antes de comenzar el curso, y se cerrará al empezar éste. El Director puede prorrogarla por quince días más.

Art. 60.—Al matricularse deben ir los alumnos acompañados de sus padres ó tutores y suministrar los datos siguientes:

- a) nombre y apellido;
- b) fecha del nacimiento;
- c) nombre del padre ó encargado;
- ch) dirección del domicilio;
- d) certificado de los estudios que hubiere hecho.

Art. 61.—Los alumnos que no provengan de las escuelas ó colegios oficiales, sufrirán riguroso examen de admisión.

Art. 62.—Por derechos de matrícula se pagarán quince pesos anuales.

Art. 63.—No tendrán derecho á que se les devuelva el valor de la matrícula los alumnos que se retiraren del Liceo después de comenzados los cursos, ni los que fueren expulsados por mala conducta, después de dos meses de asistencia.

Art. 64.—Están exentos de pagar derechos de matrícula todos los alumnos becuistas y los que obtuvieren de promedio general de notas 1^{oo} ó sea la nota más alta.

CAPÍTULO XIV

Exámenes

Art. 65.—Los exámenes del Liceo son de tres clases:

- a) de admisión; b) de inspección; c) de grado.

Quedan suprimidos los exámenes de fin de curso.

Art. 66.—Rendirán examen de admisión los alumnos que no posean certificado de estudios de una escuela ó colegio oficial. Versará sobre *todas* las asignaturas del curso anterior al que aspira el alumno, y se practicará á la suerte sobre *todas* las lecciones de los programas.

Art. 67.—Compondrán el tribunal para los exámenes de admisión tres profesores designados por el Director.

Art. 68.—El aspirante á dichos exámenes pagará un derecho de nueve pesos para remunerar al tribunal examinador.

Art. 69.—Los exámenes de inspección los practicará durante el curso el Director, solo ó acompañado de un profesor.

Art. 70.—Los alumnos cuyo promedio de notas mensuales no exceda de 2^{oo} podrán pasar al curso siguiente; los demás deberán presentar examen de admisión en la última semana de vacaciones, ó repetirán el curso, si no se encuentran en aptitud de rendir dicha prueba.

Art. 71.—Los alumnos que durante todo el curso hubieren obtenido la nota de *muy bueno* (de 1 á 1^{oo}), harán durante las vacaciones una excursión de una semana á un lugar designado por el Director, de acuerdo con el Ministro del ramo. Los gastos serán cubiertos con el producto del derecho de matrícula.

Art. 72.—Se extenderá el título de Bachiller en Ciencias y Letras, sin previo examen, á los estudiantes que hubieren cursado en el Liceo los cinco años lectivos, obteniendo en cada uno de ellos un promedio de notas mensuales que no exceda de 2. Aquéllos cuyo promedio excediere de esta cifra, así como los que hubieren hecho sus estudios en otros colegios nacionales ó extranjeros, deberán rendir examen.

Art. 73.—Los aspirantes al Bachillerato deberán satisfacer un derecho de quince pesos para pagar á los examinadores.

Art. 74.—El tribunal para los exámenes de Bachiller en Ciencias y Letras lo compondrán dos delegados del Ministerio de Instrucción Pública, uno de los cuales funcionará como Presidente, y tres profesores del Liceo, dos de ciencias y uno de letras, designados por el Director del establecimiento. El Secretario del Liceo funcionará como tal en dichos actos; pero no tendrá voz ni voto.

Art. 75.—El aspirante al grado de Bachiller rendirá dos exámenes: uno oral que durará no menos de tres horas, y otro escrito que consistirá en el desarrollo de un tema científico ó literario, propuesto por el tribunal.

Art. 76.—Sólo serán admitidos á esta segunda prueba los que hubieren hecho satisfactoriamente la primera.

Art. 77.—El examen previo al grado de Bachiller en Ciencias y Letras versará sobre *todas* las asignaturas estudiadas en los cinco años lectivos, con excepción de las especiales de Dibujo, Taquigrafía, Canto y Gimnástica.

Art. 78.—Para practicarlos se insacularán en varias urnas tantas papeletas como lecciones tiene cada programa. El graduando tomará tres de cada asignatura y desarrollará la que el tribunal designe.

Art. 79.—El aspirante que en el examen oral obtuviere un promedio mayor de tres, se considerará como *reprobado*; pero puede someterse á nuevo examen seis meses después del primero.

Art. 80.—Discutido el ejercicio escrito y aprobado por el tribunal, el Presidente introducirá al aspirante y le conferirá el título de *Bachiller en Ciencias y Letras*, en nombre de la República.

Art. 81.—Los exámenes para la obtención del título de Maestro Normal se verificarán en la misma forma, llenando además los requisitos siguientes:

- a) el profesor de Pedagogía del Liceo formará parte del tribunal;
- b) la segunda prueba no será escrita, sino que consistirá en un ejercicio pedagógico oral, esto es, una lección de los programas oficiales dada por el aspirante, como si se hallase ya al frente de una clase elemental.

Art. 82.—Terminada satisfactoriamente la segunda prueba, el aspirante recibirá un *certificado de idoneidad* para el magisterio, pero no obtendrá definitivamente el diploma de maestro normal, sino después de un año de práctica en una escuela primaria, en calidad de maestro subalterno.

Art. 83.—Los aspirantes al título de maestro normal estarán también sujetos á lo dispuesto en el artículo 79; pero no á lo que prescribe el artículo 73.

Art. 84.—Es privativo de este establecimiento, mientras no se cree la Universidad, el conferir los títulos de Bachiller y Maestro Normal.

CAPÍTULO XV

Calificaciones

Art. 85.—Las notas que pueden otorgarse á los alumnos son las siguientes: de 1 á 1^{oo} muy bueno; de 1^{oo} á 2^{oo}, bueno; de 2^{oo} á 3, suficiente; de 3 á 4, insuficiente.

Art. 86.—Todos los profesores están obligados á llevar un registro de notas, en el cual apuntarán diariamente las faltas de aplicación y de conducta, así como las calificaciones de los alumnos interrogados durante la lección.

Art. 87.—Ningún alumno recibirá nota de aplicación sin haber sido interrogado suficientemente.

Art. 88.—En la última semana de cada mes harán los alumnos en cada asignatura una composición escrita, sobre el tema que el profesor designe. Estas composiciones, escrupulosamente corregidas y calificadas por los respectivos maestros, se archivarán en la Secretaría.

Art. 89.—Para practicar estos ejercicios deben los profesores cuidar de que los colegiales no consulten libros ó cuadernos, ni se auxilien mutuamente.

Art. 90.—La nota mensual del alumno se obtendrá sumando las calificaciones recibidas al ser interrogado, la nota de conducta y la del trabajo escrito y haciendo el promedio de dicha suma.

Art. 91.—Se prohíbe á los alumnos firmar ellos mismos sus cuadernos de notas, así como alterar éstas ó romper las hojas. Todo cuaderno estropeado será repuesto; pero su dueño pagará un peso en la Secretaría.

CAPÍTULO XVI

Penas

Art. 92.—Las penas disciplinarias que pueden imponerse en el Liceo, son:

- a) amonestación por el profesor;
- b) arresto de una ó dos horas;
- c) reprensión por el Director;
- ch) exclusión del Liceo por ocho días;

- d) exclusión del Liceo por un mes;
- e) expulsión definitiva.

La aplicación de la última pena la hará el Consejo; las otras las puede aplicar el Director.

Art. 93.—Los alumnos bequistas que sufrieren las penas *d* y *e*, los que fueren insubordinados, los que cometieren actos inmorales, los que no mostraren aptitudes, los que no alcanzaren aprobación en sus exámenes y los que observaren fuera del Liceo una conducta impropia de un aspirante al magisterio, perderán el subsidio. En el último caso, el Director hará seguir una información que presentará al Consejo.

Art. 94.—Será separado del establecimiento el alumno que sin excusa legal mostrare mucha irregularidad en la asistencia. Los alumnos castigados con la pena *d*, deberán rendir examen de admisión en el curso siguiente.

Art. 95.—Solamente el Director puede imponer otros castigos no consignados en este Reglamento, ciñéndose á lo dispuesto en el artículo que sigue.

Art. 96.—Se prohíben los castigos generales cuando se impusieren como recurso para investigar faltas en que no haya responsabilidad colectiva, lo mismo que las penas corporales ó afrentosas.

Art. 97.—Para la aplicación de los castigos *ch*, *d* y *e* se dará previo aviso á los padres ó tutores de los alumnos penados.

CAPÍTULO XVII

Becas

Art. 98.—El Tesoro Nacional costea el sostenimiento de un número determinado de alumnos de la Sección Normal, quienes recibirán gratis los libros y útiles de enseñanza, una pensión mensual y además están exentos del pago de matrícula.

Art. 99.—La provisión de becas se hará á principios de cada año lectivo, mediante un concurso abierto por la Dirección del Liceo.

Art. 100.—No serán admitidos al concurso los alumnos que se presentaren después del tiempo fijado para la inscripción.

Art. 101.—Los aspirantes á beca serán sometidos á examen. Los conocimientos exigidos para la admisión en el 1er. año de la Sección Normal son los del 6º grado de las escuelas primarias; los conocimientos para ser admitidos en el 2º año, son los exigidos en el 1º, y así sucesivamente.

Art. 102.—Están exentos del examen de concurso:

- a) los alumnos que hubieren cursado uno ó más años en el Liceo;
- b) los aspirantes que hayan terminado con *mención honorífica* sus estudios en la escuela ú obtenido la nota más alta en todas las asignaturas.

Art. 103.—Los aspirantes á becas, al inscribirse para el concurso, deben llenar las formalidades siguientes:

- a) presentación del memorial, escrito de puño y letra del postulante, autorizado con la firma del padre ó tutor;
- b) certificación de la partida de nacimiento;
- c) certificado de un médico en que conste que el aspirante es de constitución sana y está exento de defecto físico que le haga incapaz de soportar las faenas del magisterio;
- d) certificado expedido por el Inspector de Escuelas de la provincia respectiva, declarando explícitamente que el aspirante ha adquirido los conocimientos preparatorios exigidos por la ley y que por sus aptitudes intelectuales, su carácter y buena conducta, es digno de dedicarse á la educación de la juventud;
- e) certificado de pobreza, expedido por el Inspector de Escuelas respectivo.

Art. 104.—No serán admitidos al concurso:

- a) los aspirantes que tengan más de 16 años cumplidos de edad;
- b) los que en el examen de concurso hayan sido rechazados hasta por segunda vez á causa de incapacidad;
- c) los que no acompañen, en los términos definidos por el artículo 103, alguno de los atestados allí exigidos.

Art. 105.—El tribunal de exámenes se compondrá de los profesores examinadores designados por el Director.

Art. 106.—El examen será *escrito y oral*. Las pruebas versarán sobre las asignaturas del programa de 6º grado. Terminado el acto, los examinadores informarán al Tribunal sobre los exámenes de cada uno de los aspirantes. Tendrán la preferencia, en vista del número vacante de becas de cada provincia, los que, á juicio del Tribunal, reúnan las mejores condiciones de inteligencia y moralidad.

Art. 107.—La admisión será provisional y no se confirmará sino después que el aspirante haya pasado cinco meses de prueba en el establecimiento. A la expiración de este término, el Director hará ante el Consejo su proposición para la admisión ó no admisión de los aspirantes.

Art. 108.—Una vez admitidos definitivamente, los alumnos becas no podrán retirarse de la Sección Normal del Liceo, sino mediante petición de sus padres ó tutores, y por causas legítimas, á juicio del Consejo.

Art. 109.—Los que contrajeran enfermedad crónica que, á juicio del Consejo y del Médico, hubiere de impedirles sobrellevar las faenas de la enseñanza, no podrán continuar como alumnos pensionados por la Nación.

Art. 110.—Si por motivos justos el Consejo acordare licencia á algún alumno beca, éste gozará de la mitad de su pensión, siempre que la ausencia no dure más de tres meses.

Art. 111.—Todo alumno pensionado por la Nación, contraerá á su ingreso en la Sección Normal del Liceo, con la autorización expresa de sus padres ó tutores, el compromiso de dedicarse por cuatro años, después de obtenido el diploma de maestro, á la enseñanza pública de las escuelas comunes, en el puesto que se le señale y con el sueldo de ley. Los padres ó tutores, por el hecho de autorizar dicho compromiso, son responsables del cumplimiento del mismo.

Art. 112.—Los que faltaren al compromiso expresado, ó los que durante el término de prueba, ó después de admitidos definitivamente, abandonaren sus estudios sin causa justificada, ó fueren obligados á retirarse por el mal resultado de sus exámenes, ó hubieren sido expulsados por mala conducta, estarán en la obligación, lo mismo que sus padres ó tutores, de devolver al Tesoro Nacional las cantidades que hubieren recibido por pensiones, libros y demás enseres escolares.

CAPÍTULO XVIII

Subsidios

Art. 113.—Establécense 25 plazas de becas para la Sección Normal, que se conceden á las provincias y comarcas, en la proporción siguiente:

Provincia de San José	7
" " Alajuela	4
" " Cartago	4
" " Heredia	4
" " Guanacaste	2
Comarca de Puntarenas	2
" " Limón	2

25

Art. 114.—Los alumnos pensionados de la Sección Normal gozarán del subsidio mensual de veinticinco pesos, excepto los de la provincia de San José, cuya dotación será de quince.

Art. 115.—Si en la época del concurso no se llenare el número de becas correspondiente á cada provincia y comarca, y se presentaren candidatos de otra, se adjudicará la beca por la provincia de donde no se haya presentado el total de aspirantes.

CAPÍTULO XIX

Disposiciones diversas

Art. 116.—El Director puede adoptar, dentro del espíritu de este Reglamento, cuantas medidas estime conducentes á perfeccionar la enseñanza y disciplina del Liceo.

Art. 117.—Todos los casos no previstos en este Reglamento, se someterán á la decisión del Consejo del Liceo, cuyos acuerdos tendrán fuerza legal, una vez aprobados por el Ministerio del ramo.

Art. 118.—Queda derogado el Reglamento del Liceo de 16 de diciembre de 1887 y sin efectos los decretos anteriores que se opusieren al presente.

Dado en la Casa Presidencial, en San José, á primero de febrero de mil ochocientos noventa y ocho.

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,

RICARDO PACHECO

Nº 847

Palacio Nacional

San José, 20 de abril de 1897

Por cuanto pasa de ciento el número de escuelas públicas existentes en la provincia de Alajuela, y hay necesidad de mejorar el servicio de administración y vigilancia de las mismas,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º Establecer una segunda Inspección de Enseñanza primaria en la provincia de Alajuela, con asiento en la villa de San Ramón y jurisdicción sobre los cantones de San Ramón, Palmares, Naranjo y San Mateo.

2º La jurisdicción de la actual Inspección Escolar quedará limitada á los cantones de Alajuela, Grecia y Atenas, á partir del 22 del corriente, día en que el nuevo funcionario entrará en posesión de su destino.

Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 848

Palacio Nacional

San José, 20 de abril de 1897

A fin de poner término á las cuestiones que se han suscitado respecto de jurisdicción escolar entre la Junta de Enseñanza del distrito central del cantón de Grecia y las de los distritos limítrofes, San Roque, Puente de Piedra y Rincón de Arias, del mismo cantón,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el acta de deslinde levantada por la comisión nombrada al efecto por esta Secretaría y que literalmente dice:

“ En la villa de Grecia, á las ocho de la noche del siete de abril de mil ochocientos noventa y siete. Los que suscribimos, Arquitecto Escolar de la República,

don Carlos Wenzel, Jefe Político del cantón, y los Presidentes de las Juntas de Educación de los distritos del centro, San Roque, Puente de Piedra y Rincón de Arias, después de un detenido estudio de los puntos limítrofes entre los distritos escolares con el del centro, hemos creído conveniente señalar como límite por el Norte, en la calle que conduce á San Roque, pasando por la máquina de la ladrillera, la quebrada que está después del río Agualote; y por la calle que conduce á la villa del Naranjo el punto donde sale la calle que viene de San Roque, de Este á Oeste, ó sea la casa de don José Cleto Alfaro, inclusive ésta; lado Sur, distrito de Puente de Piedra, pertenece al distrito del centro, hasta la casa de don Jacinto Rojas, incluyendo ésta también; por el lado Oeste, distrito escolar de Rincón de Arias, el punto en donde cruza la calle nueva del Naranjo, ó sea la casa de don Rafael Serrano.—En tal virtud, elévese la presente acta, por el órgano correspondiente, al alto conocimiento del señor Ministro de Instrucción, adjuntándole los croquis de los puntos en referencia.—(f.) Carlos Wenzel.—(f.) Rafael Bolaños A.—(f.) Juan Solís.—(f.) José Hidalgo.—(f.) Juan Arrieta.—(f.) Desiderio Quesada.”

Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 852

Palacio Nacional

San José, 22 de abril de 1897

En consideración á que la mayoría de los maestros de las escuelas primarias oficiales se encuentran mal retribuidos, y á que es de estricta justicia remunerar mejor los servicios que al país prestan,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º A partir del día primero del mes en curso, los maestros ordinarios de las escuelas primarias oficiales, cuyas dotaciones no excedan de sesenta pesos, recibirán un aumento mensual de diez pesos.

2º En virtud de lo dispuesto en el inciso anterior, los sueldos que el presupuesto vigente señala á dichos funcionarios, quedan modificados así:

Los de \$	20 00	en	\$	30 00
” ” ”	25 00	”	”	35 00
” ” ”	30 00	”	”	40 00
” ” ”	35 00	”	”	45 00
” ” ”	40 00	”	”	50 00
” ” ”	50 00	”	”	60 00
” ” ”	60 00	”	”	70 00

3º Mientras se emite el nuevo presupuesto, se imputará á eventuales de esta Cartera la suma á que ascienda el gasto que el cumplimiento del presente acuerdo ocasionase.

Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 944

Palacio Nacional

San José, 14 de julio de 1897

Por cuanto en el cantón de Cañas de la provincia de Guanacaste no existe otro

distrito escolar que el del centro, y visto el informe del señor Gobernador de aquella provincia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que mientras no sean elevados á la categoría de distritos escolares los lugares denominados Río Blanco, La Palma, El Hotel, Mina Tres Hermanos, Buenaventura, Abangares y Las Lajas del canton referido, los fondos de destace, que aparecen como pertenecientes á ellos, se paguen á la Junta de Enseñanza de la villa de Cañas.

Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 996

Palacio Nacional

San José, 23 de agosto de 1897

Visto el oficio del señor Cónsul General de la República en Chile, en el cual manifiesta que es de absoluta necesidad aumentar en cien pesos mensuales la suma presupuesta para gastos de casa de los bequistas costarricenses, y además asignar á cada uno de ellos un auxilio mensual de cuarenta pesos para sus gastos particulares,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que para el fin arriba expresado se pague al señor Cónsul referido la suma de trescientos cuarenta pesos mensuales.

Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

ESTADO de la cuenta de subvenciones á las Juntas de Educación, el 31 de marzo de 1898

		DEBE	HABER
SAN JOSÉ (ciudad)			
1897			
Abril	1º	Por subvención	\$ 4,680 00
	1º	A giro nº 865 de hoy	\$ 390 00
Mayo	1º	— — — 907 — —	390 00
Junio	1º	— — — 943 — —	390 00
Julio	1º	— — — 985 — —	390 00
Agosto	1º	— — — 1,032 — —	390 00
Setiembre	1º	— — — 1,071 — —	390 00
Octubre	1º	— — — 1,124 — —	390 00
Noviembre	1º	— — — 1,164 — —	390 00
Diciembre	1º	— — — 1,217 — —	390 00
	28	— — — 1,242 — —	390 00
1898			
Febrero	1º	— — — 1,296 — —	390 00
Marzo	1º	— — — 1,376 — —	390 00
		\$ 4,680 00	\$ 4,680 00
PUNTARENAS			
1897			
Abril	1º	Por subvención	\$ 360 00
Agosto	13	A giro nº 1,055 de hoy	\$ 120 00
1898			
Marzo	31	Saldo á favor de la Junta hoy	240 00
		\$ 360 00	\$ 360 00
SAN JOSÉ DE ALAJUELA			
1897			
Abril	1º	Saldo á s. f. por subvención del año anterior	\$ 900 00
Setiembre	21	A giro nº 1,110 de hoy	\$ 450 00
Octubre	19	— — — 1,151 — —	450 00
		\$ 900 00	\$ 900 00
SAN RAMÓN			
1897			
Abril	12	Por subvención	\$ 3,000 00
	22	A giro nº 898 de hoy	\$ 500 00
Mayo	6	— — — 924 — —	500 00
	21	— — — 933 — —	500 00
Junio	8	— — — 961 — —	500 00
	28	— — — 981 — —	500 00
Julio	12	— — — 1,016 — —	500 00
Agosto	11	Por subvención	2,500 00
	26	A giro nº 1,059 de hoy	1,000 00
Octubre	13	— — — 1,142 — —	1,000 00
Noviembre	10	— — — 1,181 — —	500 00
		\$ 5,500 00	\$ 5,500 00
DESAMPARADOS (villa)			
1897			
Abril	1º	Saldo á s. f. por subvención del año anterior	\$ 5,500 00
	3	A giro nº 881 de hoy	\$ 500 00
Mayo	12	— — — 928 — —	500 00
Junio	5	— — — 957 — —	500 00
Julio	3	— — — 1,001 — —	500 00
Agosto	18	— — — 1,056 — —	500 00
Setiembre	3	— — — 1,089 — —	500 00
Octubre	9	— — — 1,139 — —	500 00
Noviembre	11	— — — 1,185 — —	500 00
Diciembre	11	— — — 1,222 — —	500 00
1898			
Enero	12	— — — 1,267 — —	500 00
Marzo	31	Saldo á favor de la Junta hoy	500 00
		\$ 5,500 00	\$ 5,500 00

		DEBE	HABER
GOLFO DULCE			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1895	\$ 200 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á sq. f. hoy	\$ 200 00	
		\$ 200 00	\$ 200 00
HEREDIA			
1897			
Abril..... 1º	Por subvención.....	\$ 10,000 00
—..... 12	A giro nº 883 de hoy.....	\$ 2,000 00	
Mayo..... 14	—..... 931 —	2,000 00	
Junio..... 18	—..... 971 —	2,000 00	
Julio..... 10	—..... 1,015 —	2,000 00	
Agosto..... 14	—..... 1,054 —	2,000 00	
		\$ 10,000 00	\$ 10,000 00
LIBERIA			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1895	\$ 2,500 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á sq. f. hoy.....	\$ 2,500 00	
		\$ 2,500 00	\$ 2,500 00
SAN RAFAEL DE NICOYA			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1895	\$ 780 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á sq. f. hoy.....	\$ 780 00	
		\$ 780 00	\$ 780 00
SANTA RITA DE NICOYA			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1895	\$ 780 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á sq. f. hoy.....	\$ 780 00	
		\$ 780 00	\$ 780 00
MIRAMAR			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1896	\$ 500 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á sq. f. hoy.....	\$ 500 00	
		\$ 500 00	\$ 500 00
SAN PEDRO (Alajuela)			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1896	\$ 1,000 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á sq. f. hoy.....	\$ 1,000 00	
		\$ 1,000 00	\$ 1,000 00
TURRÚCARES (Alajuela)			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1896	\$ 500 00
Agosto..... 13	A giro n. 1,051 de hoy.....	\$ 500 00	
Setiembre..... 1º	Por subvención.....	270 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á sq. f. hoy.....	270 00	
		\$ 770 00	\$ 770 00

		DEBE	HABER
JESÚS DE SANTA BÁRBARA (Heredia)			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1896	\$ 859 50
1898			
Marzo..... 31	Saldo á sq. f. hoy.....	\$ 859 50	
		\$ 859 50	\$ 859 50
ZAPOTE DE SANTA CRUZ			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1896	\$ 100 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á sq. f. hoy.....	\$ 100 00	
		\$ 100 00	\$ 100 00
ATENAS			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1896	\$ 6,000 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á sq. f. hoy.....	\$ 6,000 00	
		\$ 6,000 00	\$ 6,000 00
CONCEPCIÓN DE SAN RAFAEL (Heredia)			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1896	\$ 999 00
Agosto..... 4	Por subvención.....	70 00
—..... 28	A giro nº 1,063 de hoy.....	\$ 267 25	
Setiembre..... 25	—..... 1,114 —	267 25	
Octubre..... 23	—..... 1,155 —	267 25	
Diciembre..... 17	—..... 1,227 —	267 25	
		\$ 1,069 00	\$ 1,069 00
CORRALILLO DE CARTAGO			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1896	\$ 360 00
Setiembre..... 3	A giro nº 1,091 de hoy.....	\$ 360 00	
		\$ 360 00	\$ 360 00
SAN JUAN DE TOBOSI			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1896	\$ 780 00
Setiembre..... 3	A giro nº 1,091 de hoy.....	\$ 780 00	
		\$ 780 00	\$ 780 00
CIRRI DE GRECIA			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención concedida en 1896	\$ 1,000 00
—..... 9	A giro n. 884 de hoy.....	500 00	
Junio..... 3	—..... 955 —	500 00	
		\$ 1,000 00	\$ 1,000 00
CERVANTES			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención del año anterior..	\$ 1,000 00
Setiembre..... 3	A giro n. 1,091 de hoy.....	\$ 1,000 00	
		\$ 1,000 00	\$ 1,000 00
SAN JUAN DE SAN RAMÓN			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á sq. f. por subvención del año anterior..	\$ 278 17
—..... 22	A giro n. 897 de hoy.....	\$ 278 17	
		\$ 278 17	\$ 278 17
EL LLANO (Cartago)			
1897			
Abril..... 19	Por subvención.....	\$ 250 00
Mayo..... 5	A giro n. 921 de hoy.....	\$ 250 00	
		\$ 250 00	\$ 250 00

		DEBE	HABER
1897 SAN PABLO (Tarrazú)			
Abril..... 1º	Saldo á s. f. por subvención del año anterior..	\$ 400 00	\$ 400 00
Setiembre..... 1º	A giro n. 1,087 de hoy.....	\$ 400 00	\$ 400 00
1897 LAS CANOAS (Alajuela)			
Mayo..... 18	Por subvención.....	\$ 16 00	\$ 56 00
Julio..... 19	A giro n. 1,021 de hoy.....	16 00	
Setiembre..... 7	— — — 1,096 — —	24 00	
Diciembre..... 29	— — — 1,253 — —	\$ 56 00	\$ 56 00
1897 MUNICIPIO DE LIBERIA			
Abril..... 1º	Saldo á s. f. por subvención concedida en 1896.....		\$ 20,000 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á s. f. hoy.....	\$ 20,000 00	\$ 20,000 00
MUNICIPIOS DE LOS CANTONES MENORES DE GUANACASTE			
1897			
Abril..... 1º	Saldo á s. f. por subvención concedida en 1896.....		\$ 10,000 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á s. f. hoy.....	\$ 10,000 00	\$ 10,000 00
1897 BARBA			
Junio..... 5	Por subvención.....	\$ 890 00	\$ 890 00
—..... 8	A giro n. 960 de hoy.....	\$ 890 00	\$ 890 00
1897 HATILLO			
Junio..... 11	Por subvención.....	\$ 170 00	\$ 170 00
Agosto..... 13	A giro n. 1,052 de hoy.....	65 00	65 00
Setiembre..... 1º	Por subvención.....	65 00	
—..... 11	A giro n. 1,103 de hoy.....	\$ 235 00	\$ 235 00
1897 EL HOYO (Naranjo)			
Junio..... 11	Por subvención.....		\$ 70 00
1898			
Enero..... 4	A giro n. 1,261 de hoy.....	\$ 70 00	\$ 70 00
1897 SAN MIGUEL SUR (Santo Domingo)			
Junio..... 23	Por subvención.....	\$ 140 00	\$ 140 00
—..... 28	A giro n. 980 de hoy.....	\$ 140 00	\$ 140 00
1897 ASERRI			
Julio..... 8	Por subvención.....	\$ 1,000 00	\$ 2,500 00
—..... 8	A giro n. 1,008 de hoy.....	1,000 00	
Agosto..... 11	— — — 1,048 — —	500 00	
Setiembre..... 16	— — — 1,107 — —	\$ 2,500 00	\$ 2,500 00

		DEBE	HABER
1897 CAÑAS			
Julio..... 15	Por subvención.....		\$ 1,000 00
—..... 15	A giro n. 1,019 de hoy.....	\$ 1,000 00	
Setiembre..... 1º	Por subvención.....		1,061 70
1898			
Enero..... 24	A giro n. 1,281 de hoy.....	200 00	
Marzo..... 22	— — — 1,333 — —	200 00	
—..... 31	Saldo á s. f. hoy.....	661 70	
		\$ 2,061 70	\$ 2,061 70
1897 BOLSÓN			
Julio..... 15	Por subvención.....		\$ 500 00
1898			
Marzo..... 31	Saldo á s. f. hoy.....	\$ 500 00	\$ 500 00
1897 SAN JUANILLO			
Julio..... 16	Por subvención.....		\$ 47 75
1898			
Enero..... 4	A giro n. 1,260 de hoy.....	\$ 47 75	\$ 47 75
1897 PIEDADES (Escazú)			
Agosto..... 20	Por subvención.....		\$ 85 00
Setiembre..... 10	A giro n. 1,099 de hoy.....	\$ 85 00	\$ 85 00
1897 SAN MARCOS (Tarrazú)			
Setiembre..... 1º	Por subvención.....		\$ 235 00
—..... 1º	A giro n. 1,086 de hoy.....	\$ 235 00	\$ 235 00
1897 BARRACOAS (Puriscal)			
Setiembre..... 1º	Por subvención.....		\$ 300 00
Octubre..... 15	A giro n. 1,146 de hoy.....	\$ 300 00	\$ 300 00
1897 CONCEPCIÓN (Cartago)			
Setiembre..... 3	Por subvención.....		\$ 1,000 00
—..... 3	A giro n. 1,090 de hoy.....	\$ 1,000 00	\$ 1,000 00
1897 TIERRA BLANCA (Cartago)			
Setiembre..... 3	Por subvención.....		\$ 1,000 00
—..... 3	A giro n. 1,090 de hoy.....	\$ 1,000 00	\$ 1,000 00
1897 SAN ISIDRO (Cartago)			
Setiembre..... 3	Por subvención.....		\$ 250 00
—..... 3	A giro n. 1,090 de hoy.....	\$ 250 00	\$ 250 00
1897 SAN JERÓNIMO (Grecia)			
Setiembre..... 9	Por subvención.....		\$ 300 00
—..... 22	A giro n. 1,111 de hoy.....	\$ 300 00	\$ 300 00

		DEBE	HABER
1897 TABLÓN (Cartago)			
Setiembre	9	Por subvención	\$ 300 00
Noviembre	26	A giro n. 1,196 de hoy	\$ 300 00
		\$ 300 00	\$ 300 00
1897 EL ROSARIO (Desamparados)			
Setiembre	23	Por subvención	\$ 77 41
Octubre	9	A giro n. 1,140 de hoy	\$ 77 41
		\$ 77 41	\$ 77 41
1897 SAN DIEGO (La Unión)			
Setiembre	28	Por subvención	\$ 300 00
—	28	A giro n. 1,117 de hoy	\$ 300 00
		\$ 300 00	\$ 300 00
1897 SAN ANTONIO (Desamparados)			
Setiembre	28	Por subvención	\$ 500 00
Octubre	2	A giro n. 1,136 de hoy	\$ 500 00
		\$ 500 00	\$ 500 00
1897 ESPARTA			
Octubre	11	Por subvención	\$ 500 00
1898			
Marzo	31	Saldo á s. f. hoy	\$ 500 00
		\$ 500 00	\$ 500 00
1897 SAN RAFAEL (Esparta)			
Octubre	11	Por subvención	\$ 200 00
1898			
Marzo	31	Saldo á s. f. hoy	\$ 200 00
		\$ 200 00	\$ 200 00
1897 PAQUERA (Puntarenas)			
Octubre	11	Por subvención	\$ 300 00
1898			
Enero	4	A giro n. 1,263 de hoy	\$ 300 00
		\$ 300 00	\$ 300 00
1897 EL ZAPOTE (San José)			
Octubre	30	Por subvención	\$ 292 30
—	30	A giro n. 1,157 de hoy	245 85
Noviembre	8	Por subvención	245 85
—	8	A giro n. 1,179 de hoy	
			2,563 85
1898			
Enero	12	Por subvención	300 00
—	12	A giro n. 1,269 de hoy	300 00
Febrero	12	— — 1,304 — —	1,963 85
Marzo	31	Saldo á s. f. hoy	
		\$ 3,102 00	\$ 3,102 00
1897 SAN RAFAEL (Desamparados)			
Noviembre	14	Por subvención	\$ 600 00
—	14	A giro n. 1,188 de hoy	\$ 600 00
		\$ 600 00	\$ 600 00

		DEBE	HABER
1897 DESMONTE (San Mateo)			
Diciembre	22	Por subvención	\$ 800 00
—	22	A giro n. 1,233 de hoy	\$ 200 00
1898			
Febrero	9	— — 1,303 — —	200 00
Marzo	31	Saldo á f. de la Junta hoy	400 00
		\$ 800 00	\$ 800 00
1898 HERVIDERO (Cartago)			
Enero	5	Por subvención	\$ 500 00
Marzo	31	Saldo á f. de la Junta hoy	\$ 500 00
		\$ 500 00	\$ 500 00
1898 JUAN VIÑAS			
Enero	17	Por subvención	\$ 400 00
Marzo	31	Saldo á f. de la Junta hoy	\$ 400 00
		\$ 400 00	\$ 400 00

Secretaría de Instrucción Pública. 31 de marzo de 1898.

CANTIDADES PAGADAS

por derechos de destace á las Juntas de Educación durante el año económico de 1897 á 1898

1897				
Abril	1º	San José (ciudad)	Giro N° 86	\$ 406 08
—	1º	San Pedro de Alajuela	87	71 28
—	2	Naranjo	88	309 68
—	2	San Juanillo de	89	18 00
—	2	San Miguel del Naranjo	90	5 76
—	2	Candelaria del	91	69 12
—	2	Barranca del	92	46 08
—	2	Palmitos del	93	10 08
—	2	Buena Vista del	95	7 20
—	2	Acequia Grande	96	98 64
—	2	San Carlos	97	126 00
—	2	San Isidro del	98	9 36
—	2	Concepción del	99	30 24
—	2	San José Angostura (Naranjo)	100	7 20
—	5	Alajuelita	101	429 12
—	5	San Pedro (San José)	102	126 72
—	19	Orosi	103	110 88
—	23	San Marcos (Tarrazú)	104	36 72
—	24	San Joaquín (Heredia)	105	90 00
—	24	Parasito (San José)	106	62 36
—	28	San José (ciudad)	107	427 68
—	30	Mercedes de Atenas	108	73 44
				\$ 2,571 64
Mayo	7	San Juan de Santa Bárbara	109	\$ 77 04
—	11	San Jerónimo (Grecia)	110	53 28
—	12	San Rafael (Desamparados)	111	316 80
—	18	Heredia	112	222 92
—	20	La Flor (Paraíso)	113	36 00
—	20	Paraíso	114	35 28
—	21	Sardinal	115	66 96
—	21	La Uruca (San José)	116	108 72
				917 00
Junio	1º	San José (ciudad)	117	\$ 413 28
—	8	Zapote (San José)	118	50 40
—	9	San Roque (Barba)	119	11 72
—	9	S. Juan de Dios (Desamparados)	120	149 76
—	25	San Rafael (Puriscal)	121	61 20
—	25	Barbacoas	122	18 72
—	25	Sarchí Norte (Grecia)	123	208 08
—	30	Santo Domingo (villa)	124	297 36
				1,210 52
Julio	2	San José (ciudad)	125	\$ 432 72
—	3	San Antonio (Desamparados)	126	262 80
—	3	Patarrá	127	79 92
—	12	San Pedro (San José)	128	41 76
—	24	Liberia	129	129 08
—	26	Cañas	130	893 52
—	27	Heredia	131	345 60
				2,185 40
Agosto	2	San José (ciudad)	132	\$ 431 28
—	2	San José de Atenas	133	101 52
—	3	Palmares	134	208 80
—	7	Paso Ancho (Cartago)	135	10 08
Pasan.....				\$ 751 68 \$ 6,884 56

1897				
Vienen.....				\$ 751 68 \$ 6,884 56
Agosto	7	Santa Cruz (Cartago)	Giro N° 136	12 24
—	7	Cervantes	137	50 40
—	7	Cot	138	12 96
—	7	Pacayas	139	35 18
—	7	Corralillo	140	7 92
—	7	San Juan de Tobosi (Cartago)	141	5 76
—	7	Capelladas (Paraíso)	142	20 88
—	7	Guadalupe (Cartago)	143	20 88
—	7	El Carmen	144	42 50
—	10	Orosi	145	19 44
—	11	San Antonio (Heredia)	146	76 32
—	12	La Uruca (San José)	147	61 20
—	21	Tucurrique	148	88 56
—	23	San Juan (San José)	149	238 35
—	28	Paraíso	150	59 04
—	30	Santiago (Atenas)	151	28 80
				1,532 11
Setiembre	1º	San Pablo (Tarrazú)	152	\$ 27 36
—	3	San José (ciudad)	153	467 28
—	7	Tambor (Alajuela)	154	60 48
—	13	San Miguel (Desamparados)	155	129 60
—	30	Bagaces	156	184 32
				869 04
Octubre	1º	San Roque (Grecia)	157	\$ 36 72
—	1º	Sarta Gertrudis (Grecia)	158	34 56
—	1º	Grecia	159	720 72
—	7	San José (ciudad)	160	459 36
—	11	Zapote (San José)	161	34 56
—	13	Santiago Oeste (Alajuela)	162	34 56
—	14	Limón	163	2000 00
—	26	Heredia	164	241 92
				3,562 40
Noviembre	4	San José (ciudad)	165	\$ 414 00
—	8	Atenas	166	678 08
—	10	San Sebastián	167	155 52
—	12	San Pedro (Alajuela)	168	72 72
—	14	San Pedro (San José)	169	113 04
—	18	San José de San Isidro (Heredia)	170	33 84
—	19	Heredia	171	353 52
—	19	San Isidro (Heredia)	172	18 00
—	26	San Juan (San José)	173	90 00
—	29	San Marcos (Tarrazú)	175	34 56
				1,963 28
Diciembre	2	S. Juan, Sta. Bárbara (Heredia)	176	\$ 18 72
—	4	San José (ciudad)	177	483 12
—	9	San Antonio (Heredia)	178	60 48
—	10	Desamparados (Alajuela)	179	52 56
—	11	San Antonio (Escasú)	180	40 32
				655 20
1898				
Enero	5	San Pedro (San José)	181	\$ 49 68
—	5	San José (ciudad)	182	475 92
—	8	Santo Domingo (villa)	183	314 64
—	8	San Isidro (San José)	184	181 44
—	25	San Juan	186	54 00
—	31	San Antonio (Heredia)	187	77 04
				1,152 72
Febrero	2	Miramar (Puntarenas)	188	\$ 64 08
Pasan.....				\$ 64 08 \$ 16,619 31

1898				
Vienen.....			\$ 64 08	\$ 16,619 31
Febrero	2	San José (ciudad)	Giro N° 189	502 56
—	5	San Rafael (Desamparados) ..	— 190	138 96
—	8	Heredia	— 191	385 20
				\$ 1,090 80
Marzo	4	San José (ciudad)	— 192	\$ 434 88
—	8	San Juan de Dios, Desamparados ..	— 193	132 48
—	14	Zapote (San José)	— 194	75 60
Total				\$ 642 96
				\$ 18,353 07

Secretaría de Instrucción Pública.—31 de marzo de 1898.

Servicio del Empréstito Escolar durante el año económico de 1897 — 1898

1897				
Abril	13	Cartago	Giro N° 893	\$ 2,000 00
Mayo	11	San Jerónimo (Grecia).....	— 926	9 00
—	13	San José (ciudad)	— 929	3,815 00
Junio	6	Cartago	— 959	2,000 00
—	8	Aserri	— 963	300 00
—	21	San José (ciudad)	— 973	988 00
Julio	6	Aserri	— 1005	300 00
Agosto	11	Aserri	— 1049	480 00
Total				\$ 9,892 00

Secretaría de Instrucción Pública.—31 de marzo de 1898.

RESUMEN

de los principales acuerdos dictados por la Secretaría de Instrucción Pública durante el año económico de 1897—1898

- Número 820 2 de abril.—Manda pagar de eventuales de esta cartera á don Antonio Font, doscientos sesenta pesos cuarenta y cinco centavos, por libros y útiles para los bequistas de la sección normal del Liceo de Costa Rica.
- 821 2 de abril.—Manda pagar de eventuales de esta Cartera \$ 118 10 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por gastos hechos en el internado, del 27 de marzo próximo pasado á la fecha.
- 822 5 de abril.—Nombra á don Antonio San Martín López, profesor interino de Música del Liceo de Costa Rica.
- 823 5 de abril.—Concede licencia por seis meses á don José Mayorga, para separarse de su empleo de primer maestro de la escuela de niñas de Liberia.
- 824 5 de abril.—Manda que se paguen, en lo sucesivo, á la Junta de Enseñanza de Pueblo Viejo, los fondos procedentes de destace que aparezcan como correspondientes á San Joaquín del cantón de Nicoya.
- 825 6 de abril.—Concede á don Benjamín J. Delgado un auxilio de \$ 75-00 mensuales, que se pagará de eventuales, para sus gastos de permanencia en el hospital de esta ciudad.
- 827 9 de abril.—Manda pagar de eventuales, al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, \$ 135-95 por gastos en el internado, del 3 del corriente á la fecha.
- 828 9 de abril.—Aprueba el nombramiento hecho por el Municipio de Alajuela en don Mariano Padilla h., para profesor de Anatomía y Fisiología del Instituto de aquella ciudad.
- 829 9 de abril.—Crea una escuela de varones y otra de niñas en La Guácima del cantón central de Alajuela, en lugar de la mixta que allí existía, y les asigna las dotaciones de \$ 35-00 y \$ 30-00 mensuales, respectivamente; crea una plaza de maestra auxiliar en la escuela mixta de Concepción del Naranjo, y la dota con \$ 20-00 de sueldo; y concede á la señorita Emma Segreda, maestra de la escuela de varones de Heredia, y á don José Murillo M., maestro de la de varones de Barba, licencia para separarse de sus puestos por dos y tres meses, respectivamente.
- 830 9 de abril.—Manda pagar de lo presupuesto al efecto, varias cantidades por gastos de instalación de la Escuela de Farmacia.
- 831 9 de abril.—Prorroga por dos meses la licencia concedida á don Alejandro Cardona, para separarse del puesto de profesor de canto de las escuelas de esta ciudad.
- 832 9 de abril.—Manda pagar de eventuales, á los señores Rohmoser y C^a la suma de \$ 17-28 por gastos de transporte de una caja para el Herbario Nacional.
- 833 12 de abril.—Manda pagar de eventuales, \$ 61-10 al Oficial Mayor de esta Secretaría, por compra de útiles y arreglo de muebles para la oficina; \$ 2-00 á don J. J. A. Montero, por dos cajas de tiza para el Liceo de Costa Rica; \$ 9-00 á don José Rojas S. por veinticuatro pliegos papel cartulina para el Colegio Superior de Señoritas; y \$ 17-00 á don José Pastor, por trabajos ejecutados en el Liceo de Costa Rica.

- Número 834 12 de abril.—Concede un auxilio á la Junta de Enseñanza de San Ramón, de \$ 3,000-00 para la construcción del edificio escolar.
- 835 13 de abril.—Crea una escuela mixta en Santa Cruz de San Isidro de Heredia, y una plaza de auxiliar en la de niñas de San Antonio de Belén, y las dota con \$ 30-00 y \$ 20-00 mensuales, respectivamente.
- 837 14 de abril.—Crea una plaza de maestra auxiliar en la escuela de niñas de Guadalupe del cantón de Goicoechea, y la dota con \$ 25-00.
- 838 17 de abril.—Manda pagar de eventuales al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, \$ 67-40 por gastos en el Internado, del diez al dieciséis del corriente.
- 840 19 de abril.—Manda pagar de eventuales al Director del Instituto Físico-Geográfico, la suma de \$ 1,280-62 por gastos hechos en el desempeño de la comisión que se le confió por acuerdo número 715, de 11 de diciembre del año próximo pasado.
- 841 19 de abril.—Concede licencia á don Joaquín Vaillant y á doña Amelia C. de Vaillant, directores de las escuelas de varones y niñas de San Antonio del Puriscal, para separarse de sus puestos por dos meses.
- 843 19 de abril.—Concede un auxilio á la Junta de Enseñanza de El Llano del cantón central de Cartago, de \$ 250-00 para la terminación del edificio escolar.
- 844 20 de abril.—Manda pagar de eventuales á don Franc^o Mendiola Boza, \$ 81-25 por gastos de instalación de seis lámparas eléctricas incandescentes en la Biblioteca Pública de Alajuela.
- 845 20 de abril.—Nombra para Inspector de Escuelas de Alajuela á don Aristides Agüero.
- 846 20 de abril.—Nombra para Auxiliar y Secretario de la Inspección de Escuelas de Alajuela, á don Adolfo Casorla.
- 847 20 de abril.—Establece una segunda Inspección de Escuelas en la provincia de Alajuela, con asiento en la villa de San Ramón, y jurisdicción sobre los cantones de San Ramón, Palmares, Naranjo y San Mateo, y nombra para desempeñarla á don Francisco Ocampo, con el sueldo de \$ 125-00 mensuales, que se cargarán á eventuales del ramo.
- 848 20 de abril.—Aprueba el acta de deslinde levantada por la comisión nombrada al efecto por esta Secretaría, para la jurisdicción escolar del distrito central del cantón de Grecia, y de los distritos limítrofes de San Roque, Puente de Piedra y Rincón de Arias del mismo cantón.
- 849 21 de abril.—Eleva á \$ 350 00 mensuales la dotación de que disfruta el Director del Instituto Físico-Geográfico, á contar del primero del mes en curso.
- 850 21 de abril.—Acepta la renuncia presentada por don Enrique Pittier del cargo de profesor de Ciencias Naturales del Colegio Superior de Señoritas, y nombra en su reemplazo á don Juan Rudin.
- 851 21 de abril.—Crea una escuela de varones y otra de niñas en el distrito de Santiago del cantón de Atenas, y las dota con \$ 35-00 y \$ 30-00 mensuales, respectivamente.
- 852 22 de abril.—Dispone que á partir del día primero del mes en curso, los maestros ordinarios de las escuelas primarias oficiales, cuyas dotaciones no excedan de \$ 60-00, reciban un aumento mensual de \$ 10-00.
- 853 22 de abril.—A solicitud del Municipio de la ciudad de Cartago, hace extensivo al mes de marzo último, el auxilio de \$ 348-00 que con anterioridad se concedió á dicha Corporación para mejorar los sueldos de los profesores del Colegio de Segunda Enseñanza de aquella ciudad.
- 854 23 de abril.—Manda pagar de lo presupuesto al efecto, \$ 87-00 al Auxiliar Visitador de la Inspección de Escuelas de Guanacaste, por gastos de locomoción en los meses de enero, marzo y abril en curso del presente año.
- 855 23 de abril.—Manda pagar de eventuales \$ 60-00 á don Enrique Jiménez, por el examen de las obras sobre Agricultura por los señores M. H. A. Nicholls y Juan B. Romero Casal.
- 856 23 de abril.—Manda pagar de eventuales \$ 117-50 al Ecónomo del

- Número 857 23 de abril.—Manda pagar de eventuales \$ 104-00 á don S. Guzmán, por 40 piezas de cinta negra que se le compraron para enlutar á los alumnos de las escuelas públicas de Cartago, con motivo de la muerte del Licenciado don Jesús Jiménez.
- 859 23 de abril.—Aprueba el nombramiento hecho por la Municipalidad de Alajuela en el Doctor don Manuel Aguilar, para profesor de Inglés del Instituto de aquella ciudad.
- 860 23 de abril.—Manda pagar de eventuales \$ 60-00 á don Agustín Navarrete, nombrado para Inspector de Escuelas de Guanacaste, para sus gastos de traslación á aquella provincia.
- 861 24 de abril.—Crea una escuela mixta en el distrito de San Juan del cantón de La Unión de la provincia de Cartago, y la dota con \$ 30-00 mensuales.
- 864 26 de abril.—Crea una plaza de maestro auxiliar en la escuela de vales, rones de Orosi, del cantón del Paraíso, y la dota con \$ 35-00 mensuales.
- 865 26 de abril.—Concede licencia por tres meses á don Juan Umaña, para separarse del cargo de Inspector del Liceo de Costa Rica.
- 867 29 de abril.—Suprime la escuela mixta de La Ribera del cantón central de Heredia, y crea en su lugar una de varones y otra de niñas, dotándolas con \$ 45-00 y \$ 40-00 mensuales, respectivamente.
- 868 29 de abril.—Reconoce el título de Doctor en Ciencias y Letras, expedido á favor de don José María S. Peña por la Universidad del Salvador.
- 869 30 de abril.—Manda pagar de eventuales al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, \$ 133-90 por gastos en el internado, del 24 del corriente á esta fecha; y \$ 197-65 por sueldos de los empleados del mismo durante el mes en curso.
- 870 30 de abril.—Concede licencia á doña Sara Pérez v. de Pupo, para separarse del puesto de novena maestra de la escuela de niñas de Heredia, por un mes.
- 871 30 de abril.—Manda pagar de eventuales \$ 255-00 á doña Teresa R. v. de Jiménez, por lavado de ropa de los alumnos internos del Liceo de Costa Rica, y sueldo de una camarera del internado en el mes que hoy termina.
- 872 3 de mayo.—Autoriza á los Ingenieros don Guillermo Echeverría Aguilar y don Enrique Jiménez Núñez, para que ejerzan la profesión de Agrimensores.
- 873 3 de mayo.—Manda pagar de eventuales \$ 137-50 á don Francisco Quesada Esquivel, resto del valor de un piano que se le compró para el Colegio Superior de Señoritas.
- 874 4 de mayo.—Manda pagar de eventuales \$ 140-00 á don Timoteo Fernández, valor de sus sueldos como profesor de Gimnástica de la escuela de varones de Alajuela, correspondientes á los meses de junio, julio, agosto y setiembre de 1894, que no devengó por falta de nombramiento.
- 875 5 de mayo.—Manda pagar de eventuales á don Francisco Mendiola Boza, \$ 18-00 mensualmente por seis lámparas incandescentes, instaladas en la Biblioteca Pública de Alajuela.
- 878 6 de mayo.—Crea dos plazas de maestro auxiliar en la escuela de varones del Paraíso, y las dota con \$ 40-00 mensuales cada una.
- 879 7 de mayo.—Manda pagar de eventuales \$ 131-50 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del primero del corriente á esta fecha.
- 881 11 de mayo.—Manda pagar á la Junta de Educación de San Jerónimo de Grecia, \$ 9-00 que le correspondieron en la distribución del Empréstito Escolar.

- Número 882 11 de mayo.—Crea una plaza de auxiliar en la escuela de varones y otra en la de niñas de San Gabriel, del cantón de Goicoechea, y las dota con \$ 35-00 y \$ 30-00 mensuales, respectivamente.
- 883 12 de mayo.—Autoriza el nombramiento de Juntas de Educación en San Juan del Puriscal, El Roble de Alajuela y San Miguel de Sarapiquí.
- 884 13 de mayo.—Crea una plaza de segunda maestra en la escuela mixta de Tacacorí de Alajuela, con la dotación mensual de \$ 30-00; una de 4.^o maestro en la escuela de varones del Naranjo de Alajuela, y una de 2.^a maestra en la de niñas de Sardinal, cantón de Carrillo, y las dota con \$ 40-00 y \$ 30-00 mensuales, respectivamente.
- 885 13 de mayo.—Manda entregar á la Junta de Enseñanza de esta ciudad, \$ 3,815-00 de la parte que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar, para pago del terreno en que debe construirse el edificio escolar para el cantón del Hospital de esta ciudad.
- 886 14 de mayo.—Manda pagar de eventuales \$ 139-70 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del ocho del corriente á la fecha.
- 887 14 de mayo.—Crea las plazas de maestra auxiliar de la escuela de niñas del Paraíso, con \$ 35-00 de sueldo; y la de maestra de la escuela de niñas de Golfo Dulce, con \$ 50-00; y concede licencia por tres meses á doña María J. de Vilchez, Directora de la escuela de niñas de San Roque de Barba.
- 888 18 de mayo.—Concede á la Junta de Enseñanza de Las Canoas del cantón central de Alajuela, un auxilio de \$ 56-00 para el pago del alquiler de los locales que ocupan las escuelas, en los meses de mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre del corriente año.
- 889 19 de mayo.—Crea una plaza de maestro auxiliar en cada una de las escuelas de varones y niñas de Alajuela, y las dota con \$ 70-00 y \$ 50-00 mensuales, respectivamente.
- 890 20 de mayo.—Reorganiza el personal docente de la escuela de varones de la villa de Palmares.
- 891 21 de mayo.—Manda pagar de eventuales \$ 142-85 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del 15 del corriente á la fecha.
- 892 21 de mayo.—Crea una plaza de auxiliar en cada una de las escuelas de varones y niñas del Llano de la provincia de Cartago, y las dota con \$ 35-00 y \$ 30-00 mensuales, respectivamente, y concede licencia por un mes á la señorita Mercedes Solís O., décima maestra de la escuela de niñas de Heredia.
- 893 21 de mayo.—Manda pagar á la Junta de Enseñanza de Aserrí, por mensualidades de trescientos pesos, la suma de \$ 1,080-00 que le correspondieron en la distribución del Empréstito Escolar.
- 894 25 de mayo.—Manda pagar de eventuales \$ 258-18 á don Enrique Pittier por ciento treinta y tres ejemplares de la obra "Primitiae florae costarricensis" por Durand y Pittier.
- 895 25 de mayo.—Crea una plaza de ayudante del profesor de Química del Liceo de Costa Rica, para los trabajos del Laboratorio, y la dota con \$ 50-00 mensuales.
- 896 26 de mayo.—Aprueba el nombramiento hecho por el Municipio de Heredia en los señores don Luis R. Flores y don Alfredo J. Alvarado para profesores de Taquigrafía y Gimnástica del Instituto de aquella ciudad, con las dotaciones de \$ 30-00 y \$ 25-00 mensuales, respectivamente.
- 897 27 de mayo.—Crea una plaza de maestra auxiliar en la escuela de niñas de La Unión, y la dota con \$ 35-00 mensuales.
- 898 27 de mayo.—Adelanta á don Agustín Navarrete, Inspector de Escuelas de Guanacaste, \$ 500-00 á buena cuenta de sus sueldos.
- 899 28 de mayo.—Manda pagar de eventuales \$ 149-50 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del 22 del corriente á la fecha.

- Número 900 31 de mayo.—Manda pagar de eventuales al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, \$ 195-00 por sueldos de empleados del internado, en el mes de la fecha.
- 901 31 de mayo.—Manda pagar de eventuales \$ 235-00 á doña Teresa R. v. de Jiménez, por lavado de ropa de los alumnos internos del Liceo de Costa Rica, y sueldo de una camarera del internado en el mes que hoy termina.
- 902 1.^o de junio.—Nombra al Licenciado don Pablo Biolley, para profesor de Ciencias Naturales del Colegio Superior de Señoritas.
- 903 1.^o de junio.—Crea una plaza de 2.^a maestra en la escuela mixta de Guayabal de este cantón, y la dota con \$ 30-00 de sueldo; crea una de maestra de la escuela mixta de San Rafael de San Pedro de Alajuela, con \$ 40-00 de sueldo, y otra de maestro de 5.^o año en la escuela de varones de Grecia, con \$ 50-00 mensuales.
- 904 3 de junio.—Concede licencia por tres meses al Director de la escuela de varones de Grecia, don Leonardo Vega.
- 905 3 de junio.—Manda pagar de eventuales \$ 72-90 al Director del Instituto Físico-Geográfico, por gastos en el levantamiento de la línea Limón-San José, y gastos ocurridos en el establecimiento, en los meses de abril y mayo últimos.
- 906 4 de junio.—Manda pagar de eventuales \$ 146-85 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del 29 de mayo próximo pasado á la fecha.
- 907 4 de junio.—Crea las siguientes plazas: dos de maestro auxiliar en la escuela de varones n.^o 2 de esta ciudad y las dota con \$ 70-00 de sueldo á cada una; una de auxiliar en cada una de las escuelas de varones y niñas de Jesús de Santa Bárbara de Heredia, con \$ 35-00 y \$ 30-00 de sueldo respectivamente, y divide la escuela mixta de San Miguel Sur, de Santo Domingo, en dos, una de varones y otra de niñas, con \$ 45-00 y \$ 40-00 de sueldo respectivamente.
- 908 4 de junio.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Enseñanza en El Guayabal del cantón del Paraíso.
- 909 5 de junio.—Manda pagar \$ 890-00 á la Junta de Enseñanza de Barba como resto del auxilio de \$ 2,800-00 que le había concedido el Gobierno para la construcción del edificio escolar.
- 910 5 de junio.—Manda pagar \$ 2,000-00 á la Junta de Enseñanza de Cartago, á buena cuenta de lo que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.
- 911 11 de junio.—Manda pagar de eventuales \$ 131-40 á la Botica Francesa, por efectos para el Laboratorio de Química del Instituto de Cartago; \$ 3-50 á don Juan J. de Jongh por una escalera para la Biblioteca Nacional, y \$ 2-00 á don J. J. A. Montero por una caja de Eureka para esta Secretaría.
- 912 11 de junio.—Crea una escuela de varones y otra de niñas en San Juan de Tobosí del cantón central de Cartago, y las dota con \$ 45-00 y \$ 40-00 mensuales.
- 913 11 de junio.—Manda pagar \$ 170-00 por vía de subvención á la Junta de Enseñanza del Hatillo de este cantón, por sueldos no devengados por los maestros de la escuela de varones de aquel distrito en abril y mayo del año en curso, y \$ 70-00 no devengados en abril á la del Hoyo del Naranjo, también por vía de subvención.
- 914 11 de junio.—Manda pagar de eventuales \$ 149-95 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del 5 del corriente á la fecha.
- 915 18 de junio.—Manda pagar de eventuales \$ 136-50 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del 12 del corriente á la fecha.
- 916 21 de junio.—Manda pagar de eventuales \$ 122-70 al Director del Instituto Físico-Geográfico, por gastos hechos en el levantamiento de la línea Limón-San José.

- Número 917 21 de junio.—Manda pagar \$ 988-00 á la Junta de Enseñanza de esta ciudad, á buena cuenta de lo que le correspondió por Empréstito Escolar.
- 918 23 de junio.—Manda pagar de eventuales \$ 465-00 á don Federico Medcalf, por treinta y cuatro mesas de dibujo para la Escuela Nacional de Bellas Artes; \$ 25 00 á don José S. Rojas por una colección de muestras de dibujo para el Colegio Superior de Señoritas; \$ 15-00 á los señores Aberle y Sonino por igual motivo al antes expresado; \$ 36-00 á don Rafael Esquivel por seis bancas para el Colegio Superior de Señoritas, y \$ 2-50 á don Antonio Font por útiles para esta Secretaría.
- 920 23 de junio.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Enseñanza en Buena Vista de San Carlos, cantón del Naranjo.
- 921 23 de junio.—Prorroga por dos meses y por un mes á las señoritas Emma Segreda y Mercedes Solís, respectivamente, la licencia que con anterioridad se les concedió para separarse de sus puestos de maestra de la escuela de varones de Heredia la primera, y de la de niñas de la misma ciudad la segunda.
- 922 23 de junio.—Nombra para auxiliar del Recopilador de documentos para la Historia de Costa Rica, á don Agustín Iglesias.
- 923 23 de junio.—Manda pagar, en calidad de subvención, á la Junta de Enseñanza de San Miguel Sur del cantón de Santo Domingo, \$ 140-00 por sueldos no devengados por las maestras de la escuela mixta de aquel distrito, en los meses de abril y mayo últimos.
- 925 25 de junio.—Manda pagar de eventuales \$ 146-50 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del 19 del corriente á la fecha.
- 927 30 de junio.—Manda pagar de eventuales \$ 195-00 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por sueldos de los empleados del internado, en el mes que hoy termina.
- 928 30 de junio.—Eleva los sueldos de que disfruta don Juan Rudin como profesor del Liceo de Costa Rica y del Colegio Superior de Señoritas, á \$ 150-00 y \$ 100-00 mensuales, respectivamente.
- 929 30 de junio.—Reorganiza el personal docente de la escuela de varones de Guadalupe, cantón de Goicoechea, y concede licencia por dos meses al profesor de Inglés de las escuelas de Heredia, Presbítero don Jorge Osborne.
- 930 30 de junio.—Manda pagar de eventuales \$ 215-00 á doña Teresa Rucavado v. de Jiménez, por lavado de ropa de los alumnos internos del Liceo de Costa Rica, y sueldo de una camarera del Internado.
- 931 2 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 142-55 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del veintiséis de junio próximo pasado á la fecha.
- 932 3 de julio.—Crea una escuela de varones y otra de niñas en la ciudad de Limón, en lugar de la mixta que existía, y organiza el personal de ambas.
- 933 3 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 326-64 á don Enrique Pittier, por un teodolito para la comisión de límites con Nicaragua; \$ 5-00 al Jefe de la Oficina de Canjes por un depósito para agua filtrada para servicio del establecimiento; \$ 7-00 á Pagés y Cañas por dos ratoneras para el Colegio Superior de Señoritas; \$ 1-00 á la Librería Española por un ejemplar de la Educación Intelectual por Spencer, y \$ 40-65 al Director del Liceo de Costa Rica, por gastos en el Gimnasio del establecimiento.
- 934 3 de julio.—Nombra á don Carlos Wercklé, para dibujante del Instituto Físico-Geográfico.
- 935 3 de julio.—Nombra á don José Luis Sáenz, para ayudante del Laboratorio de Química del Liceo de Costa Rica.
- 936 3 de julio.—Acepta la renuncia presentada por la señorita Angélica

- Número 937 5 de julio.—Adelanta á don Alfredo Alvarado, Director de la escuela de varones de Limón, \$ 75-00 á buena cuenta de su sueldo.
- 938 7 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 10-00 á doña Teresa Rucavado v. de Jiménez, por diferencia en su favor que se dejó de pagarle por lavado de ropa de los alumnos internos del Liceo de Costa Rica, en el mes anterior.
- 939 7 de julio.—Dicta el Reglamento de la Escuela Nacional de Bellas Artes.
- 940 8 de julio.—Concede á la Junta de Enseñanza de Aserrí, un auxilio de \$ 2,500-00 para la construcción de su edificio escolar.
- 942 9 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 143-85 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del tres del corriente á la fecha.
- 943 12 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 63-25 al Director del Instituto Físico-Geográfico, por gastos extraordinarios ocurridos en el establecimiento en el mes de junio próximo pasado; y \$ 2-00 al Director del Liceo de Costa Rica, por útiles comprados para uso del establecimiento.
- 944 14 de julio.—Dispone que los fondos de destace que aparezcan como pertenecientes á los lugares denominados Río Blanco, La Palma, El Hotel, Mina Tres Hermanos, Buenaventura, Abangares y Las Lajas, del cantón de Cañas, y mientras esos lugares no sean elevados á la categoría de distritos escolares, se paguen á la Junta de Enseñanza de la villa de Cañas.
- 945 15 de julio.—Prorroga por un año el tiempo que se concedió á don Roberto Fonseca Calvo, bequista en Europa, para la terminación de su carrera.
- 946 15 de julio.—Concede á las Juntas de Enseñanza del Bolsón y de Cañas un auxilio de \$ 500-00 y \$ 1,000-00, respectivamente, para la construcción de sus edificios escolares.
- 947 16 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 132-85 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del diez del corriente á esta fecha.
- 949 16 de julio.—Manda pagar á la Junta de Enseñanza de San Juanillo del cantón del Naranjo, \$ 47-75 en calidad de subvención, sueldo no devengado por la maestra de la escuela de niñas de aquel distrito, en el mes de abril, y seis días de mayo del corriente año.
- 950 20 de julio.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Enseñanza en el caserío denominado Guadalupe, de San Marcos de Tarrazú.
- 951 20 de julio.—Concede licencia á la señorita Rosa Montealegre, para separarse de su puesto de maestra de la escuela de niñas n.º 2 de esta ciudad, por el término de dos meses.
- 952 23 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 139-75 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del diecisiete del corriente á la fecha.
- 953 23 de julio.—Crea una escuela mixta en El Roble del cantón central de Alajuela, con la dotación de \$ 40-00 mensuales.
- 954 23 de julio.—Aprueba el nombramiento hecho por la Municipalidad de Alajuela en don Ernesto Rojas, para auxiliar de la Secretaría del Instituto de aquella ciudad, con la dotación mensual de \$ 10-00.
- 955 24 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 51-75 á don Antonio Font por libros de texto y útiles para los normalistas del Liceo de Costa Rica.
- 956 24 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 35-00 á don Rafael Esquivel por cincuenta tablillas de cedro para el Herbario Nacional.
- 959 27 de julio.—Aprueba el nombramiento hecho por la Municipalidad de Alajuela en don Eduardo Cuevas, para profesor de música del Instituto de aquella ciudad, con la dotación de \$ 50-00 mensuales.

- Número 961 30 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 130-55 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos, del 24 del corriente á la fecha.
- 962 30 de julio.—Crea una plaza de 2ª maestra en la escuela de niñas de San Rafael de Alajuela, con la dotación de \$ 30-00 mensuales.
- 963 31 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 215-00 á doña Teresa R. v. de Jiménez, por lavado de ropa de los alumnos internos del Liceo de Costa Rica, y sueldo de una camarera del internado en el mes de la fecha.
- 964 31 de julio.—Prorroga por tres meses la licencia concedida á don Juan Umaña, para separarse del cargo de Inspector del Liceo de Costa Rica.
- 965 31 de julio.—Manda pagar de eventuales \$ 195-00 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por sueldos de los empleados del internado, en el mes que hoy termina.
- 967 4 de agosto.—Reconoce á la Junta de Enseñanza de Concepción de San Rafael de Heredia, en calidad de subvención, \$ 70-00, por sueldos no devengados por los maestros de la escuela mixta de aquel distrito en abril último.
- 968 5 de agosto.—Dispone que las clases de Contabilidad que en la ciudad de Alajuela tiene á su cargo don Luis Manrique, se dividan entre él y don Ismael Chaverri.
- 969 6 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 135-15 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos del 31 de julio próximo pasado á la fecha.
- 972 7 de agosto.—Concede licencia por tres meses á doña Elena Chaverri de Solís, novena maestra de la escuela de niñas de Heredia.
- 973 10 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 161-65 á don Francisco P. Ruiz, por trabajos en la Escuela de Bellas Artes.
- 974 10 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 17-50 á don José Ferro, por una colección de un periódico de labores para el Colegio Superior de Señoritas.
- 975 11 de agosto.—Concede á la Junta de Enseñanza de San Ramón un auxilio de \$ 2,500-00 para la terminación de la casa de escuela.
- 976 13 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 133-95 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por alimentación de los alumnos internos, del 7 del corriente á la fecha.
- 977 13 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 193-20 al Director General de las Bibliotecas Públicas por gastos extraordinarios ocurridos en aquellos establecimientos, de Enero á Julio del año en curso.
- 978 16 de agosto.—Crea una plaza de ayudante del portero de la escuela de varones n.º 2 de esta ciudad, y la dota con \$ 15-00 mensuales.
- 979 17 de agosto.—Nombra al señor don Tomás Povedano para Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes.
- 980 17 de agosto.—Asigna al Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, la dotación de \$ 250-00 mensuales.
- 981 17 de agosto.—Nombra á don Buenaventura Corrales, Secretario interino de la Escuela Nacional de Bellas Artes con \$ 50-00 pesos mensuales.
- 982 17 de agosto.—Crea una Junta de Educación en El Dulce Nombre, cantón del Naranjo.
- 983 19 de agosto.—Concede al Inspector de Escuelas de Heredia don Víctor E. Dengo, licencia por el término de dos meses.
- 986 20 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 136-10 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por alimentación de los alumnos internos del 14 del corriente á esta fecha.
- 987 20 de agosto.—Concede á doña Isabel R. v. de Castro, maestra de la escuela de varones n.º 2 de esta ciudad, licencia por un mes.
- 988 20 de agosto.—Crea la plaza de segunda maestra en la escuela mixta de Santa Rosa de Santo Domingo, con \$ 30-00 de sueldo.
- 989 20 de agosto.—Manda pagar á la Junta de Enseñanza de Piedades de

- Escasú, en calidad de subvención, \$ 85-00 por sueldos no devengados por los Directores de las escuelas de aquella localidad en el mes de abril último.
- Número 990 21 de agosto.—Manda pagar de lo presupuesto al efecto \$ 456-20 al Inspector General de Enseñanza por gastos de locomoción de los Inspectores de Escuelas durante el primer semestre del año en curso.
- 993 23 de agosto.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación en el caserío denominado El Hotel, del cantón de Cañas.
- 996 23 de agosto.—Manda pagar mensualmente en lo sucesivo al señor Cónsul General de esta República, en Chile, \$ 340-00 para gastos de casa y gastos particulares de los bequistas costarricenses.
- 997 25 de agosto.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación, en Paso Ancho del Tempisque, cantón de Carrillo, con jurisdicción sobre los caseríos de San Rafael, Paso de la Justa y Jocotes.
- 999 26 de agosto.—Reorganiza el personal docente de la escuela de varones de Palmares.
- 1000 26 de agosto.—Crea una plaza de cuarto maestro en cada una de las escuelas de varones y niñas de San Antonio de Heredia, con \$ 35-00 y \$ 30-00 de sueldo, respectivamente.
- 1001 27 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 127-60 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los alumnos internos del 21 del corriente á la fecha.
- 1002 27 de agosto.—Manda pagar de eventuales al Doctor don Elías Jiménez R. profesor de Química del Liceo de Costa Rica, \$ 323,95 por gastos hechos en el Laboratorio de aquel establecimiento durante el presente curso lectivo.
- 1003 27 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 2,260-00 á don Minor C. Keith por una letra para atender á gastos de los bequistas en Chile.
- 1006 30 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 36-65 por gastos hechos en esta Secretaría, y en la Escuela Nacional de Bellas Artes.
- 1008 31 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 195-00 al ecónomo del Liceo de Costa Rica por sueldos de los empleados del Internado, en el mes que hoy termina.
- 1009 31 de agosto.—Manda pagar de eventuales \$ 220-00 á doña Teresa R. v. de Jiménez por lavado de ropa de los alumnos internos del Liceo de Costa Rica y sueldo de una camarera del Internado en el mes que hoy termina.
- 1010 3 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 135-50 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por alimentación de los internos del 28 de agosto próximo pasado á la fecha.
- 1011 3 de setiembre.—Concede en calidad de subvención, y como auxilio para la construcción de sus respectivas casas de enseñanza, \$ 1000-00 á la Junta de Concepción; \$ 1000-00 á la de Tierra Blanca, y \$ 250-00 á la de San Isidro, todas de la provincia de Cartago.
- 1012 3 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 270-00 al Director General de las Bibliotecas, por dieciocho tomos del Diccionario Enciclopédico Hispano Americano que compró por orden de esta Secretaría para la Biblioteca Pública de Alajuela; \$ 8-00 al mismo por un sello para la oficina de Depósito y Canjes, y \$ 24-00 á don José Boix por dos cajas de petróleo para la Escuela de Farmacia.
- 1015 6 de setiembre.—Acepta la renuncia que del cargo de profesora de Francés presenta la señorita Juana Frouard y nombra en su reemplazo á la señorita Elisa Bury.
- 1016 6 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 82-75 al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos ocurridos en aquel establecimiento en Julio y Agosto del corriente año.
- 1017 8 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 4-00 á don Antonio Font, por cuatro cajas de tiza para el Liceo de Costa Rica.
- 1018 8 de setiembre.—Dispone que don Buenaventura Corrales y don Graciliano Chaverri M. desempeñen en la Inspección General de Ense-

ñanza las funciones de Subinspector y Secretario el primero, y las de encargado de la sección de Estadística y del Museo Pedagógico el segundo.

- Número 1019 9 de setiembre.—Concede un auxilio de \$ 300-00 á cada una de las Juntas de Enseñanza de San Jerónimo de Grecia y de Tablón del cantón central de Cartago, para la terminación de sus respectivas casas de escuela.
- 1020 10 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 129-25 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los internos del 4 del corriente á la fecha.
- 1022 11 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 200-00 á don Carlos Selva, por 100 ejemplares de cada una de sus obras intituladas *Un Viaje por Fuerza y Colección de Artículos*, que se le compraron para las Bibliotecas Públicas.
- 1023 11 de setiembre.—Dispone que por cuenta del Tesoro Público se envíe á los Estados Unidos al joven Jorge Esquivel, para que se perfeccione en el ejercicio de la profesión de mecánico; manda pagar los gastos de viaje del agraciado, y que se le entreguen mensualmente, por conducto del señor Ministro de la República en Wáshington, \$ 50-00 fuertes para su sostenimiento.
- 1024 11 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 25-00 mensuales al Doctor don Antonio Cruz, á partir del 17 de marzo último, por alquiler de una pieza para la Biblioteca Nacional y la Oficina de Canjes.
- 1025 11 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 314-95, al Inspector General de Enseñanza, por gastos en las oficinas de su dependencia, durante el segundo semestre del año anterior y el primero del corriente.
- 1028 16 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 12-00 á los señores Castro y Palafox por un sello y sus accesorios, para la Escuela Nacional de Bellas Artes.
- 1029 16 de setiembre.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Enseñanza, en el lugar denominado La Unión, de San Carlos.
- 1030 16 de setiembre.—Concede licencia á don Víctor Murillo para separarse hasta por tres meses del cargo de auxiliar de la Escuela de Varones de San Juan de Santa Bárbara.
- 1031 17 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 130-80 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por alimentación de los internos del 11 del corriente á la fecha.
- 1034 23 de setiembre.—Manda pagar \$ 77-41 en calidad de subvención á la Junta de Enseñanza de El Rosario, del cantón de Desamparados, por el sueldo no devengado por la maestra de la escuela de niñas de aquel distrito, en abril y 17 días de mayo últimos.
- 1035 23 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 180-00 á don John M. Keith por un pasaje de Limón á Nueva York, para el joven Jorge Esquivel.
- 1037 24 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 139-80 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por alimentación de los internos del 18 al 24 del corriente.
- 1038 24 de setiembre.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Enseñanza en Picagres del Cantón de Mora.
- 1040 24 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 40-00 mensualmente al profesor de Canto de las escuelas de Heredia, por haberse omitido esa plaza, por error de copia, en el presupuesto vigente.
- 1041 25 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 124-75 al Administrador de la finca para Escuela de Agricultura, por gastos en la misma, del 18 al 24 del corriente.
- 1042 25 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 361-00 á don Francisco P. Ruiz, por trabajos ejecutados en la Escuela Nacional de Bellas Artes.
- 1046 28 de setiembre.—Concede un auxilio de \$ 300-00, y otro de \$ 500-00 á las Juntas de Enseñanza de San Diego de La Unión y de San An-

tonio de Desamparados, respectivamente, para la construcción de la casa de escuela á la primera, y para la cancelación de un crédito contraído con motivo de la construcción del edificio escolar, á la segunda.

- Número 1047 28 de setiembre.—Concede licencia por dos meses á don Manuel Aldariz para separarse de su puesto de Director de la escuela de varones de Aserri.
- 1048 30 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 95-00 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por sueldos de los empleados del Internado correspondientes al mes de la fecha.
- 1049 30 de setiembre.—Manda pagar de eventuales \$ 210-00 á doña Teresa R. v. de Jiménez por lavado de ropa de los internos del Liceo de Costa Rica, y sueldo de una camarera del Internado, en el mes que hoy termina.
- 1050 1º de octubre.—Manda pagar de eventuales \$ 136-75 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por alimentación de los internos del 25 de setiembre último á la fecha.
- 1054 4 de octubre.—Dispone que á partir del primero de Julio último, se paguen \$ 20-00 mensuales por alquiler del local que ocupa la Inspección de Escuelas de Heredia, en vez de \$ 15-00 que señala el presupuesto vigente.
- 1055 5 de octubre.—Eleva á \$ 100-00 mensuales el sueldo del profesor de Dibujo del Liceo de Costa Rica, y dispone que la diferencia se cargue á eventuales.
- 1057 7 de octubre.—Manda pagar de lo presupuesto al efecto \$ 507-00 al Inspector General de Enseñanza por gastos de instalación del Museo Pedagógico.
- 1059 8 de octubre.—Manda pagar de eventuales \$ 140-80 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por gastos en el Internado del 2 del corriente á la fecha.
- 1061 11 de octubre.—Concede licencia á la señorita Adelaida Naranjo, para separarse por tres meses de su puesto de auxiliar de la escuela de niñas de Desamparados.
- 1062 11 de octubre.—Concede un auxilio de \$ 500-00 á la Junta de Enseñanza, de Esparta; uno de \$ 200-00 á la de San Rafael de Esparta, y uno de \$ 300-00 á la de Paquera de Puntarenas, para la refección y construcción de sus respectivos edificios escolares.
- 1063 13 de octubre.—Manda pagar de eventuales \$ 60-00 á don Alberto Flores C. por sus gastos de locomoción en los meses del año anterior que fungió como Subinspector de Escuelas en el cantón de Nicoya; y \$ 4-00 á don Antonio Font por cuatro cajas de tiza para el Liceo de Costa Rica.
- 1064 14 de octubre.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Enseñanza en el lugar denominado El Porvenir, del distrito de Tacares de Grecia.
- 1066 14 de octubre.—Manda pagar de eventuales \$ 22-00 á don Carlos Wenzel por una mesa y un rótulo para la oficina de Arquitectura Escolar.
- 1067 15 de octubre.—Manda pagar de eventuales \$ 155-60 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por alimentación de los internos y útiles comprados para aquel establecimiento, del 9 del corriente á la fecha.
- 1069 15 de octubre.—Manda pagar de lo presupuesto al efecto \$ 78-20 al Inspector de Escuelas de Cartago por gastos de locomoción, en agosto y setiembre últimos; \$ 14-00 al Inspector de Escuelas de Heredia por gastos de locomoción en agosto último; \$ 336-00 al Inspector de Escuelas de Guanacaste por sus gastos de locomoción y los de su Auxiliar visitador del 14 de mayo al 17 de agosto del corriente año, y \$ 344-00 al mismo por honorarios de los examinadores en los últimos exámenes.

- Número 1070 16 de octubre.—Manda pagar de lo presupuesto al efecto \$ 21-00 al Inspector de Escuelas de Heredia, por sus gastos de locomoción en setiembre próximo pasado.
- 1072 22 de octubre.—Manda pagar de eventuales \$ 139-55 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por alimentación de los internos del 16 del corriente á la fecha.
- 1074 25 de octubre.—Nombra á don Tomás L. García, para profesor de Contabilidad del Liceo de Costa Rica.
- 1076 29 de octubre.—Manda pagar de eventuales \$ 136-55 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por alimentación de los internos del 23 del corriente á la fecha.
- 1077 30 de octubre.—Manda pagar \$ 292-30 á la Junta de Enseñanza del Zapote de este cantón, á buena cuenta del auxilio que se le concedió para la construcción de su edificio escolar.
- 1079 30 de octubre.—Manda pagar de eventuales \$ 95-00 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por sueldos de los empleados del Internado en el mes de la fecha, y \$ 195-00 á doña Teresa R. v. de Jiménez, por lavado de ropa de los internos del Liceo de Costa Rica y sueldo de una camarera del Internado en el mes que hoy termina.
- 1080 3 de noviembre.—Reconoce á la portera del Colegio Superior de Señoritas, el sueldo no devengado por el portero del mismo establecimiento, en los quince días últimos de este mes en que desempeñó las obligaciones de aquél.
- 1081 3 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 126-00 á los señores Medcalf y C^a por ocho mesas de Dibujo para la Escuela Nacional de Bellas Artes, y \$ 4-00 á los señores Montero y C^a por cuatro cajas de tiza para el Liceo de Costa Rica.
- 1082 3 de noviembre.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación en el vecindario denominado Las Juntas de Abangares, del cantón de Cañas.
- 1083 3 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 1,500-00 á los señores Pérez Zeledón y C^a á buena cuenta de \$ 6,250-00 que según contrato se les debe pagar por 500 pupitres para el Almacén Nacional Escolar.
- 1084 5 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 180-85 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por alimentación de los internos, y útiles comprados para el Internado del 30 de octubre próximo pasado á la fecha.
- 1085 8 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 800-00 á la Junta de Educación de esta ciudad, á buena cuenta de la suma que el Gobierno debe reintegrarle en pago del Edificio Metálico.
- 1086 8 de noviembre.—Manda pagar \$ 245-85 á la Junta de Enseñanza del Zapote de este cantón, á buena cuenta del auxilio que se le concedió para la construcción de su edificio escolar.
- 1087 10 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 60-60 al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos ocurridos en el establecimiento en los meses de setiembre y octubre últimos; \$ 178 á J. R. Mata por útiles para la Escuela Nacional de Bellas Artes, y \$ 117-50 á Pagés y Cañas por 18 latas de petróleo para uso del Liceo de Costa Rica.
- 1088 11 de noviembre.—Nombra al Ingeniero don René J. Montañón para auxiliar del Instituto Físico Geográfico.
- 1089 12 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 171-00 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por Alimentación de los internos y compra de útiles para el internado, del 6 del corriente á la fecha.
- 1090 12 de noviembre.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación en el caserío del Yas, cantón del Paraíso, de la provincia de Cartago.
- 1091 12 de noviembre.—Manda pagar de lo presupuesto al efecto \$ 34-10 al Inspector de Escuelas de Cartago, y \$ 33-00 al de Heredia por sus gastos de locomoción en el mes de octubre próximo pasado.

- Número 1092 14 de noviembre.—Concede un auxilio de \$ 600-00 á la Junta de Enseñanza de San Rafael, de Desamparados para que cubra las deudas que contrajo con motivo de la construcción del edificio escolar.
- 1093 15 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 83-40 al Administrador de la finca para escuela de agricultura por gastos en la misma, del 6 al 12 del corriente.
- 1094 15 de noviembre.—Organiza los tribunales de exámenes para el Liceo de Costa Rica.
- 1095 17 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 6-00 á los señores Castro y Palafox por un frasco de tinta para el sello de esta Secretaría.
- 1096 19 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 154-60 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por alimentación de los alumnos internos del 13 del corriente á la fecha.
- 1098 22 de noviembre.—Nombra delegados de esta Secretaría para integrar el tribunal de exámenes de grado del Liceo de Costa Rica á los señores don Isidro Marín C. y don Alberto Masferrer.
- 1099 24 de noviembre.—Nombra delegados de esta Secretaría para presidir los exámenes de fin de curso de los institutos de Alajuela, Cartago y Heredia, á los señores don Félix F. Noriega, don Pío Viquez y don José M^a Zumbado, respectivamente.
- 1100 26 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 165-00 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por gastos en el internado del 20 del corriente á esta fecha.
- 1101 27 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 53-35 al Administrador de la finca para Escuela de Agricultura, por gastos hechos en la misma.
- 1102 27 de noviembre.—Organiza los tribunales de exámenes del Colegio Superior de Señoritas.
- 1103 29 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 25-00 á los señores Dobson y Donly por un Kindergarten Doméstico para el Museo Pedagógico.
- 1104 30 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 95-00 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por sueldos de los empleados del Internado.
- 1105 30 de noviembre.—Manda pagar de eventuales \$ 195-00 á doña Teresa R. v. de Jiménez, por lavado de ropa de los internos del Liceo de Costa Rica, y sueldo de una camarera del internado.
- 1106 3 de diciembre.—Manda pagar de eventuales \$ 143-90 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por gastos del internado.
- 1107 9 de diciembre.—Dispone que el Director del Instituto Físico Geográfico continúe sus exploraciones en la región Sureste del país; que los gastos de dicha expedición se hagan de eventuales, y que al referido empleado se le entreguen \$ 1,500-00.
- 1108 9 de diciembre.—De lo presupuesto al efecto manda pagar \$ 845-00 por honorarios de los examinadores del Liceo de Costa Rica.
- 1109 10 de diciembre.—Adelanta á don Elías Jiménez R., profesor de Física y Química del Liceo de Costa Rica, sus sueldos de vacaciones.
- 1110 10 de diciembre.—Manda pagar \$ 486-00 por honorarios de los examinadores de la Escuela de Derecho.
- 1111 10 de diciembre.—Dispone que en los meses de vacaciones, durante los cuales se cierra el internado del Liceo de Costa Rica, se pague á cada uno de los Inspectores del Establecimiento la suma de \$ 40-00 para sus gastos de alimentación.
- 1113 11 de diciembre.—Manda pagar de eventuales \$ 170-25 al Administrador de la finca para Escuela de Agricultura, por gastos hechos en la misma.
- 1114 11 de diciembre.—Organiza el personal docente de las escuelas de la provincia de Guanacaste; crea una escuela mixta en San Francisco de Santa Cruz y una plaza de maestra para la escuela de niñas de Liberia, y modifica el presupuesto de la escuela de varones de dicha ciudad.

- Número 1116 13 de diciembre.—Manda pagar de eventuales \$ 47-85 al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos extraordinarios ocurridos en el mes anterior.
- 1117 15 de diciembre.—Manda pagar de eventuales \$ 50-00 á don Luis Bares por servicio é instalación de dos lámparas eléctricas en el salón del Edificio Metálico.
- 1118 18 de diciembre.—Manda pagar de eventuales \$ 144-45 al Administrador de la finca para Escuela de Agricultura, por gastos hechos en la misma.
- 1119 18 de diciembre.—Manda pagar de eventuales \$ 8-00 por traslación de doscientas sillas del Teatro de Variedades al Colegio Superior de Señoritas, para el acto público.
- 1120 20 de diciembre.—Manda pagar \$ 293-00 por honorarios de los examinadores del Colegio Superior de Señoritas.
- 1121 Manda pagar de eventuales \$ 25-00 á don Alvise Castegnaro por la orquesta para el acto público del Colegio Superior de Señoritas.
- 1122 21 de diciembre.—Encarga la Administración y vigilancia del Instituto Físico Geográfico al Oficial Mayor de esta Secretaría, durante la ausencia del Director.
- 1123 22 de diciembre.—Eleva á \$ 150-00 la dotación del Auxiliar y Secretario del Instituto Físico Geográfico durante la próxima expedición.
- 1124 22 de diciembre.—Manda pagar \$ 100-00 al señor E. Damoville por un objetivo para la cámara fotográfica del Instituto Físico Geográfico.
- 1125 22 de diciembre.—Concede un auxilio de \$ 800-00 á la Junta de Enseñanza del Desmonte de San Mateo.
- 1126 27 de diciembre.—Manda pagar de eventuales \$ 156-65 al Administrador de la finca para Escuela de Agricultura por gastos hechos en la misma.
- 1127 27 de diciembre.—Manda pagar \$ 112-00 á don Hernando de Villa por sus honorarios como examinador de las escuelas públicas de esta capital.
- 1128 28 de diciembre.—Manda pagar \$ 2,946-00 por honorarios de los examinadores de las escuelas públicas de la provincia de San José.
- 1129 29 de diciembre.—Manda pagar de eventuales \$ 25-00 al Administrador del Teatro de Variedades, por alquiler de 200 sillas para el acto público del Colegio Superior de Señoritas.
- 1130 29 de diciembre.—Manda pagar \$ 1169-00 por honorarios de los examinadores de las escuelas públicas de la provincia de Cartago.
- 1131 29 de diciembre.—Manda pagar \$ 100-00 á don Pío Víquez por sus honorarios como Delegado de esta Secretaría, para presidir los exámenes del Instituto de Cartago.

1898

- 1132 3 de enero.—Manda pagar de eventuales \$ 52-50 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica por sueldos de los empleados del internado en el mes anterior.
- 1133 3 de enero.—Manda pagar de eventuales 92-95 al Administrador de la finca para Escuela de Agricultura por gastos hechos en la misma.
- 1134 4 de enero.—Manda pagar de eventuales \$ 600-00 al encargado de los trabajos de construcción del Instituto de Heredia, en compensación del aumento de sueldo que se le ofreció y que dejó de recibir mensualmente.
- 1135 5 de enero.—Concede un auxilio de \$ 500-00 á la Junta de Enseñanza del Hervidero de Cartago.
- 1139 6 de enero.—Manda pagar \$ 60-00 á don F. F. Noriega, por sus honorarios como Delegado de esta Secretaría para presidir los exámenes del Instituto de Alajuela.
- 1140 8 de enero.—Manda pagar de eventuales \$ 45-25 al Administrador de la finca para Escuela de Agricultura por gastos hechos en la misma.

- Número 1141 10 de enero.—Concede licencia hasta por tres meses al Bibliotecario de la Pública de Alajuela, con el goce de la tercera parte de su sueldo.
- 1142 11 de enero.—Manda pagar de eventuales \$ 1,235-00 al administrador del Banco Anglo Costarricense por una letra de £ 100 al 147 0/10 de cambio, para gastos de los bequistas en Chile.
- 1143 11 de enero.—Manda pagar \$ 229-00 por honorarios de los examinadores de las escuelas públicas de la comarca de Puntarenas.
- 1144 12 de enero.—Concede un auxilio de \$ 2,563-85 á la Junta de Enseñanza del Zapote de este cantón.
- 1145 13 de enero.—Adelanta al Ecónomo del Liceo de Costa Rica su sueldo del mes en curso y los de febrero y marzo próximos.
- 1146 13 de enero.—Manda pagar de eventuales \$ 30-60 al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos extraordinarios.
- 1148 15 de enero.—Manda pagar de eventuales \$ 148-70 al Administrador de la finca para Escuela de Agricultura por gastos hechos en la misma.
- 1149 17 de enero.—Manda pagar \$ 859-00 al primer Inspector de Escuelas de Alajuela por honorarios de los examinadores de las escuelas públicas de su jurisdicción, y \$ 318-00 al 2º Inspector de la misma provincia por igual motivo.
- 1150 17 de enero.—Concede un auxilio de \$ 400-00 á la Junta de Enseñanza de Juan Viñas, para compra de pupitres.
- 1151 21 de enero.—Manda pagar \$ 736-00 por honorarios de los examinadores de las escuelas públicas de la provincia de Heredia.
- 1152 21 de enero.—Concede un auxilio de \$ 450-00 á don Juan Rudin para el arreglo del telescopio que debe servirle para las clases de Cosmografía del Liceo de Costa Rica y del Colegio Superior de Señoritas.
- 1153 22 de enero.—Manda pagar de eventuales \$ 144-00 al Bibliotecario de la Nacional por 58 y ½ metros de alfombra para servicio del establecimiento.
- 1154 22 de enero.—Manda pagar de eventuales \$ 113-70 al Admor. de la finca para Escuela de Agricultura, por gastos hechos en la misma.
- 1155 24 de enero.—Dispone que se pague por mensualidades de \$ 200-00 el auxilio de \$ 1,061-70 que el Congreso concedió á la Junta de Enseñanza de Cañas.
- 1157 26 de enero.—Manda pagar \$ 40-00 á don José María Zumbado por sus honorarios como Delegado de esta Secretaría para presidir los exámenes del Instituto de Heredia, y \$ 2-50 á cada uno de los señores don Carlos Gagini y don Juan B. Bravo, por una dieta como examinadores del Colegio Superior de Señoritas.
- 1158 29 de enero.—Manda pagar de eventuales \$ 145-95 al Admor. de la finca para Escuela de Agricultura por gastos hechos en la misma.
- 1159 29 de enero.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación en los caseríos de San Lázaro y El Zapote de San Rafael de Nicoya.
- 1160 29 de enero.—Concede al joven Benjamín Hernández un auxilio de ciento veinticinco francos mensuales para sus estudios en Europa.
- 1161 4 de febrero.—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación en el caserío de Chomes, jurisdicción de Puntarenas.
- 1162 4 de febrero.—Dispone que mensualmente se entreguen al Tesorero de la Facultad Médica la suma de \$ 100-00 para pago del alquiler del local que ocupa la Escuela de Farmacia.
- 1163 7 de febrero.—Manda pagar de eventuales \$ 64-05 al Admor. de la finca para Escuela de Agricultura, por gastos hechos en la misma.
- 1165 12 de febrero.—Manda pagar de eventuales \$ 31-25 al Oficial Mayor de esta Secretaría, por gastos extraordinarios hechos de abril del año próximo pasado, á febrero en curso.
- 1169 21 de febrero.—Concede licencia hasta por tres meses á don Emilio Arteaga, maestro de la escuela de varones de Alajuela, y de inglés de ambas escuelas de la misma ciudad.

- Número 1170 23 de febrero.—Aprueba los nombramientos hechos por la Municipalidad de Heredia para el Colegio de San Agustín de aquella ciudad.
- 1171 23 de febrero.—Aprueba el nombramiento hecho por la Municipalidad de Alajuela en don Ernesto Soto para profesor de Francés del Instituto de aquella ciudad.
- 1172 23 de febrero.—Aprueba la adjudicación de becas hecha por el Consejo del Liceo de Costa Rica.
- 1173 4 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 78-45 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por útiles comprados para la Dirección y el internado de aquel establecimiento.
- 1175 4 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 36-00 al Inspector de Escuelas de Guanacaste por diferencia en el alquiler del local que ocupa su oficina.
- 1176 5 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 14-00 á don Samuel Montandón, por trabajos hechos en el Liceo de Costa Rica.
- 1177 5 de marzo.—Introduce innovaciones en el personal de las escuelas de la República, y señala sueldo á la 13ª maestra de la escuela de varones de Heredia, y á la Directora y maestra de 6º y 7º año de la de niñas de la misma ciudad.
- 1179 11 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 102-35 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por gastos del internado.
- 1180 12 de marzo.—Completa la organización del personal de las escuelas públicas de Alajuela.
- 1181 14 de marzo.—Aprueba la adjudicación de becas hecha por la Junta respectiva de la provincia de Guanacaste, en favor de los jóvenes Cándido Orozco Ramos y Manuel Segundo Flores Castillo.
- 1182 15 de marzo.—Aprueba la adjudicación de becas hecha por el Consejo del Colegio Superior de Señoritas.
- 1183 15 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 100-00 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por gastos del internado.
- 1185 15 de marzo.—Aprueba los nombramientos hechos por la Facultad Médica para la Escuela de Farmacia.
- 1186 17 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 200-00 al Director de la Biblioteca Nacional por trabajos ejecutados en el establecimiento.
- 1187 17 de marzo.—Concede licencia por tres meses á la maestra de Corte y Costura de la escuela de niñas de Puntarenas, y recarga sus funciones á las maestras ordinarias sin remuneración especial.
- 1188 17 de marzo.—Manda pagar \$ 8-00 de eventuales á la Directora del Colegio Superior de Señoritas, por gastos extraordinarios.
- 1189 18 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 151-05 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por gastos del internado.
- 1192 22 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 50-00 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por gastos del internado.
- 1193 22 de marzo.—Manda pagar \$ 139-00 por gastos de locomoción de los Inspectores de Escuelas de San José, Cartago y 2º de Alajuela.
- 1194 23 de marzo.—Nombra á la señorita Inés Peña para maestra de Calistenia de la escuela de niñas de Cartago, con \$ 20-00 de sueldo, y reduce á igual suma la dotación del maestro de la misma asignatura de la escuela de varones.
- 1196 24 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 200-00 al Director del Instituto Físico-Geográfico, para gastos de su expedición.
- 1197 25 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 158-40 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por gastos del internado.
- 1199 30 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 599-25 á don Antonio Font, por libros y útiles para los bequistas del Liceo de Costa Rica y del Colegio Superior de Señoritas.
- 1200 31 de marzo.—Manda pagar de eventuales \$ 100-00 al Ecónomo del Liceo de Costa Rica, por sueldos de los empleados del internado.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

S. D.

Tengo el honor de presentar á V. el informe de ley relativo al Liceo de Costa Rica durante el curso escolar de 1897—1898.

PLAN DE ESTUDIOS

En el mes de febrero, poco antes de la apertura de las clases, elevé á la consideración de V. algunas modificaciones que me parecía conveniente introducir en el Plan de estudios. V. las sometió al Consejo de Profesores, el cual las discutió y aprobó por unanimidad.

Reducíanse en suma: 1ª á la supresión de un año de Latín y también del curso de Agricultura que, además de corresponder á una escuela especial y no á un establecimiento de la índole del Liceo, es perfectamente inútil cuando no se cuenta con un campo de experimentación; 2ª á la creación de una clase de Análisis Literario y otra de Fisiología en el 4º año, la primera como complemento indispensable del curso de Teoría Literaria, y la segunda como base del de Higiene que se estudia en el 5º año; 3ª á la traslación del curso de Raíces Griegas del 4º año al 3º; 4ª á la sustitución de la clase de Caligrafía por una de Taquigrafía que se incluyó en el horario del 2º año.

Reformas como las apuntadas no alteran esencialmente el Plan de estudios ni pueden ocasionar perjudiciales trastornos; por el contrario, creo que cada año debieran revisarse el horario y los programas para ir desterrando de ellos los defectos que la experiencia ponga de manifiesto.

Así, por ejemplo, sin alterar la distribución de materias, para el curso próximo podrían declararse como facultativas las asignaturas de Taquigrafía, Canto y Dibujo, hoy obligatorias en determinados cursos. De este modo asistirían á ellas alumnos de cualquier año, que mostraren afición y aptitudes para esos estudios, en lugar de los que sin tener ningunas, concurren de mala gana á dichas clases.

MATRÍCULA Y ASISTENCIA

El número de alumnos durante el curso de 1897, fué como sigue:

Año	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
1º	57	54	53	52	52	52	52	52	52
2º	47	48	46	46	46	45	45	45	45
3º	47	47	48	48	48	48	48	48	48
4º	30	29	29	27	26	26	25	25	25
5º	28	28	30	30	30	30	30	30	30
Total	209	206	206	203	202	201	200	200	200

Como se ve, ha habido mucho mayor regularidad en la matrícula que en los años anteriores. He podido advertir que los alumnos retirados eran casi todos nuevos ó procedentes de otros establecimientos, y que salieron por no hallarse bien preparados para recibir la enseñanza. Tres se retiraron para consagrarse al trabajo por carecer de medios para atender á su educación.

Debo consignar aquí un abuso que se viene cometiendo hace algún tiempo y que perjudica grandemente á este plantel.

He tenido noticia de que en los institutos de segunda enseñanza establecidos en las provincias reciben alumnos del Liceo sin exigirles el certificado de exámenes, y los inscriben en un curso superior al que les corresponde. Tanto es así, que algunos jóvenes deseosos de terminar pronto sus estudios se van de aquí á dichos colegios para adelantar uno ó dos años. De tan vicioso procedimiento resulta que llegan al bachillerato sin haber cursado ciertas asignaturas, ó que vienen de nuevo al Liceo con pésima preparación. Espero, por consiguiente, que en vista de los males resultantes, V. se servirá dictar las disposiciones conducentes á la extirpación de tan grave abuso. El daño se remediará haciendo observar estrictamente en todos los Colegios el Reglamento del Liceo.

La asistencia de los alumnos fué en 1897 bastante regular y hubo menos ausencias inmotivadas que en los años anteriores. Estas desaparecerán totalmente en lo sucesivo, gracias á las disposiciones adoptadas en el nuevo Reglamento.

BECAS

Habiendo quedado vacantes cuatro becas de la Sección Normal, abrióse el concurso para su provisión en el mes de febrero.

Se presentaron ocho aspirantes, á dos de los cuales se les concedió la beca sin previo examen por reunir las condiciones exigidas por el Reglamento. Como los otros seis revelaron iguales aptitudes y buena preparación, V. se dignó crear cuatro plazas más á fin de no dejar excluido á ninguno. La experiencia demostró el acierto de esta medida, pues los seis jovencitos probaron durante el curso ser dignos de tal gracia.

El total de becas ascendió á 23, distribuidas así:

- Por SAN JOSÉ:—Roberto Alpizar, Segismundo Quirós, Rafael Cartín, Neri Méndez, Cayetano Acosta, Ramón Boza y Gordiano Monge;
- por ALAJUELA:—Solón Núñez, Rafael Solórzano, Joaquín González y Ramiro Aguilar;
- por CARTAGO:—Pánfilo Leiva, Jaime Granados, Juan C. Quesada y Juan L. Madriz;
- por HEREDIA:—Máximo Solano, Emilio Goyenaga, Juan R. González y José Joaquín Chaverri;
- por GUANACASTE:—Miguel Velázquez y Antonio Álvarez;
- por PUNTARENAS:—José Díaz Alvarado;
- por LIMÓN:—Leónidas Briceño.

De éstas han quedado vacantes para el presente año las de Juan C. Quesada, Juan L. Madriz, José J. Chaverri, José Díaz Alvarado y Leónidas Briceño, quienes terminaron sus estudios, y la de Joaquín González, que se retiró á mediados del año, alegando falta de salud.

La conducta y aplicación de todos los bequistas, con excepción de uno, fueron satisfactorias.

DISCIPLINA

El orden interior fué en el curso de 1897 indiscutiblemente mucho mejor que en los dos anteriores, no obstante las circunstancias excepcionales ocasionadas por la agitación política. En extremo difícil fué mi tarea en los últimos meses; mas por fortuna no ocurrió el menor desorden dentro del establecimiento. Las faltas no revistieron ninguna gravedad y no hubo que apelar á castigos severos. En el anexo A. podrá V. ver las notas obtenidas por todos los alumnos en las varias asignaturas y los nombres de los distinguidos por su aplicación.

PROFESORES

En el personal docente no hubo ninguna alteración, si se exceptúa la separación del profesor de Contabilidad don Marcelino Argüello, quien se ausentó del país á fines del año y fué reemplazado por don Tomás L. García.

El primer Inspector don Juan Umaña se vió obligado por motivos de salud á solicitar licencia por tres meses y fué subrogado por don Cayetano Acosta.

Todos los profesores trabajaron con empeño en su ardua tarea y mostraron en general mucha puntualidad en la asistencia.

INTERNADO

En mis informes anteriores he manifestado la conveniencia de suprimir el Internado, fundándome en el escaso número de pensionistas, en las malas condiciones del edificio, en lo dispendioso de su sostenimiento y en otras razones de igual entidad.

Los resultados del último curso han venido á corroborar mi opinión. El número de internos llegó á 25 y en los últimos meses descendió á 19, comprendiendo en esta cifra cuatro bequistas.

La supresión del Internado va á hacerse indispensable en el curso próximo, no tanto por las razones apuntadas, como porque falta ya local adecuado para las clases.

EXÁMENES

Los del 5º año se practicaron del 17 al 21 de noviembre y los demás del 22 de noviembre al 2 de diciembre.

Integraron los tribunales los señores siguientes:

- En Matemáticas, el Ingeniero don Enrique Invernizzio y el Licenciado don Menardo Reyes.
- En Gramática, el Licenciado don Antonio Zelaya y don Alberto Masferrer.
- En Literatura, el Doctor don Hernando de Villa y don Alberto Masferrer.
- En Física, Química é Higiene, el Doctor don Carlos Beutel y el Licenciado don Emilio Pardiñas.
- En Historia Natural, el Doctor don Federico Zumbado y don Anastasio Alfaro.
- En Geografía, don Francisco de la Paz y don Salomón Guzmán.
- En Latín y Griego, el Licenciado don Isidro Marín C. y don Francisco Chavarria M.
- En Francés, el Doctor don Gerardo Echeverría y don Arturo Dubarry.
- En Inglés, don Enrique Fernández y don Emilio Cano.
- En Filosofía y Economía Política, los Doctores don Ramón Zelaya y don Hernando de Villa.
- En Pedagogía, don Miguel Obregón L. y don Fernando Pons.
- En Taquigrafía, don David Hine y don Luis J. Bonilla.
- En Historia, el Doctor don Ramón Zelaya y el Licenciado don Isidro Marín C.

El número de alumnos examinados fué como sigue:

	Examinados	No examinados
1º año	45	7
2º "	41	4
3º "	46	2
4º "	23	2
5º "	29	1
	184	16

En cuanto al resultado de dichos actos puede V. verlo en el anexo B, donde constan los promedios de las calificaciones obtenidas en las diversas asignaturas.

Integraron el tribunal para los exámenes del bachillerato, que se verificaron del 24 de noviembre al 2 de diciembre, los señores Licenciado don Isidro Marín Calderón y don Alberto Masferrer como delegados del Ministerio; y los profesores don Juan

Umaña, don Robustiano Rodríguez y don Elías Jiménez R. designados por esta Dirección. Los veintinueve alumnos que se presentaron obtuvieron la nota general siguiente:

1	Adán Acosta.....	muy bueno
2	Juan R. Acuña.....	" " "
3	Juan R. Argüello.....	" " "
4	Romilio Barquero.....	" " "
5	Leónidas Briceño.....	" " "
6	Francisco Camacho.....	" " "
7	Jesús Coto.....	" " "
8	José J. Chaverri.....	" " "
9	José M ^a Chinchilla.....	" " "
10	José Díaz Alvarado.....	" " "
11	Cecilio Dobles.....	bueno
12	Miguel Espinach.....	muy bueno
13	Egérico Faerron.....	" " "
14	José M ^a Fernández.....	" " "
15	Luis Iglesias.....	" " "
16	José Luján.....	" " "
17	Juan L. Madriz.....	" " "
18	Gustavo Morera.....	bueno
19	Ramón Picado.....	muy bueno
20	Juan C. Quesada.....	" " "
21	Martín Quirós.....	" " "
22	Andrés Retana.....	" " "
23	Aquiles Rodríguez.....	bueno
24	Virgilio Salazar.....	muy bueno
25	Agapito Sánchez.....	" " "
26	José Sánchez.....	" " "
27	Héctor Vargas.....	" " "
28	Jaime Viquez.....	" " "
29	Alfredo Volio.....	" " "

REGLAMENTO Y PROGRAMAS

Habiendo cambiado totalmente la organización del Liceo de algunos años acá el Reglamento del 88 resultaba anacrónico é inaplicable en infinidad de casos, por lo que resolví presentar á V. uno nuevo, más adecuado al carácter actual de este plantel. V. se ha dignado aprobarlo, y creo que en breve se servirá ordenar su publicación.

Entre otras cosas propongo la supresión de los exámenes de fin de curso fundándose en poderosas razones que no expongo aquí por haberlo hecho en mis informes anteriores, y la abolición de los premios reemplazándolos por excursiones escolares durante las vacaciones para los alumnos que en todo el año hubieren alcanzado la nota de *muy bueno*. Cuando la aprobación de un curso dependa, no de un examen aleatorio, sino de las notas mensuales aplicadas rigurosamente por los profesores, el alumno se verá obligado á estudiar durante todo el año y pasará mejor preparado que cuando trabaja solamente una semana antes de la prueba de curso.

También he sometido á la consideración de V. los nuevos programas redactados conforme á las modificaciones hechas en el plan. Como algunos de los textos en ellos indicados no se encuentran en nuestras librerías, sería conveniente pedirlos en cantidad suficiente para el próximo curso.

EDIFICIO Y MUEBLAJE

Teniendo noticia de que el Gobierno proyecta la construcción de un edificio adecuado para Instituto de Segunda Enseñanza, he hecho un plano de uno que reúna las condiciones pedagógicas é higiénicas requeridas, plano que pongo á la disposi-

ción de V. Según cálculos aproximados podrá costar unos doscientos mil pesos, de los cuales suministrará más de la mitad la venta en lotes del actual edificio. El que yo proyecto, además de su amplitud y buena distribución, ofrece la ventaja de poder vigilarse cómodamente hasta en sus menores dependencias.

El que hoy ocupa el Liceo exige costosas reparaciones, que habrán de renovarse en el presente año, pues como solamente dos aulas pueden contener más de cincuenta alumnos y hay cuatro clases que tienen aproximadamente ese número, será menester derribar algunas paredes para ensanchar las salas.

Falta además una á propósito para la clase de Lavado de Planos y otra para guardar el material de enseñanza. Suprimiendo el Internado quedarían disponibles varios salones para ese objeto, así como para la instalación de la biblioteca y del museo.

El mueblaje se halla en regular estado, no obstante sus diez años de servicio: solamente algunos pupitres están inservibles y deben reemplazarse por otros nuevos.

A la Inspección de Escuelas entregué los que se quitaron del aula de Dibujo Artístico cuando se instalaron las bancas especiales, hechas conforme al modelo del profesor; á la Dirección de Obras Públicas los estantes de cedro en que antiguamente se guardaba la ropa de los internos; y á la Escuela de Bellas Artes una regular cantidad de papel de dibujo que por su calidad era impropio de la clase que se da en este establecimiento.

Por ahora es conveniente adquirir media docena de sillas para la Dirección y otras tantas para la Sala de Profesores.

El material de enseñanza se enriqueció en 1897 con una preciosa colección de láminas de Historia Natural y con algunos aparatos de Gimnástica; estos últimos son sin embargo, muy escasos todavía. Con poco gasto podrán pedirse á Europa algunos indispensables, como escalas horizontales y verticales y aparatos de tracción, etc.

Después de muchos ensayos para la instalación del filtro Pasteur, decidí mandar hacer mejor un depósito de cal y canto en lugar de los antiguos de metal. Hoy funciona perfectamente y suministra gran cantidad de agua pura, fresca y bien aireada.

Las bombas de los excusados se hallan en pésimo estado, así como algunos de los asientos de porcelana. Los deterioros causados en algunos aparatos cuentan ya algunos años, y así lo hice notar á dos empleados de la Dirección de Obras Públicas en 1895, cuando tomé posesión del establecimiento.

BIBLIOTECA Y MUSEO

Hasta ahora ha sido imposible por falta de local organizar el servicio de la biblioteca, pues solamente suprimiendo el Internado, habría espacio suficiente para instalarla. Como el reglamento antiguo no la menciona siquiera, he procurado en el nuevo asegurar su incremento, asignándole como rentas una parte del derecho de matrícula y las multas impuestas por ausencias á los empleados. De esta manera poseeremos dentro de poco una biblioteca regular que prestará inapreciables servicios á profesores y alumnos.

En caso de suprimir el Internado quedará también una sala disponible para la instalación del museo de Historia Natural que se propone crear el profesor de la asignatura, y que es indispensable para la enseñanza de ésta.

Insistiré todavía sobre un punto ya indicado en uno de mis informes anteriores. A mi juicio debe reducirse el período de la enseñanza escolar á fin de que los niños pasen más temprano al colegio y puedan terminar más pronto los estudios del bachillerato.

Según la actual organización el alumno más aplicado no puede graduarse de bachiller para comenzar sus estudios profesionales, antes de los veinte años de edad. De aquí proviene que tantos alumnos se desalienten y abandonen las aulas al llegar al 3^o ó 4^o año. De los programas escolares debieran eliminar varias asignaturas, dando mayor fuerza á las fundamentales, á las que sirven de base á los estudios ulteriores.

Los niños que por verse obligados á trabajar no cursan la segunda enseñanza podrían estudiar en escuelas nocturnas las asignaturas especiales (Contabilidad, Inglés, Agricultura, etc.) que hoy son obligatorias en los últimos grados de las escuelas comunes.

Antes de terminar esta breve memoria debo dar á V. las gracias por el apoyo que ha dispensado al establecimiento, interesándose por todo lo que tiende á su mejora y adelanto.

Con toda consideración soy de V. atento y seguro servidor,

C. GAGINI.

San José de Costa Rica, 15 de enero de 1898.

LICEO DE COSTA RICA—AÑO I

Promedios mensuales

Del 1º de marzo al 31 de octubre de 1897

ORDEN ALF.	ALUMNOS	Castellano	Latín	Inglés	Matemáticas	Historia	Geografía y Cosmografía
1	Alpizar Roberto	1.50	1	1.03	1.14	1	1
2	Angulo Juan J	2	2.71	2.92	3.78	2	1.85
3	Antúnez Francisco	2.21	2.57	1.25	1.64	1.78	1.42
4	Aubert Jorge	1.92	2.50	2.78	3.42	1.57	1.71
5	Barrantes Gonzalo	1.32	1	1.03	1.57	1.07	1.21
6	Bonilla León	2.28	2.85	2.85	3	2.07	1.57
7	Bonilla Salvador	1.78	2.14	1.46	2.28	1.14	1.46
8	Bonilla Víctor M.	1.85	2.28	1.17	1.85	1.50	1.85
9	Borbón Alfredo	2.78	3.57	2.35	3.25	2.57	1.75
10	Brenes Emiliano	1.71	1.41	1.21	2.14	1.78	1.39
11	Calvo Aquileo	2.14	2.39	2.28	3.25	2.28	1.25
12	Calvo Eulogio	2.07	2.83	3.25	3.78	2.50	1.92
13	Calvo Tobías	2.57	1.79	1.96	3.14	2.28	1.57
14	Campos Claudio	2.07	3.14	2.17	3.42	2.71	2.83
15	Carazo Guillermo	1.50	2.71	2.39	3.71	2.28	1.46
16	Cartín Rafael	1.39	1	1.03	1.07	1.28	1.35
17	Castro Arturo	1.92	3	2.46	4	2.14	1.78
18	Castro Selim	1.71	1.85	1.32	2.42	1.42	1.57
19	Cordero Prudencio	2.21	2.35	1.82	2.28	2.57	1.14
20	Esquivel Adolfo	1.28	2.28	1	3.78	1.78	1.21
21	Echeverría Carlos	2	2.28	1.85	3.07	1.64	1.57
22	Fernández Próspero	2.42	3.85	3.07	3.71	2.07	1.10
23	Fernández Rogelio	2	1.93	2.70	3.70	1	1.06
24	Figueroa Guillermo	3.14	3.66	3.08	3.78	2.52	2
25	García Carlos	2.57	3.16	2.85	3.64	2.71	2.07
26	Garnier Fabio	1.42	1.07	1.07	1.92	1	1.28
27	González Jorge	1.92	1.17	1.75	1.85	1.57	1.57
28	Hurtado Pedro	2.14	2.28	1.25	2.50	1.35	1.57
29	Huete Rafael	3	3	3	4	3	2.50
30	Leiva Pánfilo	2.14	1.42	1.60	2.57	1.92	1.21
31	Martínez Aquiles	2.16	2	1.89	2.91	2.41	1.54
32	Morice Humberto	2.75	3.60	3.25	3.83	3.33	2.33
33	Núñez Solón	1.28	1	1.03	1	1.14	1
34	Polini Juan	1.28	1	1.28	1.07	1.07	1.10
35	Prestinary Walter	2.14	3.28	1.96	3.64	2.07	1.39
36	Quirós Segismundo	1.92	1.14	1.39	3.16	1.50	1
37	Royo Emiliano	3	3.50	4	4	3.37	3.50
38	Rodríguez José	3	1.75	3.28	3.57	2.64	3.07
39	Sáenz José Joaquín	2.78	2.28	2.42	3.64	2.14	2.42
40	Salazar Rafael	2.42	3.21	1.57	2.57	2.85	1.35
41	Santos Cañas Ml. Benito	1.66	1.92	1.60	3.64	1.64	2.21
42	Solano Máximo	2.57	1.50	1.21	2.71	2.21	1.14
43	Tristán Rafael	3.14	2.92	1.92	3.50	2.28	1.14
44	Valenzuela Luis	2.57	3.57	2.35	3.75	3.07	2.50
45	Vargas Juan Luis	2.35	2.50	1.18	3.21	1.85	1.53
46	Viquez Ml. Antonio	1.57	1.28	1.03	1.85	1.42	1.32
47	Villalobos José Joaquín	2	2.28	1.14	1.92	1.42	1.32
48	Zúñiga Darío	3	2.21	2.35	3.64	2.85	1.64
49	Vargas Macabeo	1.92	2.57	2	3.28	1.78	1.17

LICEO DE COSTA RICA—AÑO II

Promedios mensuales

Del 1º de marzo al 31 de octubre de 1897

ORDEN ALF.	ALUMNOS	Castellano	Latín	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía y Cosmografía	Historia Natural
1	Acosta Marciano	1	1	1	1	1.07	1.07	1	1
2	Alfaro Arturo	1.64	1.17	1.21	1.28	1.75	1.14	1.14	1.21
3	Bonilla Félix	2.21	3.14	2.71	1.85	4	1.71	1.96	1.85
4	Brenes Enrique	1.64	1.07	1.07	1.14	2.28	1	1	1
5	Brenes Guillermo	2.28	2.71	1.35	2.14	3.57	2.28	3.14	1.85
6	Brenes Jacinto	2.07	2.21	1.42	1.42	3.21	1.50	1.50	1.42
7	Carrazo Juan V.	2.42	3.33	3.64	2.14	2.42	1.28	2.14	1.42
8	Carranza Ricardo	1.35	1	1	1	1.64	1.07	1.28	1.07
9	Carrillo Rafael	1.07	1	1	1	1	1	1	1
10	Castro Eduardo	2.83	2.66	2	2.16	3.83	2.16	2	1.66
11	Cortés León	2.07	2.71	2.42	2.57	3.64	1.92	2.35	1.42
12	Coto Claudio	2.42	3.28	2.42	3.28	4	3.07	2.92	2.92
13	Chinchilla Juan B.	3.28	3.35	3.71	2.14	3.85	1.92	2.21	2
14	Echeverría Arturo	1.64	2	1.82	1	3.35	1.92	1.85	1.85
15	Dent Arturo	1.85	1.89	2.14	1.42	3.21	1.71	1.75	1.64
16	Esquivel Luis	2.35	2.42	1.82	1.57	2.64	2.21	1.92	2.35
17	Fernández Ricardo	2.28	2.57	2.10	1.42	3.35	1.57	2.42	1.57
18	González Arturo	2	1.85	1.82	1.71	3.07	1.57	2.14	1.64
19	González Federico	2.14	1.50	3.85	2.71	3.64	2.42	1.78	2
20	González Pablo	2.14	1.50	1.75	1.57	1.92	1.92	1.82	2.14
21	Goyenaga Emilio	1.42	1.35	1.10	1	1.14	1	1.57	1.14
22	Guell Antonio	1.57	1.03	1.03	1.14	1.71	1.14	1.14	1
23	Jiménez Castro Elías	1	1	1	1.14	1	1.07	1	1
24	Jiménez Hemel	1.42	1.57	1.25	1.28	1.42	1	1	1
25	Lara Arturo	1.78	1.21	2.32	1	2.85	1.71	1.21	1.92
26	León Luis	1.85	2.07	2.21	1.57	3.28	1.07	1.64	1.42
27	Madriñ Miguel Angel	2.42	2.21	1.14	1.85	3.07	1.92	2.03	1.64
28	Mayorga Abraham	1.64	1.28	1	1.28	1.64	1	1	1.07
29	Méndez Neri	1.85	1.71	1.57	1.85	2	2.14	1.64	1.64
30	Mora Carlos	1.71	1.50	1.14	1	2.14	1.28	1.35	1.21
31	Moreno Abel	2.50	2.14	1.67	1.71	3.21	1.50	1.78	1.42
32	Orozco Carlos	1.21	2.42	1.71	1.28	2.28	1.35	1.85	1.14
33	Pérez Daniel	2.14	1.83	1.21	1.83	3.64	2	2.07	2.14
34	Pinto Roberto	2.14	2.64	2.64	1.42	3.42	1.21	1.50	1.42
35	Prestinary Guillermo	2	2	1.75	1.14	3.42	2	1.50	1.71
36	Quirós Amadeo	2.35	2	1.57	1.14	3.78	2.14	2.42	1.50
37	Ross Francisco	1	1	1.07	1	2.42	1.21	1	1.21
38	Rudín Alberto	1	1.07	1	1	1.07	1	1	1
39	Solórzano Rafael	2.50	2.85	2.50	2.28	2.78	1.57	1.64	1.64
40	Torres Arturo	2	1.28	1.03	1.71	1.35	1.21	1.78	1.28
41	Vargas Gabriel	2	2	1	1.42	2.50	2.07	1.28	1.37
42	Zúñiga Ml. José	2.66	2.03	2.25	2.16	2.62	1.66	2.50	1.87
43	Zúñiga Isaac	1.33	1.75	1.50	1	2	1	1	1

LICEO DE COSTA RICA—AÑO III

Promedios mensuales

Del 1º de marzo al 31 de octubre de 1897

ORDEN ALF.	ALUMNOS	Castellano	Griego	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía y Cosmografía	Historia Natural
1	Acosta Cayetano	1.50	1.28	1	1	1.35	1	1.21	1.14
2	Aguilar Alejo	1.92	1.64	2.14	1.42	3.28	1.28	1.75	1.50
3	Aragón Carlos	1.78	1.21	1.50	1	2.21	1.14	1.46	1.07
4	Alvarado Julio	2.16	1.16	1.68	1.33	2.33	1	1	1
5	Baldioceda Elías	1.85	1.67	1.28	1	3.14	1.21	1.46	1.21
6	Bonilla Aquiles	1.07	1	1	1	1.28	1	1	1
7	Bonilla Carlos	1.50	2	2.28	1.85	3.28	1.35	2.07	1.35
8	Carranza Juan	2.57	2.78	2.82	2	3.85	3	2.57	2.64
9	Carrion Marco Tulio	2	1.85	2.03	1	3.41	1.35	2.07	1.71
10	Castro Francisco	2	1.50	1.20	1.20	3.75	1.60	1.50	1.60
11	Collado Manuel	2.57	1.42	1.32	1	2.28	1.14	1.25	1.35
12	Cordero Demetrio	1.35	1.14	1.25	1.85	3.64	1.28	1	1.35
13	Coto Ismael	1.42	1	1.32	1	1.50	1	1.41	1
14	Chacón Roberto	1.85	1.64	1.39	1	3.14	1.35	1.21	1.50
15	Esquivel Julio	1.78	1.21	1.85	1	2.85	1.21	1.46	1.07
16	Fernández Ernesto	1.71	1.57	1	1.07	3.07	1.21	1.71	1.14
17	García José Joaquín	1.28	1	1.28	1	2.78	1.07	1	1.07
18	Guardia Jorge	2	1.75	1.21	1.71	3.28	1.28	1.46	1.92
19	Gutiérrez Benjamín	3.16	2.90	2.91	2.50	3.41	2.90	1.95	2.90
20	Gutiérrez Tobías	1.57	1.35	1.14	1.42	2.85	1.21	1.42	1.07
21	Iglesias Pedro	1.33	1.33	1.50	1	3.33	1.25	1.58	1.50
22	Jiménez Franklin	1.42	1.21	1.07	1	1.64	1	1.39	1
23	Lara Ernesto	2.21	1.57	2.50	1	3.78	1.42	1.64	1.71
24	Madriñal Timoteo	1.83	1.33	1.08	1	2.58	1.25	1.29	1.75
25	Martínez Modesto	1.35	1.64	1.28	1	2.92	1.35	1.96	1.64
26	Monge Ernesto	1.42	1.35	1.25	1.33	2.16	1.21	1.14	1.35
27	Monge Miguel	1.35	1.35	1.07	1.14	1.07	1.14	1	1.07
28	Mora Ricardo	1	1	1	1	1	1	1.20	1
29	Montenegro Luis	1.83	1.33	1.45	1.16	2	1	1.41	1
30	Montenegro Rogelio	2.50	2.41	1.54	1.16	3.57	1.58	1.58	1.66
31	Odio Emiliano	1.78	2	2.14	2.14	3.57	1.35	1.50	1.64
32	Orozco Faustino	1.78	1.71	1.28	1	1.75	1.07	1.42	1.14
33	Porrás Abel	1.92	1.28	1.07	1	1.28	1.42	1.35	1.21
34	Quirós David	1.07	1.28	1.17	1	1.89	1.35	1	1.28
35	Quirós Manuel	1.85	1.64	1.50	1.50	3.25	1.21	1.57	1.42
36	Retana José Antonio	1.35	1.71	1.50	1.57	2.21	1.14	1.32	1.35
37	Romagosa Alfredo	1.57	1.50	1.96	1	2.07	1.35	1.35	1.21
38	Salas Clodomiro	1.64	1.42	1.64	1	3.14	1.35	1.39	1.57
39	Santos Raúl	2.21	1.71	1.75	1.85	3.07	1	1.25	1.92
40	Soto José Luis	1.35	1.35	1.07	1	1.85	1.28	1.17	1.42
41	Trejos Rafael	1.85	1.35	1.07	1.28	2.25	1.14	1.14	1
42	Vargas Guillermo	1	1	1.64	1	2.14	1	1.64	1.21
43	Vargas Ramón	1.42	1.35	1.10	1.28	1.50	1.07	1.21	1.14
44	Velázquez Miguel	2.14	1.78	1.46	1.57	3.21	1.42	1.28	1.42
45	Viquez Francisco	2.57	1.50	1	1	2.78	1.42	1.21	1.57
46	Zúñiga Tobías	1.33	1.50	1.50	1	2	1	1	1

LICEO DE COSTA RICA—AÑO IV

Promedios mensuales

Del 1º de marzo al 31 de octubre de 1897

ORDEN ALF.	ALUMNOS	Castellano	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Historia Natural	Filosofía	Contabilidad	Higiene	Física	Química	Pedagogía (Sec. Normal)
1	Aguilar Ramiro.....	1.66	1.08	1	1.75	1	1.16	1.50	1	1.41	1.41	1.41	1
2	Alvarado Carlos Federico.....	1.91	1.33	1	2.66	1	1.16	1.33	1	1.50	1.50	1.50	1
3	Alvarado Manuel.....	2.75	1.42	1	2	1	1.50	1.30	1	1.25	1.25	1.25	1
4	Alvarado Pedro.....	2.83	1.42	1	3	1	2	1.90	1	1.33	1.33	1.33	1
5	Alvarez Antonio.....	1.16	1	1	1.50	1	1.41	1	1	1.16	1.16	1.16	1
6	Barrionuevo José María.....	1.16	1	1	1	1	1	1	1	1.08	1.08	1.08	1
7	Boza Ramón.....	1.83	1	1	2.75	1	1.66	1.20	1	1.16	1.16	1.16	1
8	Cordero Francisco.....	1.10	1	1	1	1	1.25	1.08	1	1.16	1.16	1.16	1
9	Coto Alfredo.....	2.58	1	1	3.33	1	1.08	2.10	1	1.66	1.66	1.66	1
10	Coto Ricardo.....	1	1	1	1.66	1	1.16	1.10	1	1.83	1.83	1.83	1
11	Coto Augusto.....	3.50	1.46	2.25	1	1	1.33	2	2.20	1.56	1.66	1.66	1
12	Fernández Gordiano.....	1.41	1	1	2.33	1	1.41	1.50	1	1.25	1.25	1.25	1
13	Fernández Joaquín.....	1.66	1	1.16	2.87	1	1.58	1.37	2	1.50	1.50	1.50	1
14	Fernández Mauro.....	1.90	1	1	3	1	1.41	1.35	2	1.80	1.80	1.80	1
15	González Claudio.....	1.16	1.41	1.04	3.25	1	1.16	1.35	2	1.30	1.30	1.30	1
16	González Juan R.....	1.83	1	1	2.41	1	1.33	1.29	2.40	1.33	1.33	1.33	1
17	Granados Jaime.....	1	1	1	3.08	1	1.16	1.29	2.40	1.41	1.41	1.41	1
18	Guardia Manuel.....	2	1	1	1	1	1.08	1.16	1.60	1.41	1.41	1.41	1
19	Herrera Jorge.....	2.10	1.08	1	1	1	1.58	1.85	2.40	1.66	1.66	1.66	1
20	Lara Jorge.....	1.90	1.08	1	2.66	1	1.37	2.15	2	1.18	1.18	1.18	1
21	Mayorga Felipe.....	1.16	1	1	1.41	1	1.58	1.20	1.75	1.87	1.87	1.87	1
22	Mena Ricardo.....	1.66	1.62	1.50	2	1	1	1.45	1.60	1.25	1.25	1.25	1
23	Monge Gordiano.....	2.50	1	1	2.58	1	1.75	2	2	1.37	1.37	1.37	1
24	Munoz Basileo.....	2.41	1.08	1.83	3.25	1	1.66	1.50	2.40	1.66	1.66	1.66	1
25	Santos Ml. Benito.....	1.50	1.41	1.75	2.50	1	1.58	1.54	1.80	1.83	1.83	1.83	1

LICEO DE COSTA RICA—AÑO V

Promedios mensuales

Del 1º de marzo al 30 de octubre de 1897

ORDEN ALF.	ALUMNOS	Geología	Inglés	Francés	Matemáticas	Botánica	Instrucción Cívica y Economía Política	Filosofía	Higiene	Física	Química	Dibujo geométrico	Pedagogía (Sec. Normal)
1	Acosta Adán.....	1.16	1.20	1	1.75	1.16	1	1	1	1	1	1	1
2	Acuña Carlos.....	1.66	1.08	2	2.66	1.66	1.45	1.55	1.16	1.16	1.16	1	1
3	Acuña Juan R.....	1.12	1.25	2.12	2.62	1.12	1.12	1.06	1	1	1	1	1
4	Argüello Juan R.....	1.80	2.16	1.80	2.75	1.80	1.77	1.54	1	1	1	1	1
5	Barquero Romilio.....	1.08	1.95	1.66	2.75	1.08	1.58	1.58	1.16	1.16	1.16	1	1
6	Briceno Leonidas.....	1.41	3	1	2.75	1.41	1	1	1.08	1.08	1.08	2.40	1.70
7	Camacho Francisco.....	1.33	1.33	1	1.66	1.33	1	1	1.20	1.20	1.20	1	1
8	Coto Jesús.....	1.75	1.16	1	2.41	1.75	1	1	1.10	1.10	1.10	2.40	1
9	Chaverri José Joaquín.....	1.50	1.16	1.83	2.83	1.50	1.16	1.16	1	1	1	2.66	2.30
10	Chinchilla José María.....	1.33	1.25	1	2.58	1.33	1	1	1.16	1.16	1.16	1.50	1
11	Díaz Alvarado José.....	1	1	1	1.16	1	1	1	1	1	1	1	1
12	Dobles Cecilio.....	1.75	1.37	2.04	2.50	1.75	1.75	1.75	1.33	1.33	1.33	2	1
13	Espinach Miguel.....	1.16	1.16	1	1.83	1.16	1	1	1	1	1	1.50	1
14	Faerron Egérico.....	1	1.20	1	1.66	1	1.16	1.16	1.83	1.83	1.83	1	1
15	Fernández José María.....	1.65	1.08	1	1.75	1.65	1.10	1.08	1.66	1.66	1.66	1.66	1
16	Iglesias Luis.....	2.12	3.66	2.04	2.75	2.12	1.54	1.54	1.50	1.50	1.50	3	1
17	Luján José.....	2.16	2.83	2	2.83	2.16	1.83	1.66	1	1	1	3.75	1
18	Madriz Juan L.....	1.50	1.91	1.54	2.66	1.50	2.12	2.12	1.16	1.16	1.16	1.60	2.50
19	Morera Gustavo.....	1.54	2.08	2	2.75	1.54	2.04	1.90	1.16	1.16	1.16	3.75	1
20	Picado Ramón.....	1.12	1.51	1.50	1.25	1.12	2	2	1.25	1.25	1.25	1.75	1
21	Quesada Juan C.....	1.16	1.75	1.50	1.30	1.16	1	1	1.10	1.10	1.10	1.40	1.70
22	Quiros Martín.....	1.83	1.46	2.04	2.66	1.83	1.83	1.83	1.75	1.75	1.75	2.00	1
23	Retana Andrés.....	1.41	1	1	2.83	1.41	1.54	1.54	1	1	1	1.50	1
24	Rodríguez Aquiles.....	1.50	1.55	1.87	2.50	1.50	1.75	1.80	1.20	1.20	1.20	3.25	1
25	Salazar Virgilio.....	1	1	1	2.08	1	1	1	1.83	1.83	1.83	1.70	1
26	Sánchez Agapito.....	1.66	2	2	2.75	1.66	1.91	1.91	1.60	1.60	1.60	2.37	1
27	— José.....	1.58	1.75	2	2.75	1.58	1.91	1.91	1.50	1.50	1.50	2	1
28	Vargas Héctor.....	1.25	1.46	1.75	2.66	1.25	1.33	1.29	1	1	1	1.40	1
29	Viquez Jaime.....	1.58	1.10	1.50	2.75	1.58	1.66	1.66	1.20	1.20	1.20	1	1
30	Volio Alfredo.....	1.33	3.04	1.83	2.08	1.33	1.16	1.16	1.16	1.16	1.16	2.37	1

LICEO DE COSTA RICA.—AÑO I.

Del 17 de noviembre al 2 de diciembre de 1897

Resultado de los exámenes del Liceo de Costa Rica

Orden alfabético	ALUMNOS	Castellano	Latín	Inglés	Matemáticas	Historia	Geografía y Cosmografía
1	Alpizar Roberto.....	1	I EM	I EM	I EM	1.50	1
2	Angulo Juan J.....	2.33	3	2.25	2.41	3	2.83
3	Antúnez Francisco.....	2	1.66	1	1.41	2	1.33
4	Aubert Jorge.....
5	Barrantes Gonzalo.....	1.41	I EM	1	1.08	1	1.25
6	Bonilla León.....	2.08	3	3	2.50	2	1.66
7	Bonilla Salvador.....	2	2	1.50	1.41	1	1.50
8	Bonilla Víctor M.....	1	2.33	1	1.08	1	1.50
9	Borbón Alfredo.....	1.50	4	2	2	1.50
10	Brenes Emiliano.....	1.00	1	1	1.41	3	1.50
11	Calvo Aquiles.....	1.50	1.50	1.25	1.75	1.50	1.33
12	Calvo Eulogio.....	1.50	3	2	2.33	2	1.50
13	Calvo Tobías.....	1.66	1	2	2.35	2	2.16
14	Campos Claudio.....	1.66	3	2	2.68	3	3
15	Carazo Guillermo.....	1	3	1	2.83	2.50	1.75
16	Cartín Rafael.....	1	I EM	I EM	1.33	1	1
17	Castro Arturo.....	2.37	3.33	2.50	3.41	2	3
18	Castro Selim.....	1.75	2	1.25	2.08	2	1.75
19	Cordero Prudencio.....	1.87	3	2.25	1.26	3	2
20	Esquivel Adolfo.....	1	2	I EM	2.50	1	1.33
21	Echeverría Carlos.....	1.75	2.50	1.25	2.50	1	1.50
22	Fernández Próspero.....	1.87	4	3	2	2	2
23	Fernández Rogelio.....	2.75	3	1.50	2.16	1	2
24	Figueroa Guillermo.....	3.50	2	1.75	2.08	2	4
25	García Carlos.....	2	2	1.50	2.33	3	2.66
26	Garnier Fabio.....	1.37	1	1.25	1.08	1.50	2
27	González Jorge.....	2	1	1.50	I EM	1.75	2
28	Hurtado Pedro.....	1.41	3	1.50	1.08	1	1.33
29	Leiva Pánfilo.....	1.16	1.66	1.25	1.25	1.96	1.33
30	Martínez Aquiles.....
31	Morice Humberto.....	2.91	4	4	2.58	4	4
32	Núñez Solón.....	1	I EM	I EM	I EM	1	1
33	Polini Juan.....	I EM	I EM	1	1.80	1.75	1.33
34	Prestinary Walter.....	2	2	1.25	3.16	2.50	2.33
35	Quirós Segismundo.....	1.66	1.66	1	2.33	2	1.66
36	Royo Emiliano.....	3.75
37	Rodríguez José.....
38	Sáenz José Joaquín.....	1.66	2	3.25	3.15	2	3.16
39	Salazar Rafael.....	2	3	1.75	2	3.50	3
40	Santos Cañas Manuel Benito.....	1	2	1.50	2.08	1	2.83
41	Solano Máximo.....	1.75	1	1.10	2	2.50	1
42	Tristán Rafael.....	2	2	1.25	2.33	3	1
43	Valenzuela Luis.....	1.91	3	2	2.75	2.50	1.50
44	Vargas Juan Luis.....	1.75	3	1.25	2.25	3	3.33
45	Vargas Macabeo.....	1.66	2	2	2.50	2.50	1.50
46	Viquez Manuel Antonio.....	1	1	1	1	1	1.50
47	Villalobos José Joaquín.....	1	2	1.50	1.25	2	2
48	Zúñiga Darío.....	2.41	2.33	1.75	1.75	4	3

Resumen : 85 notas muy bueno; 117 bueno; 52 suficiente; 10 insuficiente; 13 especiales menciones.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 6 de diciembre de 1897.

Vº Bº

C. GAGINI

R. CASTRO SÁNCHEZ,

Secretario

LICEO DE COSTA RICA.—AÑO II

Del 17 de noviembre al 2 de diciembre de 1897

Resultado de los exámenes del Liceo de Costa Rica

Orden alfabético	ALUMNOS	Castellano	Latín	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía y Cosmografía	Historia Natural	Taquigrafía
1	Acosta Marciano.....	1	1	I EM	I EM	1	I EM	1	I EM	I EM
2	Alfaro Arturo.....	1.37	1	1.25	1.14	1.83	2	1.16	1.75	I EM
3	Bonilla Félix.....	1.75	3	1.50	1.42	3	2	1.33	1.50	1
4	Brenes Enrique.....	1	1	1.05	1.07	2.25	2	1.33	1.50
5	Brenes Guillermo.....	2.25	3	1.50	1.12	3.16	3	3.41	4	3
6	Brenes Jacinto.....	1.30	3	1.10	1.14	2.50	3	2	2
7	Carazo Juan V.....	1.62	3	2	1.25	2.33	2	1.16	1.50	2.50
8	Carranza Ricardo.....	I EM	1	I EM	I EM	I EM	1	1	1.50	2
9	Carrillo Rafael.....	I EM	1	I EM	I EM	I EM	I EM	1.16	1.50	I EM
10	Castro Eduardo.....
11	Cortés León.....	1.75	2.50	1.75	1.12	3.08	4	3.33	1.50	3.40
12	Coto Claudio.....	2	2	1.50	2.25	3.75	2	3.50	2.50	2.50
13	Chinchilla Juan B.....	2.50	3	2	1.40	2.75	2	2	3	2.50
14	Dent Arturo.....	1.75	2.50	1	1.08	3	2	3	2.50	2
15	Echeverría Arturo.....	1.50	2	1	I EM	3.16	2	1	2	2.50
16	Esquivel Luis.....	3.67	2	1.25	1.12	2	1	2.33	3	1
17	Fernández Ricardo.....
18	González Arturo.....	2.50	2	1	1	2.75	2	1.83	2	2
19	González Federico.....	2	3	1.75	1.12	2.50	2	2.16	1.50	3
20	González Pablo.....	2	1.50	1	1	1	2	1	1.50	1
21	Goyenaga Emilio.....	1.12	1.16	1	1	I EM	1.25	2.16	1.50	3
22	Guell Antonio.....	1	1.66	1	1.07	1.12	1	1.16	1	1
23	Jiménez Castro Elías.....	1	1	1	1.07	I EM	1	1	1.25	1
24	Jiménez Hemel.....	1	2	1	1.14	1	1	1	1	2
25	Lara Arturo.....	I EM	1	1.25	I EM	2.40	1.25	1.25	1.75	2.50
26	León Luis.....	1.12	2.16	1.75	1.12	2.75	1	1.66	2.50	3
27	Madriz Miguel Angel.....	1.87	2.26	1	1.25	2.87	3	1.83
28	Mata Enrique.....
29	Mayorga Abraham.....	1.62	1.50	1.25	1.14	1.87	1	1	1.50	2
30	Méndez Neri.....	1.50	2.16	1.25	1.14	2	1.50	1.16	1	2.50
31	Montero Aristides.....	1.87	2.16	1	1	2.50	2	2.16	2	3
32	Mora Carlos.....	1	1.33	I EM	1	2	1	2.16	2.50	2.50
33	Moreno Abel.....	2.25	2	1.25	1.12	3	3	2.50	2.50	3
34	Orozco Carlos.....	1	2.83	1	1	2	1.50	1.83	1	3
35	Pérez Daniel.....	4	2	1	1.25	2.75	3.25	2.50	3	3
36	Pinto Roberto.....
37	Prestinary Guillermo.....	1.87	2.66	1.05	1.12	3.12	2.50	1.33	2	2
38	Quirós Amadeo.....	1.70	3	1	1	3	3	2	2.50	3
39	Ross Francisco.....	1	1	1	I EM	2	1	1	1.50	1
40	Rudin Alberto.....	1	1	I EM	I EM	I EM	I EM	1	1	I EM
41	Solórzano Rafael.....	1.87	2.66	1.50	1.25	2.83	3	2	4	3
42	Torres Arturo.....	1.87	1	1.25	1.12	1.33	1.50	1.83	2	3
43	Vargas Gabriel.....	1.87	2	I EM	1.12	2.25	2.50	1.66	2.50	1.10
44	Zúñiga Isaac.....	1.12	1.33	1.05	I EM	1	1	1	1	3
45	Zúñiga Manuel José.....	2.50	3	1.50	1	2.58	2.50	2	2	3.40

Resumen: 165 notas muy bueno; 114 bueno; 80 suficiente; 6 insuficiente; 30 menciones especiales.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 6 de diciembre de 1897.

Vº Bº

C. GAGINI

R. CASTRO SÁNCHEZ,

Secretario

LICEO DE COSTA RICA.—AÑO III.

Del 17 de noviembre al 2 de diciembre de 1897

Resultado de los exámenes del Liceo de Costa Rica

Orden alfabético	ALUMNOS	Castellano	Griego	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Geografía y Cosmografía	Historia Natural
1	Acosta Cayetano.....	1	1	1	1.12	1.16	1	1	2
2	Aguilar Alejo.....	2	1	1	1.12	2.16	1.75	2	1.50
3	Aragón Carlos.....	2	1.66	1	1.37	2	1.33	1.50	2
4	Alvarado Julio.....	2.50	1	1	1.12	1.66	1.50	1.66	1.50
5	Baldioseda Elías.....	2.83	2.16	1	1.05	2.66	1.33	1.33	2
6	Bonilla Aquiles.....	1	1	1 EM	1	1.50	1	1 EM	1
7	Bonilla Carlos.....	2.16	1.83	1.25	1.05	3.23	1.75	3	1.50
8	Carranza Juan.....	4
9	Carrión Marco Tulio.....	2.50	1.33	1	1.12	3.33	1.75	1.41	2
10	Castro Francisco.....
11	Castro Paulino.....	2.33	3	1.75	3.12	3.50	2	2.66	2.50
12	Collado Manuel.....	2	2	1	1.12	2.03	1	1.16	2
13	Cordero Demetrio.....	1.83	1.50	1	1.37	1.25	1	1.75
14	Coto Ismael.....	2.25	1	1	1.25	1.50	1	1.66	1.75
15	Chacón Roberto.....	2.33	2	1	1.12	2.75	1	1.33	2
16	Esquivel Julio.....	1.50	1	1	1.05	2.37	1.25	2.50	2
17	Fernández Ernesto.....	1	2	1 EM	1.12	1.62	1.25	2	1.75
18	García José Joaquín.....	1	1	1	1.25	1.41	1 EM	1	1.25
19	Guardia Jorge.....	2	2	1	1.62	3.25	1	2.16	2
20	Gutiérrez Benjamín.....	3	3	1.25	3.25	4	4	3.08	3
21	Gutiérrez Tobías.....	1.08	2	1	1.12	2.16	1	1	1.75
22	Iglesias Pedro.....	1	3	1	1.05	2.50	1	1.25	1.75
23	Jiménez Franklin.....	2.35	3	1 EM	1.02	1.75	1	1.25	1.25
24	Lara Ernesto.....	1.33	2	1	1.25	1	1.66	2.25
25	Madrigal Timoteo.....	1.66	2	1	2.25	2.25	2	1	1.25
26	Martínez Modesto.....	1	1.50	1	1.87	2.12	2	1.58	1
27	Monge Ernesto.....	2.16	1.83	1	2.25	2.50	2.25	1	2
28	Monge Miguel.....	1.83	1	1	1	1	1.75	1 EM	1.50
29	Mora Ricardo.....
30	Montenegro Luis.....	1.91	2	1	1.25	2.33	1	2.83	1.25
31	Montenegro Rogelio.....	2	3	1.05	2	2.87	2	2.83	2
32	Odio Emiliano.....	2.25	3	1.50	1.83	3.16	2.33
33	Orozco Fausto.....	1.66	1.33	1	1.62	1.58	1	1.50	1.50
34	Porras Abel.....	1.66	1.66	1	1.33	1.75	2.33	2.16	2
35	Quirós David.....	1 EM	1	1	1.62	1.75	1	1 EM	1.25
36	Quirós Manuel.....	1.66	2	1	1.37	2.87	2	1.66	2
37	Retana José Antonio.....	2.66	1.66	1.50	3.12	3	2	1	1.25
38	Romagosa Alfredo.....	1	2	1.50	2.50	1.66	2	1.16	1.50
39	Salas Clodomiro.....	1	2	1.50	1.37	1.66	2	1.66	2
40	Santos Raúl.....	1.33	1.83	1.50	2.25	1.66	1	1 EM	1.25
41	Soto José Luis.....	1	1.50	1	2.25	1.37	1	1.50	1.50
42	Trejos Rafael.....	1.66	1	1	2.37	1.50	1	1	1.25
43	Vargas Guillermo.....	1	1	1	1.33	1.50	1 EM	1.41	1.25
44	Vargas Ramón.....	1	2	1	1.25	1.33	1	1.33	1.50
45	Valerio Ismael.....	1	2	1.50	3.12	2.50	1	2	1.25
46	Velázquez Miguel.....	1.66	2.33	1	2.50	2.62	2	1.33	1.75
47	Viquez Francisco.....	1 EM	2	1 EM	1.05	2.41	2	1.33	1.75
48	Zúñiga Tobías.....	1	1.16	1.25	1.12	1.75	1	1	1

Resumen: 116 notas muy bueno; 143 bueno; 38 suficiente; 4 insuficiente; 12 menciones especiales.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 6 de diciembre de 1897.

Vº Bº

C. GAGINI

R. CASTRO SÁNCHEZ,

Secretario

LICEO DE COSTA RICA.—AÑO IV.

Del 17 de noviembre al 2 de diciembre de 1897

Resultado de los exámenes del Liceo de Costa Rica

Orden alfabético	ALUMNOS	Castellano	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia	Historia Natural	Filosofía	Higiene	Física	Química	Pedagogía (Sec. Normal)
1	Aguilar Ramiro.....	1.33	1	1	1	1	1	1.50	1.33	1	1	1
2	Alvarado Federico Carlos.....	2	1	1.15	1.66	1.50	1.50	1	1.66	1	1	1
3	Alvarado Manuel.....	1.50	1.10	1	1.16	1.50	1.75	1.50	2.66	2.33	2.33	2.33
4	Alvarado Pedro.....	2	1.25	1	1.33	2	1.75	1.83	2.66	2.66	2.66	2.66
5	Alvarez Antonio.....	1	1 EM	1	1 EM	1 EM	1.25	1 EM	1	1	1	1.25
6	Barjonuevo José María.....	1	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1	1 EM	1	1.50	1.50	1
7	Boza Ramón.....	2	1	1	1.25	1.50	1.75	1	1.33	1.50	1.50	2
8	Cordero Francisco.....	1	1 EM	1	1 EM	1.50	1.25	1	1	1	1	1
9	Coto Alfredo.....	1.50	1 EM	1 EM	1.83	2	1.50	1.50	1.66	1.66	1.66	1.66
10	Coto Ricardo.....	1	1	1 EM	1 EM	1.50	1	1	1	1	1	1
11	Coto Augusto.....
12	Fernández Gordiano.....	1.50	1	1	1.41	1	1	1	1.66	2	2	2
13	Fernández Joaquín.....	1	1 EM	1	1.41	1.50	1.50	1	2	2	2	2
14	Fernández Mauro.....	1	1 EM	1	1.58	1.50	1.50	1	1.66	1.66	1.66	1.66
15	González Claudio.....	1	1.25	1	1.83	1.50	2	1	1	1.50	1.50	1.50
16	González Juan R.....	1	1 EM	2	1.83	2	1.25	1	1.33	1.50	1.50	2.50
17	Granados Jaime.....	1.33	1 EM	1	1.08	1.50	1	1	1	1.50	1.50	1
18	Guardia Manuel.....	2	1 EM	1	2.58	1.50	1.50	1.50	1.33	1.50	1.50	1.50
19	Herrera Jorge.....	2	1	1	2.75	2	2	2	2.66	2.66	2.66	2.66
20	Lara Jorge.....	1	1	1	1.16	1	1.25	1	1	1	1	1
21	Mayorga Felipe.....	1	1	1	1.08	1 EM	1.50	1	1.33	1.50	1.50	1.50
22	Mena Ricardo.....
23	Monge Gordiano.....	2.33	1 EM	1	1.50
24	Muñoz Basileo.....	3	1	1.80	2.41	2	2	1.50	2	2	2	2
25	Santos Manuel Benito.....	1	1	1	1.25	1	1.75	1	1.33	2	2	2

Resumen: 129 notas muy bueno; 84 bueno; 9 suficiente; 22 menciones especiales.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 6 de diciembre de 1897.

Vº Bº

C. GAGINI

R. CASTRO SÁNCHEZ,

Secretario

LICEO DE COSTA RICA.—AÑO V.

Del 17 de noviembre al 2 diciembre de 1897

Resultado de los exámenes del Liceo de Costa Rica

Orden alfabético	ALUMNOS	Inglés	Francés	Matemáticas	Historia Natural	Instrucción Cívica	Filosofía	Economía Política	Higiene	Física	Química	Dibujo geométrico	Pedagogía Sec. Normal
1	Acosta Adán.....	I	IEM	1.50	2	I	I	I	I	I	I	I	
2	Acuña Carlos.....												
3	Acuña J. Rafael.....	I	2	1.75	1.50	I	1.66	I	1.33	1.33	1.33	I	
4	Argüello Juan R.....	I		1.91	1.50	1.83	I	1.83	I	1.33	1.33	I	
5	Barquero Romilio.....	I.05	2	1.66	1.75	1.83	1.50	1.83	2.66	2.33	2.33	I.50	I.25
6	Briceno Leonidas.....	I.25	I	1.50	IEM	IEM	IEM	IEM	1.66	2.33	2.33	I	
7	Camacho Francisco.....	I	IEM	1.41	1.75	I	I	I	1.66	2.33	2.33	I	
8	Coto Jesús.....	IEM	I	1.58	1.58	I	I	I	2.33	1.66	1.66	I	
9	Chaverri José Joaquín.....	I	2	2.83	2.83	I	I	I	1.66	2.33	2.33	I	3
10	Chinchilla José María.....	I	I	1.83	I	I	I	I	I	1.33	1.33	I	IEM
11	Díaz Alvarado José.....	IEM	IEM	I	I	IEM	IEM	IEM	I	I	I	I	
12	Dobles Cecilio.....	I	2	2	2	2	2	2	2.33	2.66	2.66	I	
13	Espinach Miguel.....	I	I	1.33	I	I	IEM	I	I	1.33	1.33	IEM	
14	Faerron Egérico.....	I	I	1.08	I	I	I	I	1.33	1.33	1.33	I	
15	Fernández José María.....	I	I	1.83	1.41	I	I	I	1.66	1.33	1.33	I.50	
16	Iglesias Luis.....	I.25	I.50	1.91	1.58	1.33	1.33	1.33	2	1.66	1.66		
17	Luján José.....	I.25	2	2.50	2.58	1.66	1.66	1.66	2	2	2		
18	Madriz Juan L.....	I.25	IEM	2	1.41	2.66	2	2.66	2	2.33	2.33	I.50	3
19	Morera Gustavo.....	I.25	2	2.58	2.50	2.66	2.66	2.66	2.66	2.33	2.33	3	
20	Picado Ramón.....	I	I	1.17	2.66	I	2.66	I	1.33	1.33	I	I	2
21	Quesada Juan C.....	I.25	I	1.83	1.50	I	I	I	1.66	2	2	I.50	
22	Quirós Martín.....	I	2	2	1.75	2.66	2	2.66	2.33	2	2	I.50	
23	Retana Andrés.....	IEM	I	2.33	1.50	1.50	I	1.50	1.50	1.50	1.50	2	
24	Rodríguez Aquiles.....	I	2	1.91	2	2	2	2	2.66	2.33	2.33	2.50	
25	Salazar Virgilio.....	IEM	I	1.25	I	IEM	IEM	IEM	I	I	I	I.50	
26	Sánchez Agapito.....	I	2	2.75	1.50	2.33	1.33	2.33	2	2	2	I	
27	Sánchez José.....	I	2	1.75	2	2	2.33	2	2.33	2	2	I	
28	Vargas Héctor.....	I	1.50	1.91	I	2	1.66	2	2	2	2	I	
29	Viquez Jaime.....	I	1.50	2.33	1.50	2.17	2	2.17	1.66	1.33	1.33	I	
30	Volio Alfredo.....	I	2	1.25	I	1.33	I	1.33	I	1.33	1.33		

Resumen: 160 notas muy bueno; 137 bueno; 24 suficiente; 20 menciones especiales.

Resumen de todos los exámenes del Liceo:

Notas muy bueno.....	705	} Promedio del Liceo 1.69
" bueno.....	595	
" suficiente.....	203	
" insuficiente.....	20	
" especiales menciones..	97	

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 6 de diciembre de 1897.

Vº Bº

C.GAGINI

R. CASTRO SÁNCHEZ,

Secretario

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

P.

Colegio Superior de Señoritas.

SEÑOR:

Tengo el honor de elevar á ese Ministerio el informe correspondiente al curso lectivo de 1897 á 1898.

El Colegio quedó abierto el lunes primero de marzo de mil ochocientos noventa y siete, y las clases empezaron con un número total de 272 alumnas, distribuidas como sigue:

División Elemental.....	{	Grado III.....	44	alumnas
		" IV.....	42	"
		" V.....	39	"
		" VI.....	65	"
División Superior.....	{	Año I.....	30	"
		" II.....	19	"
		" III.....	20	"
		" IV.....	13	"
Total.....			272	"

PERSONAL

El personal del Colegio quedó organizado así:

División Elemental.....	{	Grado III	Ema Monge
		" IV	Rosa Callejas
		" V	Mariana Montealegre
		" VI—A	Manuel Navarrete
División Superior.....	{	" VI—B	Luis Rovira
		Año I	Julia v. de Escalante
		" II	María Durán
		" III	Ana M ^a Montealegre
" IV	Agustina Gutiérrez		

MATRÍCULA

Durante los dos semestres del año de que vengo informando se cobraron quinientos setenta pesos, (\$ 570 00) por derechos de matrícula, 262-50 de los cuales fueron entregados á don Francisco Quesada, por orden de ese Ministerio, en pago de un piano que vendió á este Colegio y los restantes fueron enterados al Tesoro Nacional por conducto de ese mismo Ministerio.

Comparando los ingresos realizados en cada uno de los dos últimos años resulta un aumento de \$ 165-00 ó sea 22 matrículas más en favor del último.

PROFESORES Y PROFESORAS ESPECIALES

Matemáticas.....	Marcial Alpízar
Literatura y Castellano	Alberto Masferrer
Historia Natural	Pablo Biolley
Historia y Geografía	Fernando Pons
Pedagogía y Física	Juan Rudín
Psicología.....	Luis Rovira.
Dibujo	José Rojas
Canto	Alvise Castegnaro
Calistenia	Samuel Montandón
Religión	Elodia Gutiérrez
Corte	Isolina Fernández
Costura.....	Cristina Coarasa
Costura.....	Enriqueta Hine
Francés	Elsa Bury
Inglés inferior	Ana M ^a Montealegre
Inglés superior.....	Marian Le Cappellain

La profesora de Francés, señorita Frouard, dimitió su cargo por haber contraído matrimonio y fué reemplazada por la señorita Bury.

APERTURA DEL CUARTO AÑO

Según el Plan general de estudios á que obedeció este Colegio desde 1888, año de su fundación, la División Superior debía abrazar cuatro años y así lo dispone también la nueva ley promulgada en 1895. Pero el ingreso al cuarto año supone, como es consiguiente, la aprobación de cada uno de los grados y años precedentes, circunstancia que no pudo concurrir en ninguna de las alumnas que cursaron en este Colegio durante los tres primeros años de su fundación. Para llegar al cuarto año fueron necesarios, pues, los cursos de 1888, 1889 y 1890, al fin de cada uno de los cuales resultaron alumnas preparadas para ingresar en el segundo, tercero y cuarto años, respectivamente. De suerte que, con tal preparación, se hubiera podido dar, ya en el siguiente año de 1891, todo el desarrollo que exige el indicado plan de estudios. Estos eran mis deseos y á ellos consagré todos mis esfuerzos. No pude, sin embargo, realizarlos. Encontré un obstáculo insuperable. Tuve que luchar con la fuerza de la costumbre que impulsaba á las alumnas á dejar el Colegio antes de terminar su período escolar, quedando así incompletos sus estudios y el Plan de enseñanza falto de su desarrollo total. Fué necesario el trascurso de algunos años, no menos que esfuerzos constantes de mi parte, para ir inculcando poco á poco la idea de que las educandas no abandonasen el Colegio hasta haber cursado por completo el cuadro de asignaturas que abraza la División Superior. Las familias, lo mismo que las alumnas, hubieron, al fin, de comprenderlo así, y en el curso anterior pudo ya reunirse un número suficiente de señoritas decididas á dar principio al cuarto año. Los resultados obtenidos, no obstante la circunstancia de ser la primera vez que se abrió dicho cuarto año, fueron altamente satisfactorios, creyendo fundadamente que las alumnas que en él figuraron pudieron convencerse de la importancia que encierran los estudios hechos en el último curso y de la necesidad que hay de hacerlos para lograr así la satisfacción de ver coronada la educación escolar.

Las alumnas que cursaron este año fueron once y todas obtuvieron certificado de conclusión de estudios, que les entregó el señor Presidente de la República, quien estuvo altamente gozoso de distribuirlos á niñas que tuvieron el mérito de ser las primeras que dieron cima al Plan de estudios. Con tal motivo, aquel alto magistrado pronunció un breve discurso que llenó de satisfacción al auditorio.

CLASE DE COCINA

Al tratarse de esta asignatura no puedo menos de revelar la satisfacción de que me hallo poseída por ver ya próxima la realización del ideal que vengo persiguiendo desde hace algunos años. No insistiré más en encarecer la importancia que dicha clase tiene y la utilidad que ha de reportar á las alumnas y á las familias todas, cualquiera que sea su fortuna y su posición social. Sólo me permito decir que el cur-

so de cocina requiere una Profesora especial y la construcción y equipo de un departamento adecuado á los fines prácticos de esa enseñanza. Próximamente enviaré al señor Ministro pormenores sobre las dimensiones y forma en que debe estar dispuesta la pieza destinada á tal objeto. También debo agregar que, no conociéndose en el país ninguna maestra que haya hecho los estudios especiales de una enseñanza tan modernamente introducida en las escuelas, se impone la necesidad de contratar en Europa ó en los Estados Unidos una maestra que haya hecho los estudios prácticos del caso; y como la asignatura de cocina es parte integrante de la de Economía Doméstica, la profesora que viniera al país podría tomar á su cargo toda la asignatura.

Encarezco mucho al señor Ministro una pronta resolución á este respecto. Mientras tanto, encomendaré á la profesora de Economía Doméstica las nociones teóricas de cocina, de acuerdo con los programas más modernos.

CLASE DE CORTE

Esta clase produjo como el año anterior, excelentes resultados. La corrección y gusto con que las alumnas supieron practicar los trabajos preparados y dirigidos por la respectiva profesora, llamaron especialmente la atención del público. La aplicación inmediata que puede darse á las labores de Corte y la utilidad positiva que reportan á las familias hace comprender á éstas la importancia que dichas labores tienen y la necesidad de que las señoritas las estudien con todo el cuidado y esmero que tan delicado arte exige. Por esto es de esperar que esta clase vaya progresando de año en año y llegue á adquirir, bajo la protección del Supremo Gobierno, todo el desarrollo de que es susceptible.

CLASE DE DIBUJO

Tampoco debo pasar en silencio la clase de Dibujo. La enseñanza de este importante ramo, desde algunos años á esta parte, va tomando gran desarrollo y perfeccionándose en alto grado. Las alumnas, á fines del año próximo pasado, presentaron una bastante extensa y variada colección de dibujos, cuya corrección y gusto merecieron la general aprobación del público. No dudo que esta clase seguirá, en lo sucesivo, mejorando en la misma creciente proporción, porque además de la utilidad material que puede reportar, es un poderoso factor que favorece muy eficazmente la cultura estética de las educandas y, en tal sentido, le consagro todos los cuidados y atenciones que de mí dependen.

BIBLIOTECA

Considerando como deber mío ir informando anualmente sobre las necesidades que advierta en el Colegio de mi dirección, he de señalar ahora una que se ha dejado sentir desde los primeros años de la fundación de este Plantel. Me refiero al establecimiento de una biblioteca.

Demasiado claros son los argumentos que podría aducir en pro de ella para que intente ahora demostrarlos. Me bastará indicar que el Profesorado de este Colegio, así el que tiene á su cargo los grados de la División Inferior, como el que interviene en la Superior, necesita, como es uso y costumbre aconsejados por la Pedagogía y sancionados por la experiencia, preparar de antemano la explicación que ha de darse ó los ejercicios que deben hacerse en la clase. Para ello necesitan libros que han de renovarse frecuentemente y no uno, sino varios, tanto más cuanto que el progreso de las ciencias ha llegado ya á tal grado de desarrollo que los profesores, para cumplir con la misión de tales, se ven obligados á hacer un asiduo estudio de las materias de enseñanza y á buscar de continuo las obras de consulta, á fin de que, así, puedan corregir los errores en que incurran, vencer las dudas que tuvieren, é ir ensanchando la esfera de sus conocimientos para colocarse en lo posible á la altura en que esté la ciencia que deben explicar.

En la seguridad de que estas indicaciones llamarán la atención del señor Ministro, me permito añadir ahora que la fundación de dicha biblioteca no ocasionaría grandes gastos al Tesoro Público. Bastaría, de momento, dotar á este Colegio de algunas obras de consulta reconocidas como de indisputable utilidad, cuya lista cuidaría de someter á la aprobación de ese Ministerio, y luego podría irse aumentando

paulatinamente en armonía con los medios de que dispusiere el Supremo Gobierno y según fueren, también, las bases y los límites que á este respecto se me señalasen.

BEQUISTAS PENSIONADAS

Debido á la circunstancia de haberse abierto por primera vez, según digo en otro lugar de este informe, el cuarto año de la División Superior, las alumnas pertenecientes al tercero, que son las que hubieren podido dejar vacantes sus puestos, debieron pasar al cuarto, por cuya razón no pudo haber á este respecto ningún vacío que llenar. Sin embargo, por motivos especiales, resultaron dos vacantes que se llenaron mediante un examen de competencia, al que concurrieron doce aspirantes, siendo elegidas las señoritas Josefina Pacheco, por Cartago y Auristela Castro, por San Vicente.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES

Grado III

1	Celia Madriz	Promedio	0.96
2	Lía Piza	"	0.96
3	Judith Alpizar	"	0.97
4	Celia Güell	"	0.98
5	Geraldina Fuentes	"	0.98
6	Emilia Carranza	"	0.99
7	Clemencia Audrain	"	1.00
8	M. Teresa Lang	"	1.00
9	Esperanza Coto	"	1.08
10	Marta Elizondo	"	1.09
11	Noemi Molinari	"	1.09
12	Jobita Alvarado	"	1.09
13	Elena Mata	"	1.09
14	Rosa Quirós	"	1.09
15	Rosa Acosta	"	1.10
16	Angelina Guzmán	"	1.19
17	Arabela Urquia	"	1.20
18	Auristela Guevara	"	1.24
19	Matilde Bonnefil	"	1.24
20	Fidelina Castillo	"	1.25
21	Amparo González	"	1.25
22	Encarnación Mayoral	"	1.25
23	Clara Zúñiga	"	1.29
24	Emilia Millet	"	1.39
25	Lilly Watjen	"	1.45
26	Hilma Méndez	"	1.45
27	María Portugués	"	1.50
28	Evangelina Gómez	"	1.54
29	Hortensia Astúa	"	1.55
30	Juana Montero	"	1.60
31	Elvia Morales	"	1.60
32	Angela Bustamante	"	1.74
33	Julia Marsicano	"	1.75
34	Otilia Córdoba	"	1.75
35	Ester Madrigal	"	1.95
36	Leonor Pacheco	"	2.00
37	Celia Valenzuela	"	2.35
38	Celina Carrión	No presentó examen	
39	Clemencia Loría	" " "	
40	Anita Piza	" " "	
41	Mercedes Lang	" " "	
42	Elena Maduro	" " "	
43	María Córdoba	" " "	
<i>Promedio total.....</i>			1.30=Muy bueno

Grado IV

1	Carmen Montero	Promedio	0.95
2	Luisa Conde	"	0.97
3	María Quirós	"	1.10
4	Angelina Alfaro	"	1.12
5	Berta Soto	"	1.14
6	Lidia Foster	"	1.14
7	Ester Coto	"	1.18
8	Isabel Pastor	"	1.20
9	Mercedes Quirós	"	1.28
10	María Vega	"	1.31
11	Estela Mangel	"	1.32
12	Delfina Collado	"	1.33
13	María Echeverría	"	1.37
14	Jahel Castro	"	1.37
15	Rosalía Zeledón	"	1.37
16	Georgina Mora	"	1.37
17	Nellie González	"	1.50
18	Mercedes Acuña	"	1.54
19	Jahel Nuñez	"	1.54
20	Ursula Calvo	"	1.58
21	Celia Gargollo	"	1.62
22	Elena Retana	"	1.62
23	Paulina González	"	1.62
24	Anita Carrión	"	1.70
25	Amalia Fait	"	1.70
26	Elena Peralta	"	1.75
27	Nellie Zeledón	"	1.75
28	Ester Sáenz	"	2.79
29	Carmen Sáenz	"	1.87
30	Alice Ulloa	"	1.87
31	Celina Valerio	"	1.00
32	Claudia Pinto	"	2.12
33	Elena Salazar	"	2.25
34	Paz Bermúdez	"	2.35
35	Lupe Luján	"	2.41
36	Mercedes Saborío	"	2.50
37	Atilia Calvo	No presentó examen	
38	María Marichal	" " "	
39	Natividad Marichal	" " "	
40	Blanca Pérez	" " "	
<i>Promedio total.....</i>			1.53=Bueno

Grado V

1	Orfilia Rojas	Promedio	0.92
2	Elena Durán	"	0.94
3	Juana Villalobos	"	0.94
4	Betty Watjen	"	0.96
5	Orfilia Castillo	"	0.98
6	Catalina Paredes	"	0.98
7	Rosalía Brenes	"	0.98
8	Teresa Alvarado	"	0.98
9	Auristela Castro	"	0.99
10	Rosa Soto	"	1.00
11	Sofía Retana	"	1.00
12	Eva Barrantes	"	1.02
13	Josefina Pacheco	"	1.03
14	Teresa Bonilla	"	1.04

15	Mercedes Zúñiga.....	Promedio	1.05
16	Flory de Jongh.....	"	1.06
17	Elena Quesada.....	"	1.09
18	Antonietta Castegnaro.....	"	1.11
19	Emilia Fábrega.....	"	1.13
20	Elena Ulloa.....	"	1.15
21	Graciela González.....	"	1.16
22	Belisa Beer.....	"	1.17
23	Margarita González.....	"	1.17
24	Amelia Lujan.....	"	1.20
25	Adriana Quirós.....	"	1.23
26	Amelia Jiménez.....	"	1.24
27	Mélida Palacios.....	"	1.25
28	Ester Castro.....	"	1.36
29	Hormesinda Rodríguez.....	"	1.49
30	Otilia Muñoz.....	"	1.61
31	Elena Alfaro.....		No presentó examen
32	María Chavarría.....	"	"
33	Adela Moreno.....	"	"
34	Claudia Piza.....	"	"
35	Eugenia Piza.....	"	"
36	María Prestinary.....	"	"
40	Adela Retana.....	"	"

Promedio total..... 1.05=Muy bueno

Grado VI A.

1	Marta Carranza.....	Promedio	0.92
2	Matilde Mora.....	"	0.94
3	Gertrudis Portugués.....	"	0.96
4	Lucina Páez.....	"	0.96
5	Nicolasa Tristán.....	"	0.96
6	Emma Padilla.....	"	1.00
7	Ana Mata.....	"	1.06
8	Mercedes Guzmán.....	"	1.24
9	Josefina Solórzano.....	"	1.28
10	Odalia Orozco.....	"	1.28
11	Vitalia Madrigal.....	"	1.31
12	Caridad Fernández.....	"	1.43
13	Dolores Guzmán.....	"	1.46
14	Esperanza Fernández.....	"	1.60
15	Adela Aragón.....	"	1.68
16	Esperanza Castro.....	"	1.78
17	Ana Madrigal.....	"	1.91
18	Oliva Esquivel.....	"	2.00
19	Amelia Calvo.....	"	2.62
20	Zeneida Chavarría.....	"	1.71 Faltó á un examen
21	Isabel Aragón.....	"	1.37 " dos "
22	Guadalupe Chavarría.....		No presentó examen
23	Amelia Marichal.....	"	"
24	Amelia Arias.....	"	"
25	Aurora Arias.....	"	"

Promedio total..... 1.40=Muy bueno

Grado VI B.

1	Hermida Beer.....	Promedio	0.93
2	Elvira Price.....	"	0.94
3	Elia Beer.....	"	0.96

4	Ana Cagigal.....	Promedio	0.98
5	Ana Morales.....	"	0.98
6	Ester Durán.....	"	0.99
7	Marta Hine.....	"	1.03
8	M. Luisa Iglesias.....	"	1.07
9	Elvira Madrigal.....	"	1.08
10	Cecilia Hernández.....	"	1.11
11	Julia Jiménez.....	"	1.11
12	Elena Calvo.....	"	1.20
13	María Guardia.....	"	1.28
14	Arabela Borbón.....	"	1.40
15	Juana Fernández.....	"	1.40
16	Celia Audrain.....	"	1.49
17	Emilia Audrain.....	"	1.58
18	Isabel Montealegre.....	"	1.59
19	Dolores Montero.....	"	1.68
20	Jacinta Mata.....	"	1.76
21	Flavia Royo.....	"	1.78
22	Ugolina Fallas.....	"	2.00
23	Hortencia Acuña.....		No presentó examen
24	Emelina Montenegro.....	"	"
25	Ester Ureña.....	"	"

Promedio total..... 1.28=Muy bueno

Año I

1	Pacífica Pérez.....	Promedio	0.93
2	Ester Morales.....	"	0.97
3	Raquel Duque.....	"	1.00
4	Herminia Coto.....	"	1.11
5	Rosa Esquivel.....	"	1.12
6	Odilia Facio.....	"	1.15
7	Dolores Palacios.....	"	1.16
8	Otilia Moreno.....	"	1.19
9	Francisca Valerio.....	"	1.20
10	Julia Castro.....	"	2.28
11	Estela Sánchez.....	"	1.29
12	Elisa Ureña.....	"	1.30
13	Eloísa Bonnefil.....	"	1.31
14	María Ruiz.....	"	1.38
15	Adela Porras.....	"	1.41
16	María Luján.....	"	1.42
17	Rosalina González.....	"	1.51
18	Ada Fernández.....	"	1.53
19	Petrolina Cubero.....	"	1.58
20	Emilia Carazo.....	"	1.99
21	Celina Aguilar.....		No presentó examen
22	Mercedes Bonilla.....	"	"
23	Amalia Piza.....	"	"
24	María Zúñiga.....	"	"

Promedio total..... 1.25=Muy bueno

Año II

1	Agustina Borbón.....	Promedio	0.95
2	Ana Tristán.....	"	0.96
3	Mercedes Miranda.....	"	1.00
4	Edelmira Sanabria.....	"	1.06
5	Mercedes Moya.....	"	1.13

6	Rosalía Obando.....	"	1.14
7	Lola Pastor.....	"	1.19
8	Josefina Vargas.....	"	1.30
9	Sofía Ulloa.....	"	1.45
10	Adela Iglesias.....	"	1.56
11	Enriqueta Hine.....	"	1.57
12	Clemencia Castro.....	"	1.58
13	Emilia Jiménez.....	"	1.70
14	Mercedes Cascante.....	"	2.01
15	Marcelina Fernández.....	"	2.48
16	Abigail Arias.....	"	No presentó examen

Promedio total ... 1.40 = Muy bueno

Año III

1	Evarista Calderón.....	Promedio	0.96
2	Lilly de Jongh.....	"	0.96
3	Arabela Méndez.....	"	0.97
4	María Esquivel.....	"	0.97
5	Effie Smith.....	"	1.02
6	Marta González.....	"	1.05
7	Angélica Villarreal.....	"	1.05
8	Pacífica Zelaya.....	"	1.11
9	Sara Casal.....	"	1.15
10	Rosa Montero.....	"	1.16
11	Peregrina Alvarado.....	"	1.25
12	Celina Alvarado.....	"	1.27
13	Isabel Montero.....	"	1.31
14	Teófila Jara.....	"	1.33
15	Clementina Zelaya.....	"	1.33
16	Belarmina Gómez.....	"	1.92
17	Ester Guzmán.....	"	No presentó examen
18	Felicidad Quirós.....	"	" " "
19	Ana M. Quirós.....	"	" " "
20	Josefina Sánchez.....	"	" " "

Promedio total.... 1.15 = Muy bueno

Año IV

1	Celia Carrillo.....	Promedio	0.92
2	M. Luisa Villalobos.....	"	0.96
3	Luisa Montero.....	"	1.00
4	María González.....	"	1.07
5	Francisca Viquez.....	"	1.07
6	Mercedes Carrión.....	"	1.13
7	Sara González.....	"	1.14
8	Orfilia Saborío.....	"	1.21
9	Adelaida Solórzano.....	"	1.22
10	Isabel Rodríguez.....	"	1.49
11	Rosa Garro.....	"	1.91

Promedio total.... 1.17 = Muy bueno

Con toda consideración soy del señor Ministro *atta. s.s.*,

MARIAN LE CAPPELLAIN,
Directora.

11 de abril de 1898.

Informe del Director del Instituto de Alajuela á la Corporación Municipal

SEÑORES REGIDORES:

Tengo la honra de dirigirme á esa Corporación para darle cuenta del curso pasado y ampliar el informe de 1º de febrero de este año, relativo á los exámenes finales.

Para ordenar este informe lo dividiré en los capítulos siguientes:

- Acto inaugural.
- Profesores.
- Alumnos.
- Exámenes finales.
- Conclusión.

I

ACTO INAUGURAL

Por acuerdo municipal de 17 de marzo se señaló la 1 p. m. del 21 de dicho mes para la inauguración del Instituto.

Tuvimos la honra de que presidiera el acto el señor Presidente de la República, ante numerosa concurrencia en que estaban los señores Secretarios de Estado en los despachos de Instrucción Pública, de Gobernación y de Guerra, algunos Diputados al Congreso, el señor Subsecretario de Estado en el despacho de Gobernación, el señor Gobernador de la provincia y los de San José y Heredia, la Corporación Municipal y los señores Cura Párico, Comandante de Plaza, Inspector General de Enseñanza, Inspector de Escuelas, Director de la Escuela Graduada de Varones y el cuerpo de profesores del Instituto.

A indicación del señor Presidente, tomé la palabra y pronuncié un discurso que él contestó elocuentemente, exponiendo las razones que tuvo el Gobierno para clausurar los colegios de provincia, y los que tiene para creer que bajo el nuevo régimen satisfarán las aspiraciones del Gobierno y los deseos de los padres de familia.

El señor Secretario del ramo estuvo á la altura de su puesto en su breve alocución relativa al acto.

De pie la concurrencia, el señor Presidente declaró solemnemente inauguradas las tareas del nuevo curso.

El 21 de marzo de 1897 será memorable en los anales de Alajuela, porque en aquel día se inauguraron el Instituto y la luz eléctrica, hechos que el pueblo celebró con fiestas cívicas y que quedaron consignados en actas oficiales, que el señor Presidente de la República suscribió con el precioso mango y pluma de oro con que le obsequió la Municipalidad en recuerdo de este día y en testimonio de gratitud por el eficaz apoyo que prestó para la realización de ambas instituciones.

II

PROFESORES

Por acuerdo municipal de 10 de marzo se organizó el personal docente y administrativo, así:

Don Elías Salazar, Director y Profesor de Historia Profana	\$ 200-00
Licenciado don Luis Revuelta, Inspector y Profesor de Matemáticas y Geografía.....	150-00
Doctor don Manuel Aguilar, Profesor de Anatomía y Fisiología Humanas.....	30-00
Don Federico G. Solórzano, Secretario y Profesor de Castellano, Latín y Griego.....	150-00
Doctor don Emilio Arteaga, Profesor de Inglés.....	50-00
Don Enrique Fostier, Profesor de Francés.....	50-00
" Timoteo Fernández, Profesor de Gimnástica y Dibujo.....	50-00
" Lorenzo Fernández, Profesor de Música.....	30-00
" Indalecio González, Portero.....	30-00

Por acuerdo de 1º de abril se admitió la renuncia al Doctor Aguilar y se nombró en reposición al Br. don Mariano Padilla G.

Por acuerdos del 19 y 21 de abril se admitió la renuncia al Doctor Arteaga y se nombró al Doctor Aguilar, respectivamente.

El 15 de mayo acordó la Municipalidad asignar \$ 50 00 de sueldo al Profesor de Anatomía y Fisiología Humanas.

Por acuerdo de 15 de julio se admitió la renuncia á don Lorenzo Fernández y se nombró á don Eduardo Cuevas, con la dotación mensual de \$ 50-00.

El día 1º de setiembre se acordó aumentar en \$ 25-00 la dotación del señor Revuelta, á partir del 1º de octubre, recargándole la Secretaría, cargo que renunció don Federico G. Solórzano sin menoscabo de sus honorarios.

El acuerdo del 1º de octubre establece que el Profesor de Gimnástica y Dibujo devengue \$ 25-00 y \$ 50-00, respectivamente, por cada asignatura.

No terminaré este capítulo sin manifestar que los profesores han cumplido honradamente con sus deberes y que sus ausencias fueron muy raras y motivadas, razón por la cual nunca se les rebajó de su sueldo.

III

ALUMNOS

34 aparecen en el libro de matrícula, de los cuales 15 terminaron el curso y sólo 13 se sometieron á examen.

19 se retiraron por varias causas, á saber:

2 por descontento, por haberlos pasado de 2º á 1º año, porque no tenían certificado de primero ni aptitudes para continuar en segundo.

3, porque fueron mandados á la escuela por razones semejantes.

1, porque prefirió la propaganda política al estudio.

1, porque se dedicó al magisterio, á causa de su pobreza.

1, porque fué suspendido temporalmente.

2, por enfermedad.

1, por falta de voluntad para el estudio.

1, porque prefirió un oficio al estudio.

5, por desaplicación, motivo por el cual sus padres los retiraron por consejo del Director.

1, por causa desconocida.

1, por queja de la Junta de Educación.

El alumno á que se refiere este último punto es el niño José M^a Orozco que, habiendo cursado el 5º grado de la escuela y tardando la apertura del 6º, solicitó el ingreso en el Instituto. Igual cosa hicieron los alumnos Antonio M^a Soto y Aníbal Oreamuno.

El resultado de la queja fué entorpecer á los niños en sus estudios y perjudicar á Orozco, que enfermó á causa de su carácter y del excesivo estudio que emprendió para rendir examen por suficiencia en las materias de 5º y 6º grados.

Aunque el examen fué bueno, todo fué perdido para el alumno, que bien pudo ganar el 1º año como lo ganó su condicípulo Antonio M^a Soto, que fué uno de los premiados.

La apertura del Colegio produjo en los nuevos estudiantes cierto entusiasmo pueril que pronto se calmó cuando vieron que se les sometía á orden y á estudio.

La disciplina fué buena, con raras excepciones.

Las ausencias dan para los alumnos que sufrieron examen un promedio de 9 días lectivos y 1 hora para cada uno.

El promedio anual del Colegio, según las notas mensuales dadas de 1 á 5, es de 2.08, que equivale á *bueno*.

IV

EXÁMENES FINALES

Por acuerdo municipal del 1º de diciembre se señalaron los días del 13 al 18 del mismo mes para los exámenes de prueba de curso y se organizaron los Tribunales de la manera que sigue:

Presidente:

Profesor Normal don Félix F. Noriega, Delegado del Gobierno y examinador general por parte de la Municipalidad.

Examinadores especiales:

Doctor don Valeriano Fernández Ferraz, de Castellano, Latín y Francés.

Licenciado don Carlos Cochenour, de Inglés.

„ „ Juan Pérez Cisneros, de Historia Profana.

Bachiller don Antonio Segura h., de Matemáticas y Geografía.

Doctor W. E. Inksetter, de Anatomía y Fisiología Humanas.

Don Lorenzo Fernández, de Música.

„ Ismael Chaverri, de Gimnástica.

„ José A. Soto, de Dibujo.

El tercer miembro del Tribunal era el profesor de la asignatura correspondiente.

Por renuncia de don Antonio Segura h., que sólo calificó el examen de Aritmética, lo reemplacé en los de Algebra, Geometría y Geografía, en cumplimiento de un acuerdo municipal del 1º de diciembre.

Por acuerdo de 17 de dicho mes se asignaron como honorarios \$ 3-00 por acta á cada examinador especial.

El promedio de promedios, sin incluir las asignaturas de artes, fué de 1.94, que es algo mejor que *bueno*.

Hubo 16 menciones honoríficas y 8 insuficientes.

Del resultado general se puede juzgar por el adjunto cuadro.

RESUMEN

de las notas de exámenes del Instituto de Alajuela

Curso lectivo de 1897

ALUMNOS	Castellano	Latín	Francés	Inglés	Matemáticas	Geografía	Historia	Anatomía	Dibujo	Canto
<i>Primer año</i>										
Acosta Ricardo.....	2	2	..	2	2	3	1	..	3	4
Alfaro Ernesto.....	2	2	..	2	1	4	2	..	4	1 EM
Barrantes Tobías.....	2	2	..	2	2	3	2	..	2	2
Bustos Jerónimo.....	1 EM	1 EM	..	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	..	3	2
Calvo Aníbal, no se examinó.....										
García José Antonio.....	2	2	..	2	1	4	3	..	2	1
Oreamuno Aníbal.....	3	3	..	2	3	4	3	..	2	2
Ruiz Jesús.....	2	1	..	3	1	2	2	..	2	3
Ruiz Víctor Manuel.....	3	3	..	4	4	2	2	..	2	3
Soto Antonio María.....	1	1	..	1	2	2	1	..	3	2
<i>Segundo año</i>										
Arce Belarmino.....	2	2	2	2	3	2	2	3	3	—
Calvo Carlos J., no se presentó.....										—
Ocaña Jesús.....	1	1	2	2	2	2	2	2	3	—
Quesada Manuel Francisco.....	2	2	1	1	1	1	3	1	4	3
Rodríguez Rafael María.....	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	1 EM	—

Observación.—La nota de Gimnástica fué la de *bueno* y dada colectivamente á los alumnos.

Equivalencia de notas: 1= Muy Bueno; 2= Bueno; 3= Suficiente; 4= Insuficiente; EM= Especial Mención

45

El acto final de la solemne distribución de premios se verificó á las 12 y 1/2 del domingo 26 de diciembre, según el siguiente

PROGRAMA

- 1 *Himno Nacional*.—Cantado por los alumnos.
- 2 *Discurso*.—Por el Director.
- 3 *Solfeos*.—Acto musical: 1ª lección por Campabadal; 2ª y 3ª por Eslava.
- 4 *Excelsior* de Longfellow.—Recitado por el alumno José A. García.
- 5 *Excelsior*.—Imitación de Ferraz, recitado por el alumno Jesús Ocaña.
- 6 *Estrella*.—Por N. N.—Coro.
- 7 *Disertación* sobre Cleopatra.—Por Jerónimo Bustos.
- 8 *La Conciencia*, de Víctor Hugo.—Recitada por el alumno Manuel Francisco Quesada.
- 9 *La Conciencia*.—Imitación de Ricardo Palma, recitada por el alumno Antonio Mª Soto.
- 10 *El Saber*.—Por Campabadal.—Coro.
- 11 *Solemne distribución de premios*.

Se distinguieron particularmente los alumnos Bustos y Quesada.

Los solfeos fueron bien ejecutados.

Los premios consistieron en certificados honoríficos con la distinción de *premio y accésit de ley* en las materias en que el alumno lo hubiese obtenido.

Fueron autenticados, en nombre de la Corporación Municipal, por el señor Gobernador de la provincia, el señor Delegado del Gobierno, el Director y el Secretario del Instituto, y los profesores de las correspondientes asignaturas.

Obtuvieron premios los alumnos de 1º año.

Jerónimo Bustos, en Castellano, Latín, Inglés, Historia Profana, Geografía y Aritmética.

Ernesto Alfaro, en Música Vocal; y el alumno de 2º año.

Rafael Mª Rodríguez, en Castellano, Latín, Francés, Inglés, Historia Profana, Geografía, Algebra y Geometría, Anatomía y Dibujo.

Obtuvieron accésit los alumnos de 1º año.

Antonio Mª Soto, en Castellano y Latín.

Ricardo Acosta, en Historia Profana.

José A. García, en Música Vocal; y los de 2º año.

Manuel Franco. Quesada, en Francés, Inglés, Geografía, Algebra y Geometría y Anatomía.

Jesús Ocaña, en Castellano y Latín.

El alumno Alfaro no se presentó á recibir su premio. Por ésta y otras razones se le privó de él, en castigo.

Los premios fueron impresos gratuitamente en la Imprenta Nacional, así como las invitaciones y programa.

Cada premio estaba en un precioso marco y tenía á las orillas cuatro máximas de alta significación.

El acto estuvo bajo la presidencia del Delegado del Gobierno, el señor Noriega, y fué del agrado de la concurrencia por lo breve y la bondad de los ejercicios de los alumnos, así como por el artístico arreglo del salón.

V

CONCLUSIÓN

Para que el Colegio realice sus fines como institución provincial, necesita que le vengan alumnos de los cantones menores. No dudo que las Municipalidades, inspirándose en el bien de sus representados, constituyan becas á favor de alumnos pobres y distinguidos.

Mucho me place decir que el curso actual es más fuerte que el pasado, por el establecimiento del 3º año y el número de estudiantes.

Con toda consideración me suscribo de los señores Regidores, muy atento y seguro servidor,

ELÍAS SALAZAR

Instituto de Alajuela.—20 de abril de 1898.

Señor Presidente Municipal

Colegio de San Luis Gonzaga.—Cartago, 15 de enero de 1898

MUY SEÑOR MÍO:

Tengo la honra de dirigir á la Corporación de su digna presidencia el informe anual del curso académico, con el resultado de los exámenes finales de 1897 en este Colegio. Y para mayor claridad, indicaré por su orden los distintos puntos que, á mi juicio, deben tratarse, siempre con la mayor brevedad posible.

I

MATRÍCULA

El día 16 de febrero quedó abierta la matrícula, mediante los anuncios correspondientes en los periódicos de San José, inclusa *La Gaceta* oficial, y el 1º de marzo, según costumbre nunca interrumpida aquí, empezó el curso de estudios con 71 alumnos, distribuidos en cuatro años, fuera de los pocos internos que asistían á diferentes grados de la Escuela de Educación Común adyacente al Instituto.

Parece, en verdad, harto reducido ese número de matrícula, con relación á la importancia del Colegio, á su personal docente, tan capaz como lo mejor del país en su clase, y aún á su historia en la educación pública, sobre todo si se tiene en cuenta el brillante éxito de los dos años anteriores, éxito conocido en lo interior, de profesores y alumnos, solemnemente reconocido y consignado en documentos oficiales, y, como cosa llana y razonable, natural y hasta de sentido común, sin la menor dificultad aceptado por toda persona seria y honorable que en semejantes asuntos pudiera interesarse.

Pero es un hecho que consigno y deploro, dejando para mejor ocasión, si conviniera, la investigación de sus causas y su explicación lógicamente satisfactoria: que siempre satisface conocer las causas de las cosas y descubrir verdades, por más que puedan ser amargas.

II

INTERNADO

Húbolo en el primer trimestre, y por cierto que habría sido en buen número, sin la retirada de los becas que antes costaba la provincia con auxilio del Estado, y luego convino suprimir, como también todo internado, mediante nuevo arreglo con esta Dirección y que, después de todo, me recuerda el dicho de un poeta árabe: "lo que sucedió es lo mejor".

Hoy por hoy, con todas las excepciones que se quiera, más ó menos honrosas, los internados se hallan completamente desacreditados en opinión de los que entienden de eso. Ya *Mr. Jules Simon*, hombre de mayor autoridad en la materia, decía: "tienen todos los inconvenientes de los conventos y de los cuarteles, sin ninguna de sus ventajas"; y nuestro actual Ministro de Instrucción Pública afirma en su última Memoria del ramo, que cada interno deja quince pesos de pérdida al Liceo de Costa Rica. De modo que, si vale la frase, bien puede verse que, por ideas y en plata, eso no tiene cuenta.

Acaso pueden ser otra cosa las pensiones ó pensionados en pequeño, como en Suiza, ó los pupilajes, tutorías ó *tutorages* á la inglesa ó á la española. Pero todo ello no pasaría de una aplicación pedagógica del maquiavélico aforismo: *divide et impera*.

III

DISCIPLINA

De ésta, bien pudiera repetir, en general, lo expuesto en anteriores informes. Su decadencia es una enfermedad social, semejante á la enfermedad literaria de los débiles llamados *decadentes*. Y lo peor es que, á mi parecer cuando menos, no bastarán casas de corrección contra ciertos casos de indisciplina.

Los dos ó tres que se han dado últimamente en el Colegio, hanse remediado, pura y simplemente con separar de sus estudios á quienes no sirven para ellos y que en otro linaje de ocupaciones podrán ganarse honradamente la vida. En la selección por aptitudes consiste, acaso, más que en otra cosa, el trabajo económico de la educación nacional. Porque ni todos sirven para todo, ni todo sirve para todos.

Lo que haría yo de buena gana, si tuviese autoridad de consejo, era persuadir con todo encarecimiento á los padres de familia, que estudiaran mucho á sus hijos antes de ponerlos á estudiar, mayormente cosas que no son necesarias para todos, como éstas que forman la enseñanza con mucha razón dicha *secundaria*. Ni conviene, por otra parte, que en la lucha por la cultura, se haga vencer artificialmente, á los que deben ser vencidos, según leyes dialécticas y como divinas, tan necesarias en su ejecución final como las propias leyes naturales.

También debe reconocerse, como consecuencia de lo anterior, que muchos casos de *indisciplina*, la mayor parte de seguro, son debidos á que el estudiante por fuerza no puede ser *discípulo*, ni podría ser maestro jamás, ni de sí mismo ni de nadie: sólo será un despidado de la vida, un desorientado en la sociedad.

IV

PERSONAL DOCENTE

Este escaseó, hasta cierto punto, al principio del año, por enfermedad ú otras causas de menor cuantía; pero siempre fueron sustituidas esas faltas, de tal manera que no pudieron notarse en el resultado definitivo de todo el curso. Pero cuando verdaderamente se completó, fué al empezar el segundo trimestre con la reinstalación del Colegio, en virtud de haberse hecho efectiva la ley de 2 de julio de 1896, sobre auxilios á la segunda enseñanza en provincias.

Habíase dicho, y entiendo que con insistencia, que en ellas no había suficiente personal para constituir profesorado de Instituto; mas los hechos, para honra de Costa Rica, muestran que sí hay, y contra los hechos no vale argumento ninguno.

La reinstalación indicada merece aquí especial recuerdo. Fué un acto solemne, presidido por el Gobernador y en que pronunció brillante discurso el Presidente Municipal, á quien hube de contestar de pronto, pero con buena suerte, porque también obtuve lisonjeras muestras de aprobación y aplauso de la gran concurrencia que á todos nos favoreció en aquella solemnidad.

V

EXÁMENES

Mensualmente se han practicado exámenes escritos en el Colegio, y aunque de sus promedios no se hace mención en el cuadro adjunto, de los orales de prueba y fin de año, estos ejercicios han sido generalmente calificados con la mejor nota.

Los informes que también acompaño, de los examinadores que integraron los respectivos tribunales, no pueden ser más satisfactorios para este Instituto y sus generosos mantenedores.

El Delegado del Gobierno emite su autorizada opinión de tal modo y en tales términos que, no por lo que á mi respecta, siendo y valiendo yo tan poco en todos conceptos, sino por cuanto se refiere al Colegio de San Luis Gonzaga y á Cartago me parece que esta provincia y su Representación habrán de quedarle agradecidas en las presentes circunstancias.

En suma, esta es una institución docente con vida propia, con recursos para mejorarla cada vez más; con suficiente crédito para atraer buen número de educandos de dentro y fuera del país, como es sabido de cuantos la conocen de cerca y entienden de estas cosas. Podrá encontrar nuevas dificultades en su existencia; pero siempre serán vencidas, Dios mediante, como hasta ahora, por la cultura, la liberalidad y el patriotismo de los cartagineses y su Representación provincial.

Soy del señor Presidente, muy atento servidor,

VAL. FERNZ. FERRAZ

*Celso Gamboa, Profesor y Secretario
del Colegio de San Luis Gonzaga*

CERTIFICA:

Que en la Dirección de este Colegio se han recibido los informes presentados por los examinadores nombrados por la Corporación Municipal, para integrar los tribunales de fin de curso y que trascritos, literalmente dicen:

Señor Director del Colegio de San Luis Gonzaga

P.

MUY ESTIMADO SEÑOR:

Llamado por el Honorable Cuerpo Municipal para examinar en ese Colegio las clases de Latín, Griego, Francés, y después de haber presenciado esos exámenes, tengo el gusto de comunicar á V. mis impresiones.

Los dos cursos de Latín, el uno á cargo de don Ramón M. Quesada y el otro á cargo de don Celso Gamboa, dieron lucidos resultados; los alumnos contestaron un programa más vasto que el oficial: la iniciativa profesional agregó al estudio de las Raíces Latinas, serios ejercicios de Gramática y traducción.

La clase de Raíces Griegas, desempeñada por el Doctor Ferraz, no dejó de sorprenderme; pues no creía que á inteligencias relativamente jóvenes, fuera dado maniobrar, en el campo difícil de la lingüística y de la fonología. Las contestaciones inmediatas y claras, acusaban al profesor cuidadoso y entendido.

El Francés enseñado en 2º, 3º y 4º año, está muy bien atendido; y si no fueran las imperfecciones de pronunciación, muy explicables por cierto, se podría decir que la lengua de Racine va de vencida en el Colegio de San Luis.

Para resumir diré: que tanto el estudio de las lenguas muertas como el del Francés está en plena prosperidad en el Plantel que V. tan dignamente dirige.

Aprovecho esta oportunidad para presentar á V., señor Director, la expresión de mi afectuoso respeto

CARLOS M. JIMÉNEZ

Cartago, 4 de diciembre de 1897.

Los señores examinadores Presbítero don Juan de Dios Trejos, don Luis Gómez, don Pedro Ulloa Mata y don José Campabadal remitieron sus informes á la Secretaría Municipal y fueron publicados en *La Gaceta Oficial* de 25 de diciembre del mes y año próximo pasado.

Ultimamente el señor Trejos ha remitido á esta Dirección un informe particular que también aquí transcribimos.

*Señor Director del Colegio de San Luis
Gonzaga Doctor don Valeriano F. Ferraz*

P.

SEÑOR:

Tuvimos el gusto y la honra de presenciar los exámenes que en Psicología rindieron los alumnos de cuarto año y hemos de decir en obsequio á la verdad, que el resultado fué satisfactorio, pues sus discípulos mostraron conocimientos sólidos al desarrollar las tesis que les cupo en suerte.

Cartago debe enorgullecerse con su Colegio y estar á V. agradecido por los importantes servicios que le presta, educando é ilustrando á los hombres de mañana,

Reciba nuestra sincera felicitación por el buen éxito del examen en que fuimos réplicas y cuéntenos siempre en el número de sus admiradores.

F. AGUILAR B.

M. J. JIMÉNEZ

25 de diciembre de 1897.

Colegio de San Luis Gonzaga.—Cartago, 3 de enero de 1898.

La Municipalidad de Cartago del año de 1897 tuvo á bien nombrarme examinador de los alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga en las asignaturas de Griego, Latín, Historia y Literatura.

Muy agradecido de ese nombramiento honorífico examiné en compañía del Licenciado don Carlos M. Jiménez á los alumnos de Griego del tercer año. Tal examen me hizo recordar aquellos tiempos, ya remotos, en que la Segunda Enseñanza, fué aquí en Cartago en el mismo Instituto, sólida, consistente y libre de todo superficialismo. El despejo y la seguridad con que los alumnos leían y analizaban etimológica y sintéticamente las palabras y frases griegas me hicieron comprender que en el actual Colegio de San Luis Gonzaga es muy seria la enseñanza de los Profesores y muy serio también el estudio de los alumnos. Este juicio quedó por completo confirmado en mi mente, luego que hube examinado á los estudiantes en Latín, Historia, Literatura y Análisis Literario.

Ya antes de hacer el examen de Griego juzgaba yo que los alumnos respondían muy bien á las cuestiones que presentaron los examinadores, porque bien sé que el profesor de la asignatura es el Doctor don Valeriano F. Ferraz, Director del Instituto, quien en esa materia, así como en todo lo que se llama Filología comparada, aquí en Costa Rica es invencible. Lejos de mí toda adulación: doy á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Los alumnos de II año de Latín, leyeron, analizaron y explicaron con mucha propiedad las fábulas de Fedro, la elegía de Albio Tibulo contra la guerra, la de Ovidio á la patria, algunos trozos históricos de varios autores latinos y la primera oración de Cicerón contra Catilina. El profesor de la asignatura, don Ramón M. Quesada, debe justamente regocijarse de su trabajo, y yo me permito felicitarle por el amor que profesa á una asignatura que las inteligencias mediocres, arrulladas por sople de fortuna, quieren relegar al olvido. El estudio del Latín es tan necesario hoy como ayer, en este siglo y en los tiempos venideros, como en las pasadas edades. No ha habido ni habrá época de la humana historia en que el Latín hayadejado ó deje de ser alma, vida y corazón de la sabia y culta Literatura.

Gocé mucho en los exámenes de Historia Profana rendidos por los alumnos del tercero y cuarto año, así por el dominio que éstos revelaron de los puntos consignados en el programa de su examen como por la solidez de criterio con que sabían apreciar hechos, acontecimientos y cuestiones históricas de alta trascendencia. La reforma luterana, el renacimiento, las guerras religiosas, la Inquisición, la matanza de San Bartolomé, la revolución francesa y otros puntos importantes, fueron expuestos por los examinandos con brevedad de narración y firmeza de criterio católico.

Por ese examen vine en conocimiento de que don Celso Gamboa, Profesor de la asignatura de Historia no ha procedido á enseñarla, sino después de haber adquirido dominio de propiedad sobre ella, mediante tenaz y perseverante estudio. Sólo así se explica aquel desparpajo y aquel sólido criterio de sus discípulos. Reciba el señor Gamboa mi humilde felicitación y no se detenga en la espinosa pero noble senda que ha emprendido.

También el examen de las clases de Historia de primero y segundo año estuvo brillante.

La clase de Retórica á cargo de don Ramón M. Quesada, rindió también lucido examen, á pesar de no haber texto metódico y breve, que facilite y liberte de monotonía el estudio de ese importantísimo ramo de la literatura.

En la escala de calificaciones en todas las asignaturas que examiné, hubo alumnos sobresalientes, distinguidos, buenos y suficientes. No hubo ninguno malo.

48

Debo confesar finalmente que fuí á cumplir mi deber de examinador creyendo que el Colegio de San Luis Gonzaga no era gran cosa; y cumplí ese deber convencido de que el Colegio de San Luis Gonzaga, aunque consta de pocos alumnos, merece especial mención entre los de su esfera.

(f.) JUAN DE DIOS TREJOS.

Señor Secretario del Instituto de Cartago

P.

Cartago, 5 de enero de 1898

SEÑOR:

Designado por la Municipalidad de este cantón, en sesión del 3 de noviembre anterior, para integrar el Tribunal de examen final de Contabilidad en el Colegio de San Luis, debo manifestar á V. que diez alumnos fueron examinados y que tanto en teoría como en práctica obtuvieron muy buenas calificaciones, debido á su aprovechamiento y buen tino del profesor de dicha asignatura.

De VV. atento y seguro servidor,

ANTONIO BRENES

Colegio de San Luis Gonzaga.—Cartago, 15 de enero de 1898.

CELSO GAMBOA

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA—CARTAGO

Resumen de las actas de los exámenes verificados del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 1897

PRIMER AÑO

Nº	ALUMNOS	Aritmética	Geografía	Historia	Latín	Castellano	Inglés	Música	OBSERVACIONES
									MATRICULADOS:
1	Aguilar Manuel	3 M B	3 B	3 B	3 B	3 M B	3 M B	3 M B	Año I 19
2	Blanco Israel	3 B				3 B	3 S		— II 17
3	Brenes Anibal	3 B	3 B	3 S	3 M B*	3 M B	3 M B	3 M B	— III 9
4	Coma José Manuel								— IV 8
5	Coto Valerio	3 S	2 S Y I I	3 B	2 S Y I I	3 S	1 M B Y 2 S	3 B	
6	Fernández Raúl								
7	Figueroa Julio	3 B	2 B Y I S	3 S	3 B	1 M B Y 2 B	3 S	3 S	Total 53
8	Gamboa Aquiles	3 B	3 B	3 B	3 M B*	3 M B*	1 B Y 2 M B	3 S	
9	Gómez Everardo	3 M B	3 M B*	3 M B*	3 M B*	3 M B*	1 B Y 2 M B	3 M B	
10	Martín Francisco								EQUIVALENCIAS
11	Monge Agustín	3 M B	3 M B	3 S	3 B	3 M B*	3 M B	2 B Y I M B	M B = Muy bueno
12	Oreamuno Roberto	2 S Y I B				3 I	3 S	3 B	B = bueno
13	Peralta José Manuel	3 M B*	3 M B	3 M B	3 M B	1 B Y 2 M B	3 B	3 S	S = suficiente
14	Rivera Fernando	3 B	3 B	3 B	3 B	3 B	1 I Y 2 S		I = insuficiente
15	Robles Miguel Angel	3 S			1 S Y 2 I	3 B	3 B	3 S	* = especial mención
16	Sancho Carlos	3 S		1 B Y 2 S					— = no examinado
17	Segreda Víctor								
18	Solano Tobias								
19	Vives Juan	3 M B*	3 M B	1 M B Y 2 B	3 B	3 M B	1 M B Y 2 B	3 B	

SEGUNDO AÑO

Nº	ALUMNOS	Algebra y Geometría	Anatomía	Geografía	Historia	Castellano	Francés	Inglés	Latín	Música
1	Arias José M ^a	3 M B*	3 M B	3 B	3 B	2 M B Y I M B*	3 M B	1 M B Y 2 B	2 M B Y I M B*	3 M B
2	Aymerich José	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B*	3 M B	3 M B	1 B Y 2 M B	3 B	3 M B
3	Calvo Rafael	3 S	3 B	3 S	3 B	3 S	3 B	2 B Y I M B	3 B	
4	Caamaño José M ^a									
5	Campabadal Roberto	3 M B	3 M B	2 S Y I B	3 B	3 S	3 M B	1 B Y 2 S	2 B Y I S	
6	Chaverri Enrique	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B*	3 M B*	3 M B	3 M B	3 M B*	3 M B
7	Escoto Juan	3 M B	1 M B Y 2 B	3 B	3 B	3 S	3 B	2 S Y I I	3 B	3 M B
8	Flores Arturo									
9	Guier Luis									
10	Guzmán Alfonso									
11	Guzmán Jesús									
12	Hidalgo Florencio	3 B	3 M B	3 B	3 B	2 M B Y I M B*	2 B Y I M B	2 B Y I M B	3 M B	3 M B
13	Paniagua Luis	3 B	3 M B	1 S Y 2 B	3 B	3 M B*	3 M B	3 B	2 M B Y I M B*	3 M B
14	Peralta Francisco	3 B	3 M B	1 M B Y 2 B	1 M B Y 2 B	3 M B	3 M B	2 M B Y I B	2 B Y I S	
15	Rojas Nicomedes	3 M B*	3 M B	3 M B*	3 M B*	3 M B*	3 M B	3 B	2 M B Y I M B*	3 M B
16	Volio Jorge	3 M B	3 M B	3 M B*	3 M B*	3 M B*	3 M B*		3 M B*	3 B
17	Zavaleta Manuel	3 M B	1 M B Y 2 B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B*		1 M B Y I M B*	3 M B

TERCER AÑO

Nº	ALUMNOS	Algebra y Geometría	Organografía y Fisiología vegetal	Geografía	Historia	Literatura	Francés	Inglés	Griego	Música
1	Acosta Nautilio	3 M B	3 M B	2 M B Y I M B*	1 M B Y 2 M B*	3 B	3 M B*	3 M B	3 M B*	
2	Angulo Luis									
3	Céspedes Francisco	3 M B	3 M B	1 B Y 2 M B	3 B	3 B	3 B	3 B	3 B	3 M B
4	Chacón Rogelio	3 M B	3 M B	3 M B*	3 M B*	3 M B*	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B
5	Fonseca Juan B.	3 M B*	3 M B	3 M B*	2 M B Y I M B*	3 M B*	3 M B*	3 M B*	3 M B	3 M B
6	Jurado Reinaldo	3 S	3 M B	3 B	3 B	3 S	3 B	1 B Y 2 S	1 S Y 2 B	
7	Oreamuno Arturo	3 M B	3 M B	3 B	3 B	2 B Y I S	3 M B	2 S Y I B	3 B	3 M B
8	Ortiz Jorge	3 B	3 M B	3 B	3 M B	2 B Y I S	3 M B*	3 B	1 M B Y 2 B	3 M B
9	Vargas Juan Luis									

CUARTO AÑO

Nº	ALUMNOS	Trigono- metría	Historia	Zoología y Fisiología	Física y Química	Psicología	Conti- bilidad	Francés	Inglés	Análisis Literario
1	Alvarado Juan Ramón.....	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	1 M B Y 2 B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B
2	Fernández Baldomero.....	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	2 B Y 1 M B
3	Fernández Federico.....	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B
4	Gómez Francisco.....	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B
5	Herrera Pablo.....	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B
6	Jiménez José J.....	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B
7	Jiménez Manuel.....	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B
8	Mata Guillermo.....	3 S	2 B Y 1 S	3 M B	3 M B	3 B	3 M B	2 M B Y 1 M B	3 B	2 S Y 1 B

NOTAS.—Las notas de Dibujo y Gimnástica fueron colectivas; las notas que á cada una correspondieron, respectivamente, fueron las de muy bueno y bueno. No hubo examen de Taquigrafía por haber renunciado el profesor de dicha cátedra, muy á mediados de curso y no haber sido posible reponerle con otro.

Colegio de San Luis Gonzaga.—Cartago, 22 de diciembre de 1897.

Vº Bº—El Director,

V. F. FERRAZ

El Secretario,

CELSO GAMBOA

Señores Municipales:

Tengo el honor de someter á la consideración de la Municipalidad de Heredia, la memoria que sintetiza toda la labor cumplida durante el curso de 1897, con apreciaciones y datos que pueden arrojar clara luz acerca de la disciplina, enseñanza y administración del plantel confiado á mi dirección.

I

Larga tarea sería exponer la laboriosa gestación que precediera á la apertura del Colegio. La Municipalidad pudo entonces triunfar de cuantos obstáculos y pesimismo los rodeaban dentro de la atmósfera helada que paralizaba nuestras buenas intenciones. No eran, ciertamente, los menores en remover, por una parte, el prolongado letargo intelectual en que yacía esta provincia, que hubo de carecer durante tantos años, de un plantel de segunda enseñanza, olvidada de su prestigioso pasado que registra toda una cultísima generación educada en los primitivos colegios que hubo en Costa Rica, y en otro sentido los celos y rivalidades á que tan propensos se muestran los habitantes de pequeñas ciudades.

Pero un reducido número de entusiastas, recordando las tan decaídas glorias de Heredia y su actual marasmo intelectual, consagróse á la obra regeneradora, auxiliados por el Gobierno, plenamente convencidos de que la fatal dolencia que nos afligía, agravábase cada día más por el mísero estado de una juventud abandonada por quienes olvidaban sus deberes familiares de regirla, y precozmente iniciada en los inmediatos fines utilitarios de la vida.

Se dice, para cohonestar el escaso entusiasmo en favor de los colegios provinciales, que éstos no tienen vida asegurada por la escasez de alumnos; pero este razonamiento gira dentro de un círculo vicioso del cual puede salirse con más lógica, afirmando que si los padres de familia protegieran más esos colegios tendrían éstos mayor número de alumnos y por lo tanto condiciones perdurables.

Algunos creen también, aspirando á lo maravilloso, que los colegios provinciales no pueden alcanzar nunca á tener cuerpo de profesores suficiente á llenar las necesidades de la enseñanza. Este es un error que los hechos se han encargado de desvanecer.

En la enseñanza secundaria no se va á formar sabios, ni especialistas, sino jóvenes con la debida cultura general y con hábitos de estudio, que habrán de ser iniciados más tarde en los estudios facultativos ó en la vida real de los negocios.

Para cumplir esta misión no se necesitan eminencias ó especialistas, sino ilustrados y pacientes profesores, de irreprochable conducta, y que estén poseídos de verdadero fervor por el estudio y la enseñanza.

Es también otra equivocación que acusa un desconocimiento completo de las nuevas corrientes en materia de enseñanza, tales como hoy existen implantadas en Bélgica, Francia, Alemania y Estados Unidos, el opinar que la segunda enseñanza debe centralizarse en las capitales.

No se necesita esforzar la mente en demostrar que estos planteles deben residir en las pequeñas localidades, y si posible fuera, en el campo.

En la edad peligrosa del adolescente por la que atraviesa durante el período de la segunda enseñanza, la susceptibilidad moral de su carácter inestable es tal, que el mayor peligro de que debe sustraérsele es el del contagio de los malos ejemplos. El medio social puede deformar una inclinación congénita y no es ciertamente en las capitales, con sus incentivos, agitaciones y placeres donde el joven puede hallar la sana y pura atmósfera moral que regenere y modere la sabia desbordante de sus aspiraciones y deseos.

Los pasatiempos, el lujo, la vanidad, se multiplican en las capitales y bajo la influencia de tan halagadores alicientes, son muy contados los fuertes y los buenos que logran no distraerse de sus deberes escolares.

No es tampoco aspiración lógica, ni mucho menos pedagógica, la aglomeración excesiva de alumnos en colegios centrales, que un reducido profesorado no puede atender.

Uno de los obstáculos más serios para el desarrollo de los colegios de provincias, es la dificultad de conseguir alumnos legalmente dispuestos á ingresar en los es-

tudios de segunda enseñanza. Deben cursar el sexto grado en las escuelas; pero sucede que, excepto el cantón central de Heredia, los demás de la provincia no enseñan sino hasta el quinto grado.

Muchos jóvenes de los cantones menores con aptitudes y buenos deseos de estudiar en los colegios no pueden hacerlo por esta traba de la Ley.

Pudiera salvarse este escollo, encomendando el sexto grado á la dirección del Colegio, sujetándose ésta en lo que se refiere á dicho grado, á la Ley de Enseñanza y Educación Común que nos rige.

De este modo, la Dirección atendería con especial esmero á que los alumnos obtuvieran una preparación adecuada y podrían atraerse muchos jóvenes de otros cantones á que cursaran el sexto grado, teniendo el Colegio el medio eficaz de asistirlos y educarlos dentro del internado.

No es una dualidad de la que pudieran surgir conflictos, lo que proponemos; es sencillamente recargar al Colegio la vigilancia y asistencia del sexto grado, de la escuela del cantón central sometándose á las disposiciones vigentes y al Ministerio de Instrucción Pública en todo lo que se refiere á la regencia de dicha sección.

Ojalá atienda esta indicación quien puede y debe hacernos el bien de mejorarlos.

II

El día primero de marzo inauguráronse los cursos con el siguiente cuadro de profesores y horario:

Pedro Calderón ... { 1er. año, Aritmética, Geografía é Historia.
2º año, Geometría, Geografía é Historia.

Dr. Benjamín de Céspedes { 2º año, Francés y Anatomía
1º y 2º años, Pláticas Morales.

Presbo. George J. Osborne,—1º y 2º años, Inglés, Latín y curso libre de Religión.

Don Luis Flores,—1º y 2º años,—Castellano y Taquigrafía.

Don Alfredo Alvarado ... { 2º año, Algebra.
1º y 2º años, Gimnástica.

Don Próspero Pacheco,—Dibujo.

Don Teodoro Argüello,—Canto.

Es curso libre el de Religión.

HORARIO GENERAL

DÍAS	AÑOS	8 9	9 10	11½ 12	12 1	1 2	2 3	3 4
Lunes	I	Aritmética	Religión	Gimnástica	Inglés	Castellano	Canto	—
	II	Francés	—	—	Geografía	Latín	—	—
Martes	I	Aritmética	Geografía	Gimnástica	Inglés	Latín	Castellano	—
	II	Francés	Latín	—	Geografía	Geometría	Historia	—
Miércoles	I	Aritmética	Historia	Gimnástica	Inglés	Latín	Castellano	—
	II	Álgebra	Castellano	—	Geometría	Historia	Inglés	—
Jueves	I	Aritmética	Historia	Gimnástica	Castellano	Latín	Dibujo	—
	II	Anatomía	Castellano	—	Inglés	Historia	—	—
Viernes	I	Aritmética	Historia	Gimnástica	Castellano	Geografía	Canto	Taquigrafía
	II	Anatomía	Castellano	—	Inglés	Latín	—	—
Sábado	I	Aritmética	Pláticas morales	Gimnástica	Castellano	Geografía	Dibujo	Taquigrafía
	II	Álgebra	—	—	Geografía	Castellano	—	—

Es curso libre el de Religión.

La lista de los alumnos matriculados es como sigue:

Luis Vargas	Primer año	Roberto Velarde	Primer año
Juan Quesada	—	José María Rodríguez	Segundo año
Carlos Moya	—	Gregorio Benavides	Primer año
Antonio Arguedas	Segundo año	Nicolás Montero	Segundo año
Juan Bolaños	—	Ronulfo Rojas	Primer año
Manuel Antonio Solera	Primer año	Enrique Benavides	—
Luis Benavides	Segundo año	José Salvador Ocampo h.	—
Miguel Méndez	Primer año	Guillermo Zamora	—
Arturo Gómez	—	José Joaquín González	—
Ismael Arguedas	—	Victor Rodríguez	—
Manuel Sáenz	Segundo año	Moisés Flores	—
Guillermo Sáenz	—	Luis Felipe González	—
Román Córdoba	—	Ernesto González	—
Ramón Flores	—	Rafael Eduarte	—
Napoleón Lizano	Primer año	Teodosio Umaña	—
Joaquín Madrigal	—	Raúl Cortés	—
Alejandro Rodríguez	—	Heliodoro Arias	—
Luis Zumbado	—	Enrique Zamora	—
Federico Velarde	—	Manuel Boza	—

El número de alumnos que se retiraron del Colegio durante el año, unos por incapacidad, otros por enfermedad y otras causas, ha sido de quince.

El número de alumnos expulsados por incorregibles ha sido de dos.

Ingresaron durante el curso, dos alumnos del Liceo de Costa Rica.

La Municipalidad ajustándose á las disposiciones vigentes, concedió las siguientes becas: Román Córdoba y Rafael Eduarte, por el cantón central; Nicolás Montero, por Santo Domingo; Alejandro Rodríguez, por Barba; Heliodoro Arias, por Santa Bárbara; y Guillermo Zamora, por San Rafael.

El bequista Román Córdoba renunció la beca por tener que retirarse del Colegio.

III

Objeto preferente, al que hemos consagrado nuestra firme voluntad, ha sido mantener inquebrantable la disciplina del Colegio, suceda lo que sucediere.

A pesar de la natural indocilidad de jóvenes no acostumbrados á la vida regular y á dificultades de diverso género, la marcha de nuestro establecimiento ha sido ordenada; hemos mantenido incólume el principio de autoridad y hemos exigido y obtenido de los alumnos el respeto, la obediencia y la consideración debida á sus superiores.

Nuestra regla disciplinaria ha sido siempre no consentir la menor falta y preferir la severidad á la familiaridad con los alumnos. Siempre hemos creído que la popularidad entre éstos se adquiere haciendo concesiones injustas que menoscaban la rectitud del carácter.

Los que aspiran á convertir en fraternales *academos* las relaciones entre profesores y alumnos, son más platónicos que el mismo Platón; y lo más triste del caso es que se equivocan sin filosofía y sin talento.

La misión del profesorado no se limita tan sólo á desarrollar armónicamente las facultades del alumno mediante la asimilación progresiva de los conocimientos; su esfera de acción debe irradiarse al terreno de la moral y de la conducta, y sólo por estos modos su obra es creadora y fecunda porque aspira á formar caracteres, hombres templados ya para los conflictos de las necesidades y de los intereses humanos, y ciudadanos libres dentro de la disciplina social.

El profesorado no debe tratar al alumno como hombre ya formado, porque éste no es más que un adolescente, y las más de las veces de carácter infantil.

Debe estudiarle en sus inclinaciones, corregirle en sus desvíos, no perdonar nunca después de haber impuesto el justo castigo, y hacerle comprender en todos los casos que no es un ser adulto, que su libre albedrío está muy condicionado por el incompleto desarrollo de sus facultades, y que por lo tanto necesita tutela, dirección, coacción y reglas á las cuales deberá incondicionalmente someterse desde el momento que ingrese en el Colegio.

En Costa Rica sucede que la disciplina colegial tropieza con el fatal antecedente de que la educación primera, la del hogar, es enervante; las madres son demasiado madres, por lo amorosas, solícitas y complacientes con sus hijos, y los padres para no descomponer el cuadro de tanta ternura, optan por resignarse á ser espectadores impávidos.

Esta situación vicia por completo el carácter del niño, y engendra dificultades entre los padres de familia y los profesores, por lo que conviene, en algunos casos, abrir puerta ancha y franca á esos jóvenes indóciles é incorregibles y devolverlos á los tiernos regazos de sus benditos padres.

Por dicha, el mayor número de castigos impuestos durante el curso, han sido por faltas leves, por distracciones en clase, ó por desaplicación.

La índole y la conducta de los alumnos han sido buenas, y salvo dos excepciones que hemos logrado alejar para evitar contagios, podemos estar satisfechos de la buena voluntad, obediencia, propensión honrada y asistencia de nuestros discípulos.

Los jóvenes heredarios han heredado de sus padres virtudes que facilitan en alto grado la misión educadora: es curioso observar la ingénita honradez con que proceden en todos sus actos y tratos; no se ha dado el caso de la menor queja de algún objeto hurtado ó desaparecido; son naturalmente afectuosos en sus relaciones con sus camaradas, por lo que no se observa, como en otros colegios, riñas ni disgustos entre ellos; son muy sociables y en el fondo bondadoso de sus almas sencillas, se nota algo que debemos corregir: volubilidad de carácter, inconstancia en los actos y pensamientos, infantilismo, indecisión y á veces apatía por los asuntos más serios y arduos de la vida.

Pero el defecto más grave y más común que hemos podido palpar desde el principio del curso, es la indolencia, la pereza mental; aceptan el estudio como un esfuerzo penoso, y asimilan con dificultad cuanto se les enseña.

Este retraso de las facultades intelectuales es debido no á que sean torpes ó escasos de inteligencia, sino á los deficientes métodos de enseñanza de las escuelas y también á la inercia mental á que los han acostumbrado sus padres.

Es necesario infundirles amor á la lectura, crearles hábitos de estudio, excitar todas esas actividades cerebrales dormidas, mediante un tratamiento enérgico que requiere tiempo y paciencia.

Podemos, sin embargo, exponer como ejemplos sobresalientes de inteligencia, aplicación y conducta, á los distinguidos alumnos que han figurado en el Cuadro de Honor:

MARZO

Nicolás Montero.....	2º año	Alejandro Rodríguez	1er. año
Rafael Eduarte	1er. año		

ABRIL

Micolás Montero.....	2º año	Rafael Eduarte.....	1er. año
----------------------	--------	---------------------	----------

MAYO

Nicolás Montero	2º año	Rafael Eduarte.....	1er. año
-----------------------	--------	---------------------	----------

JUNIO

Nicolás Montero	2º año	Román Córdoba.....	2º año
Antonio Arguedas	" "	Rafael Eduarte.....	1er. año
Juan Bolaños	" "	Ronulfo Rojas.....	" "

JULIO

Nicolás Montero	2º año	Manuel Sáenz.....	2º año
Antonio Arguedas	" "	Ronulfo Rojas.....	1er. año
Juan Bolaños	" "	Rafael Eduarte	" "
Román Córdoba	" "	Manuel Solera.....	" "

AGOSTO

Nicolás Montero.....	2º año	Ronulfo Rojas.....	1er. año
----------------------	--------	--------------------	----------

SETIEMBRE

Nicolás Montero.....	2º año	Manuel Solera.....	1er. año
Rafael Eduarte.....	1er. año	Alejandro Rodríguez	" "
Ronulfo Rojas.....	" "		" "

OCTUBRE

Nicolás Montero	2º año	Ronulfo Rojas.....	1er. año
Rafael Eduarte.....	1er. año		

NOVIEMBRE

Nicolás Montero.....	2º año	Ronulfo Rojas	1er. año
Rafael Eduarte.....	1er. año		

IV

Aunque los profesores han gozado de completa libertad de acción para desarrollar los programas en sus respectivas clases, esta Dirección ha creído conveniente unificar el trabajo escolar, exigiendo diariamente á los alumnos la lección oral y al propio tiempo la tarea escrita, como complemento de las explicaciones del profesor.

La tarea escrita es una comprobación satisfactoria de que el alumno ha estudiado fuera del Colegio ó por lo menos de haber ocupado el tiempo en estudiar sus lecciones.

Para que estas tareas escritas sean fecundas es necesario no copiar servilmente, sino desarrollar las tesis propuestas por el profesor de la manera más original posible.

Estas tareas han sido revisadas y corregidas diariamente por los profesores y calificadas por su maestro.

Todas las semanas los profesores han calificado también la conducta y aplicación de sus alumnos, y de este resultado se ha entresacado el promedio en cuadernos de notas mensuales que cada alumno debe conservar y mostrar á sus padres.

La repartición y lectura de estos cuadernos de notas mensuales, se ha verificado por medio de un acto público, en que el Director amonestaba á los que habían mostrado insuficiencia; y hacía resaltar los méritos personales de los que habían sido exaltados al Cuadro de Honor.

Debemos reconocer que nuestras obligaciones han sido fraternalmente compartidas por los señores profesores, de quienes nunca hemos oído la menor queja, y que sin separarse jamás de la senda de sus deberes, han cumplido sobrepujando nuestras esperanzas.

No podemos menos de felicitar á la Municipalidad por el acierto demostrado en la elección de tan excelente personal docente.

Haremos especial mención del señor don Alfredo J. Alvarado, Secretario é Inspector del Colegio, profesor de Algebra y de Gimnástica y encargado del Internado, porque él ha sido depositario de nuestra confianza en todos los asuntos disciplinarios y administrativos del Colegio, y el agente más celoso del crédito y de la honra del Instituto. Disciplinista enérgico, de irreprochable conducta, jamás le hemos visto desmayar en sus arduas ocupaciones.

Siempre vigilante y severo, supo, sin embargo, ganarse el corazón de sus alumnos, infundándoles el respeto y la obediencia por medio del ejemplo, la persuasión, ó el castigo siempre justo.

V

En los primeros días del mes de junio verificáronse los exámenes del primer trimestre, no pudiendo llevarse á cabo los del segundo trimestre por creerlos innecesarios en vista de la proximidad de los exámenes generales.

Para festejar el día solemne del Santo Patrono del Colegio, celebróse en el Salón Municipal una velada lírico-dramática muy concurrida, cuyo programa fué satisfactoriamente desempeñado en todas sus partes por los alumnos del Colegio.

Aunque el internado no constituye parte integrante del Colegio, creemos corresponder al encargo que nos hiciera la Municipalidad de ejercer la supervigilancia, informando satisfactoriamente, no habiendo observado más que disciplina estricta, orden y buen trato y sobre todo excelente estado sanitario entre los internos, en que sólo uno hubo de enfermarse gravemente y fué curado.

VI

Completaremos esta exposición, sometiendo á la consideración de la Municipalidad las reformas que deberán llevarse á cabo en el próximo curso.

El edificio actual del Colegio es un caserón que hubo de ocuparse por perentoria necesidad.

El próximo año, al aumentarse los alumnos y el número de clases no es posible que el Colegio continúe establecido en dicho edificio.

Es necesario pensar en la elección de otro local. La Municipalidad debe resolver, como cuestión de vida ó muerte para el Colegio, tan apremiante remedio.

Creemos conveniente indicar que el Colegio pudiera en su nuevo edificio proceder á fundar la Biblioteca Pública y comenzar á organizar un pequeño Museo y Laboratorio que pudiera utilizarse para el servicio sanitario municipal.

Réstanos dar las más expresivas gracias á los señores Munícipes por la confianza que depositaron en el Director, la cual nunca fué desmentida en nuestras cordiales relaciones.

El señor Presidente del Municipio, don Alberto Sáenz, fué el verdadero fundador del Colegio de San Agustín; él ha sido el generoso protector de nuestro Plantel, y su valioso apoyo, su ilustrado criterio, puesto al servicio de la naciente Institución, serán siempre los mejores timbres gloriosos que pueda ostentar quien al declararse promotor del renacimiento intelectual de Heredia, no ha hecho más que honrar la memoria y seguir la tradición educadora de su ilustrado padre.

Soy, señores Munícipes, con la mayor consideración su atento y seguro servidor,

DR. BENJ. DE CÉSPEDES,
Director.

Colegio de San Agustín.—Heredia, 31 de diciembre de 1897.

RESUMEN
de las actas de los exámenes del Colegio de San Agustín de la provincia de Heredia, verificados del 1.º al 4 del mes de diciembre de 1897

PRIMER AÑO

Nº	ALUMNOS	Castellano	Latín	Inglés	Aritmética	Geografía	Historia	OBSERVACIONES
1	Arias Heliodoro	3 B	3 M B	1 M B y 2 M B	3 M B	2 M B y 1 S	3 S	MATRICULADOS: Año I 30 II 9 Total 39 EQUIVALENCIAS M B = muy bueno B = bueno S = suficiente I = insuficiente I = especial mención — = no examinado
2	Benavides Gregorio	3 S	3 M B y 1 B	1 M B y 2 B	2 B y 1 S	2 B y 1 S	1 M B y 2 B	
3	Cortés Raúl	3 M B	3 M B y 1 B	3 M B	1 M B y 1 B	2 M B y 1 S	3 M B	
4	Eduarte Rafael	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
5	González Ernesto	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
6	González José Joaquín	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
7	Madrigal Joaquín	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
8	Moya Carlos	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
9	Rodríguez Alejandro	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
10	Rodríguez Víctor	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
11	Rojas Ronulfo	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
12	Solera Manuel Antonio	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
13	Vargas Luis	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
14	Velarde Roberto	3 S	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
15	Zamora Guillermo	3 S	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
16	Zumbado Luis	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
17	Boza Manuel	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	
18	Méndez Miguel	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SEGUNDO AÑO

Nº	ALUMNOS	Castellano	Latín	Francés	Inglés	Algebra	Geometría	Geografía	Historia	Anatomía	Taquigrafía
1	Montero Nicolás	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	2 M B y 1 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B
2	Sáenz Manuel	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	1 M B y 2 B	1 M B y 1 S	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B
3	Sáenz Guillermo	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 B	2 B y 1 S	2 M B y 1 B	3 M B	3 M B	3 M B
4	Benavides Luis	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B	3 B	3 B	3 M B	3 M B	3 M B	3 M B

NOTA.—El promedio general de Dibujo es 2 M B; el de Canto 2 M B y el de Gimnástica 2 M B.
Colegio de San Agustín. Heredia, 31 de diciembre de 1897.

El Director, — DR. BENJ. DE CÉSPEDES

Señor Presidente de la Municipalidad de este cantón

Heredia, 14 de diciembre de 1897.

SEÑOR PRESIDENTE

Como delegado de esa Honorable Corporación, para presenciar una parte de los exámenes del Colegio de San Agustín de esta ciudad, tengo el honor de informar á V. lo que sigue:

Historia, Segundo Año

El 1º de diciembre en curso, á las 8 p. m., se procedió al examen de historia, correspondiente al segundo año de estudios. La parte cursada fué la Historia de la Edad Media y se presentaron tres alumnos. Como V. ve, el número de alumnos ha sido muy pequeño, consecuencia de la lucha política que acaba de pasar. En cambio, el resultado fué muy bueno: los tres alumnos eran distinguidos.

Historia, Primer Año

El día 2, á las 7 a. m., se principió el examen de Historia del primer año. Corresponía el curso de Historia Antigua, y tanto el delegado de Instrucción Pública como yo, quedamos satisfechos del resultado obtenido. En primer año se presentaron dieciséis alumnos, número suficiente para un año de curso, aunque algunos se habían retirado del Colegio por la misma causa que los anteriores.

Geografía, Segundo Año

En el mismo día, á las 4 p. m., se hizo el examen de Geografía del Segundo Año. El programa de examen era muy corto, pero cada punto bien estudiado, contenía la Geografía Política de Europa. Las tesis fueron desarrolladas con gusto; los alumnos tenían idea completa de los países europeos.

Geografía, Primer Año

El día 3, á las 7 a. m., se verificó el examen de Geografía Física para el Primer Año. El resultado no fué malo; pero bastante inferior á todos los otros exámenes en que tuve el honor de replicar.

Francés, Segundo Año

Por fin, el mismo día, á las 2 p. m., repliqué en el examen de Francés, correspondiente al Segundo Año. El progreso alcanzado no podía ser mayor. Se examinaron sobre Lectura, Traducción, principios de Gramática y Conversación. Lo que presentaron era el resultado de ocho meses de trabajo; y aseguro á V. que no podía exigirse más á alumnos que hubiesen estudiado ese idioma durante dos años.

Por imposibilidad del señor Licenciado don Daniel González, presencié también los exámenes de Castellano y Taquigrafía.

Castellano, Primer Año

Al Primer Año correspondía en Castellano la Analogía, y los alumnos contestaron á todas las preguntas, sin la menor duda y conciencia exacta de lo que decían.

Castellano, Segundo Año

El Segundo Año fué interrogado sobre la Sintaxis: el resultado superó al del Primer Año, y no podía ser de otro modo: el progreso obtenido era digno del señor Profesor don Luis R. Flores.

Taquigrafía, Segundo Año

En el examen de Taquigrafía de Segundo Año, se les hizo ejercicios de dictado y lectura, dando buen resultado.

Para terminar este pequeño informe, quiero manifestar á V. mi opinión sobre el resultado total de ese plantel.

Toda persona instruída, y mejor aquéllas que se han dedicado algún tiempo á la enseñanza secundaria, comprenden muy bien cuán grandes son las dificultades con que se tropieza durante los primeros años en un colegio nuevo.

El Colegio de San Agustín, teniendo apenas ocho meses de vida, ha debido agregar á esas dificultades otras muchas, á causa de la mala voluntad de numerosos padres de familia: unos por que creen innecesaria la instrucción de la juventud, otros dominados por la avaricia, los dedican al trabajo, y algunos otros retiran sus hijos de los planteles de enseñanza, pareciéndoles que eso es hacer política. Eso ha pasado en Heredia, y sin embargo el señor Director, Doctor de Céspedes, sin perder coraje siguió adelante: su mano fuerte ha sostenido nuestro plantel de enseñanza secundaria, y hoy día ha logrado mostrarnos el fruto de tantos trabajos.

El Colegio de San Agustín ha dado un resultado superior al que los más exigentes pudieran esperar.

El Colegio de San Agustín honra á Heredia y sobre todo á la Municipalidad del cantón central.

Se ha notado que los profesores del Colegio son pocos; de ahí resulta que algunos de ellos están sobrecargados, como sucede con don Pedro Calderón, que da no solamente los cursos de Matemáticas sino también los de Historia y Geografía. Eso es demasiado para una sola persona. Se necesita un profesor para las Matemáticas y que este señor conserve los cursos de Historia y Geografía. En el año entrante habrá alumnos para tres años de curso, y es indispensable que esa Corporación haga notar al Supremo Gobierno la necesidad de aumentar el personal docente de ese plantel.

El señor Director y profesores se quejan, y con sobrada razón, de la desigualdad científica entre los alumnos que se presentan al Primer Año. Los conocimientos dependen de la escuela donde han hecho sus estudios, del maestro, etc.; y como vienen también alumnos de los otros cantones en cuyas capitales no se enseña sino hasta el quinto grado, los elementos son heterogéneos y los profesores no podrán evitar ese defecto si se continúa el Colegio tal cual está.

Es indispensable para la buena marcha y facilidad en los estudios, que se agregue á ese plantel una *sección preparatoria*, cuyos estudios duren un año. Terminado éste, los alumnos pasan sin dificultad á cursar el Primer Año de Colegio. Para esto es necesario que esa Corporación pida al Supremo Gobierno que anexe el 6º de la Escuela de Varones de esta ciudad al Colegio de San Agustín. De esa manera los alumnos mal preparados cursarán la sección preparatoria y dentro de un año todo marchará bien.

Como el 6º grado pertenece al programa de Instrucción Primaria, la sección preparatoria lo seguirá *estrictamente*, bajo la inspección del Gobierno, siendo el Director y maestros, el Director y profesores del Colegio.

Esta es la opinión de todos los que conocen bien nuestro Colegio, y abrigo la esperanza que esa Honorable Corporación tomará cuenta de ella.

Soy del señor Presidente, muy atento y seguro servidor,

MANUEL BENAVIDES R.

Señor Presidente de la Corporación Municipal de este cantón

Heredia, 30 de enero de 1898

El infrascrito, comisionado por vos para practicar los exámenes de Aritmética, Geometría y Álgebra en el Colegio de San Agustín de esta ciudad, pasa á rendiros el informe siguiente:

Con verdadera satisfacción oí las respuestas que los examinados me dieron, pues ellas revelaban solidez en los conocimientos adquiridos, lógica en sus deducciones, y ese despejo en las disquisiciones matemáticas que solo los buenos pedagogos

saben infundir en las tiernas inteligencias, para que por ellas mismas se robustezcan y asimilen los conocimientos que en virtud de esfuerzos propios adquieren.

Puedo asegurarnos que allí se educa, al mismo tiempo que se instruye á los alumnos, y que el Colegio de Heredia es uno de los mejor regentados que hasta hoy he visitado.

DANIEL GONZÁLEZ VÍQUEZ

Señor Secretario del Municipio de este cantón central

Pte.

16 de febrero de 1898

Me hago el honor de informar á esa Corporación, por el digno medio de V., que habiendo concurrido como examinador de latinidad á los exámenes de fin de curso que rindieron varios jóvenes de Primero y Segundo Año, alumnos del Colegio de San Agustín, quedé bastante satisfecho con el resultado obtenido en dichos exámenes. Todos los sustentantes correspondieron á los buenos deseos del Municipio, Director y profesores; pero los de Segundo Año se hicieron acreedores á las excelentes notas que obtuvieron con mención honorífica especial.

Soy de V., señor Secretario, muy atento y seguro servidor y Capellán,

J. BADILLA C.

Señor Secretario de la Municipalidad de este cantón central

Heredia, 30 de enero de 1898.

Comisionado por esta Corporación, presencié los exámenes de Inglés y Anatomía en el Colegio de San Agustín en esta ciudad, y doy el siguiente informe:

La Corporación Municipal de Heredia debe estar muy satisfecha de tener en su jurisdicción un colegio como éste, donde se enseñan con tanta perfección las asignaturas de Inglés y Anatomía.

Vaya mi caluroso aplauso para los profesores que lo regentan y para la Municipalidad que lo patrocina.

MANUEL J. FLORES

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

P.

San José, 29 de abril de 1898.

Por todo extremo lisonjero me es hacer constar que durante el ejercicio fiscal de 1897—98 la educación popular ha continuado sin interrupción su marcha progresiva y llenado, creo que á satisfacción del país, la alta y civilizadora misión que le está encomendada.

La escuela ha sido y es objeto de especial y constante solicitud de parte del Gobierno, el cual á este respecto se encuentra bien secundado por todos los pueblos y por todos los espíritus sensatos y de buena voluntad, sin distinción de colores políticos.

La calidad de sus frutos, es verdad, aun no satisface por completo las aspiraciones del patriotismo ilustrado, en su legítimo anhelo de encontrar mayor consistencia, intensidad y solidez en la enseñanza que se imparte á la juventud; mas abrigo la confianza de que pronto estará el Gobierno en condiciones de acometer la trascendental reforma y renovación del elemento docente, que, como digo en otro lugar, es donde debemos localizar todos nuestros esfuerzos, concentrar lo mejor de nuestras energías.

Empero, señor Ministro, si es dable apreciar la labor del año transcurrido, desde un punto de vista relativo, es decir tomando en cuenta los medios y recursos de que dispone hoy la educación para su desarrollo, las circunstancias, favorables unas y otras adversas, que la rodean, puedo desde luego asegurar á V. que no han sido estériles los laudables esfuerzos y costosos sacrificios del Estado en el corto período á que me refiero. Los informes anexos de los señores Inspectores de provincia, basados en personal observación y corroborados por los dictámenes de las comisiones examinadoras nombradas *ad hoc*, son á este respecto bastante tranquilizadores y no dejan duda en cuanto á los adelantos verificados en todos y cada uno de los pueblos de la República.

Como quiera que el personal enseñante, en su gran mayoría, carece del saber y preparación especial, indispensables para elevar la educación primaria al grado de perfección á que se aspira con justicia, fuerza es reconocer, en su descargo, que, en lo que dice consagración, laboriosidad y conducta, poco deja que desear. Hay en él elementos de subido precio,—maestros estudiosos, inteligentes, instruidos y que en todo tiempo y en cualquiera circunstancia honrarán el magisterio nacional. Sensible es, sin embargo, que este tipo de maestros—que es el tipo de los maestros modernos—sea entre nosotros la excepción de la regla.

La fervorosa devoción del pueblo por la instrucción primaria persiste todavía y acaso con no menor pujanza que al iniciarse la reforma, habiendo prendido ya aun en los más apáticos y refractarios caseríos de la provincia de Guanacaste. A esa corriente de entusiasmo popular da pábulo la munificencia, ni un momento desmentida, del Gobierno, en pro del ensanche de este importante ramo. Tanto la Secretaría de su merecido cargo como esta Inspección General se hallan asediadas de continuo por peticiones de todos los puntos del país donde se solicita, ya la erección de nuevos distritos, ya la creación de nuevas escuelas, ya el aumento de personal, ya, en fin, la concesión de subsidios especiales para acometer una obra relativamente dispendiosa. Puntualizar y analizar todas las medidas que se han dictado en el curso del año, en el sentido de favorecer y estimular el desenvolvimiento de la instrucción popular, remover los obstáculos que lo estorban y secundar la iniciativa, siempre fecunda, de las Juntas, sería tarea larga y ocasionada á fatigar la atención del señor Ministro. Poseído de satisfacción, el pueblo ve con buenos ojos la política previsora, generosa y

amplia del Gobierno actual en orden á educación y sabe estimar, en lo que valen, los beneficios que en esta dirección se le dispensan.

Las Juntas escolares siguen siendo fieles intérpretes del sentimiento popular en lo que atañe á este servicio. Excepcionalmente se encuentra algunas en quienes haya que reprochar indiferencia y apatía; pues, en lo general, todas trabajan empeñosamente, ya haciendo sentir el peso de su autoridad sobre el padre de familia remiso en el cumplimiento de la obligación escolar, ya expeditando la acción del maestro y vigilando su conducta, ya, por último, iniciando obras materiales de importancia como son la fábrica y restauración de las casas de enseñanza. A estas abnegadas corporaciones debemos en gran parte el que las escuelas se encuentren hoy día regularmente alojadas y equipadas,—obra que, mirada en su conjunto, asume proporciones colosales y constituye una como cristalización magnífica del espíritu de progreso que anima á nuestro pueblo.

La asistencia á la escuela ha sido bastante satisfactoria. Persuadido el padre de familia de que existe para él el deber estricto de elevar el nivel intelectual de sus hijos, de no arrojarlos desarmados á la lucha por la vida, las penas coercitivas llevan camino de caer en desuso talvez en no lejano día.

La natural agitación á que dió lugar la posibilidad—casi certidumbre—de una guerra internacional, pasó casi inadvertida para la enseñanza. Esta crítica emergencia no fué parte á afectar mayor cosa, y menos interrumpir, el curso normal de las escuelas; apenas si se notó ligera depresión en la asistencia media de los distritos rurales cuando las cosas llegaron á un estado de recrudescimiento verdaderamente alarmante. Virtualmente el país es tan pujante y contiene tales fuerzas de reserva, que acaso, de llevarse la guerra adelante, ni hubiera tenido el Gobierno que apelar al supremo sacrificio de cerrar las escuelas.

El gradual crecimiento de población, el rápido desarrollo material del país y los muchos elementos acumulados por las Juntas de los distritos últimamente erigidos, hacen posible y necesaria la apertura de escuelas en lugares que han carecido hasta ahora de estos centros de cultura. De ellos han menester en mayor escala las provincias de Alajuela y Guanacaste. Para llevar á efecto este nuevo ensanche de la educación común, preciso será agregar al próximo presupuesto una partida suficiente en vista de las diversas solicitudes pendientes. (Véase á este propósito el anexo correspondiente).

La vigilancia oficial se ha verificado de acuerdo con los medios puestos á la disposición de los funcionarios que la ejercen. Decir que en el estado actual de la enseñanza debiera ella ser una vigilancia constante, detallada, intensiva, es repetir lo que al respecto tuve la honra de significar á V. en mi último informe. Es evidente que mientras el Inspector no pueda disponer de un número de visitadores auxiliares proporcionado al de las escuelas de su provincia, la dirección técnica y administrativa de estos planteles, á la cual cabe conceder capital importancia, tiene que ser insuficiente, casi nominal.

Palmaria es la necesidad de programas detallados y basados sobre el nuevo plan de estudios primarios. Esos programas, elaborados por este centro, están ya terminados, y sólo aguardo para someterlos al examen y aprobación de V., que las perentorias tareas del momento me permitan armonizarlos y concertarlos debidamente entre sí, ampliando los que pecaren de concisos, é inversamente, acortando los que resultaron sobrado extensos: armonía y unidad son condiciones esenciales en trabajos de esta naturaleza.

Satisfecha esta necesidad, queda en pie otra no menos imperiosa: la de libros de texto calcados sobre los nuevos programas. Labor es ésta de grande aliento y que, por dispendiosa, nadie osaría acometer sin el concurso y auxilio decididos del Estado. Entre nosotros, donde las capacidades técnicas del maestro dejan en general bastante que desear, el libro de texto se impone, á despecho de los abusos á que da lugar su empleo inmoderado, á despecho de los vicios metodológicos que fomenta cuando es manejado por maestros inexpertos ó apegados á la rutina.

Preparar programas y libros de texto que consulten las capacidades de un personal no modelado en un centro pedagógico, es tarea por todo extremo difícil. Siendo todo él una aglomeración de aptitudes heterogéneas, donde no existe paridad de conocimientos, donde cada elemento difiere esencialmente de todos los demás, no acierta uno á encontrar el *justo medio*, el que pudiéramos llamar *maestro-tipo*. Hacer

un trabajo acabado desde el punto de vista pedagógico, implicaría evidente desacierto, toda vez que no podría ser de utilidad á la gran mayoría de los maestros; acomodarlos á las capacidades del mayor número, sería dar cima á una obra mediocre, de bajo vuelo, empírica, destituida de todo valor científico y de la cual el verdadero, el genuino institutor, no deduciría provecho alguno. V. ve, señor Ministro, cómo la inopia de buen personal enseñante es el escollo formidable de la educación en Costa Rica, la rémora que detiene su libre y franco desarrollo.

Lo que en mis dos últimos informes he tenido la honra de exponer á la consideración de V. acerca del estado y necesidades de la enseñanza primaria en orden á elemento docente, pudiera muy bien excusarme de volver á tratar de una materia ya casi agotada; pero estimo que es un deber estricto para mí no cejar un punto, redoblar esfuerzos y cobrar nuevos bríos, hasta no ver convertida en realidad, para honra y gloria de esta Administración, la más trascendental, estable y duradera de las reformas educativas: la reforma del *maestro de escuela*. Persuadido como estoy, por otra parte, de que hago obra patriótica al trabajar con tesón por el triunfo de esta idea, incapaz sería yo de arriar bandera ante los obstáculos, de cualquier género que sean, que conspiren contra ésta ó retarden el éxito final.

Nada nuevo, pues, añadiré á lo que de dos años á esta parte vengo representando á la Secretaría de su digno cargo sobre este asunto. El mal subsiste y se acentúa y gana terreno conforme la enseñanza va adquiriendo mayor fuerza de expansión. Es el caso ya de contenerle y, con firmeza y decisión, desalojarle del organismo educativo.

No perdamos de vista que en el estado actual del espíritu humano el maestro de escuela desempeña un papel fundamental; no olvidemos que la vida moderna, informada por la ciencia, ha hecho de él el primer factor de la civilización.

Basta una ligera ojeada sobre el carácter, alcances y trascendencia de su misión, para persuadirnos de que el progreso no es, en último análisis, sino la obra de este modesto artesano. Humilde es su taller, pero de él sale modelado el ciudadano del mañana;—la generación que vendrá después de nosotros llevará estampado su sello. Si queremos saber la suerte que nos tiene reservada el porvenir, en balde será que interroguemos al hombre de estado, en balde que abramos códigos y nos forjemos ilusiones en vista de nuestros grandes recursos materiales. Encaminémonos sencillamente á la escuela y consultemos al maestro: en sus manos tiene él el timón de la nave.

En la escuela reside hoy la fuerza y grandeza de los pueblos. A su lado son factores accesorios la raza, el medio y las tradiciones sociales y religiosas. La nación japonesa, transformada, montada á la europea en un lapso de tiempo asombrosamente corto, es una de tantas muestras de la potencia regeneradora de la escuela moderna; el maestro obró este milagro, operó esta metamorfosis que ha confundido al mundo occidental y trastornado los cálculos y previsiones de la alta política europea. Me refiero, por supuesto, al tipo genuino del maestro, al forjado y modelado en aquellos soberbios talleres de Tokio, Osaka, Nagasaki, etc., que se llaman *escuelas normales*.

Con la fundación en 1885 de la Escuela Normal de varones, exclusivamente destinada á la educación pedagógica, creo yo que dimos el primer paso en firme, es decir, comenzamos la reforma por el principio. Pero muy luego, repudiando tan feliz inspiración, desviándonos del verdadero camino, quisimos amalgamar dos enseñanzas radicalmente opuestas, esencialmente antagónicas y que no admiten consorcio, *en cuanto á sus fines*; la segunda enseñanza que persigue por encima de todo el *provecho* del individuo, y la enseñanza normal cuya divisa es *abnegación*; la una converge á una profesión, la otra á un apostolado. Pronto la primera, preponderante y victoriosa, estrujó y ahogó la segunda; pronto el *colegio* logró señorearse de la *escuela*, concluyendo por asimilársela definitivamente y por convertirla en una segunda antesala de la Escuela de Derecho. Tan cierto es ésto que la Sección Normal del Liceo, todo bien considerado, no es sino un pretexto para conseguir una pensión del Estado. El alumno bequista, terminados sus estudios obtiene fácilmente el grado de bachiller y en seguida quiere ser abogado, médico, agrimensor, todo, menos *maestro de escuela*; y si se resigna á serlo es siempre con repugnancia, de un modo transitorio y, siempre

que se pueda, en la capital, donde, además de encontrar atractivos, amistades y satisfacciones intelectuales que no existirían para él en otra parte, puede seguir la carrera del foro. El ejemplo de sus afortunados camaradas de colegio, los que ahora estudian para abogados, los que ahora se labran porvenir brillante, posición holgada en la sociedad—á que nunca puede aspirar un humilde maestro de escuela—es la eterna tortura del normalista; ese contraste es lo que tiende á divorciarle radicalmente de la noble carrera que ha concluído. Causa esencial de su honda antipatía por el magisterio, es el medio, perfectamente inadecuado, en que desarrolló y las ideas de lucro y de grandeza, incompatibles con la misión del educador, que han venido filtrándose en su espíritu.

Estimo, por tanto, que debemos volver á nuestro primer punto de partida, á la organización de la enseñanza normal en condiciones de independencia, estabilidad y amplitud correlativas con los fines especialísimos que persigue y con nuestras actuales y futuras necesidades.

Forjarnos ilusiones respecto de las aptitudes profesionales de nuestros actuales maestros sería cosa de todo punto inexcusable. La experiencia nos demuestra que el personal enseñante alistado fuera de las escuelas normales, es incorregible, refractario tenazmente á los métodos y procedimientos que preconiza la ciencia de la educación; en el maestro cortado "á la antigua", la tendencia á la rutina, á la enseñanza insubstancial, mecánica y de pura memoria, reacciona siempre por modo fatal y concluye por recobrar sus antiguos fueros. Un personal como el que tenemos, falto de preparación pedagógica, sin la suma de conocimientos necesarios, donde no existe esa cohesión, solidaridad y unidad de miras y aspiraciones que caracterizan á todo organismo social, á toda agrupación regularmente constituida, sólo es admisible á título provisional, esto es, como personal de transición.

No me cansaré de repetir, señor Ministro, que la reforma educativa apenas se halla esbozada entre nosotros, trazada en sus grandes lineamientos, faltándonos la obra de consolidación y perfeccionamiento detallado.

Imprimir *solidez, intensidad y unidad* á la enseñanza que se imparte en las escuelas del Estado debe ser hoy el principal objetivo del Gobierno en punto de educación popular. Factor ineludible para alcanzarlo, es el *maestro normal*, el maestro formado en el medio especial y dentro de las condiciones y de acuerdo con los fines exclusivos que ofrecen las escuelas normales; centros que,—repito,—no admiten consorcio con los colegios de segunda enseñanza y cuya condición esencial de vida es la independencia, el aislamiento, un ambiente especial y exclusivo.

Lo expuesto, señor Ministro, explica y justifica mi porfiada insistencia por el inmediato establecimiento de un *Instituto Nacional de Maestros* y un *Instituto Nacional de Maestras*, entrambos de primer orden, de acuerdo con las bases propuestas en mi informe de 1896. No cabe aplazar más una reforma de tan vital importancia para el desenvolvimiento intelectual del país. Su ejecución no ofrece, por lo demás, insuperables obstáculos contando como contamos con el firme y decidido apoyo del Gobierno.

El personal docente habría que pedirlo en su mayor parte al extranjero. Ello, á mi ver, no presenta mayores riesgos con tal que para su escogimiento se tomen las precauciones convenientes y que sugiere la experiencia, bien triste por cierto, que ya tenemos adquirida en este particular. Si queremos la última palabra en punto de Pedagogía pidamos ese personal á Suecia, á Alemania, (con los inconvenientes que ofrece la poca afinidad del idioma); más, si buscamos lo mas asimilable á nosotros, lo más en armonía con nuestro temperamento, con nuestras aspiraciones y costumbres políticas, con la idiosincracia de nuestra raza, dirijámonos desde luego á Francia, á la Suiza francesa, á la República de Chile—con la cual tenemos contraída á este respecto una deuda de gratitud,—etc. Por lo que hace á edificio creo que podemos contar desde luego con los muy cómodos y hermosos que posee la Nación en Alajuela y Heredia.

Todavía más factible encuentro la organización de un Instituto Nacional de Maestras, toda vez que ella no implicaría sino la transmutación ó cambio de carácter del actual Colegio de Señoritas. Inútil es decir que la enseñanza normal se adapta perfectamente á los destinos de la mujer, cualquiera que sea su posición social; dado que no tuviera que ejercitar sus conocimientos pedagógicos en una escuela, el hogar doméstico la ofrecería siempre vasto campo para ponerlos en práctica: si no maestra,

será madre de familia, y quien dice madre de familia dice educadora por excelencia. La fusión, pues, del Colegio de Señoritas en el Instituto Normal, se operaría sin dislocamientos dolorosos y con positivas ventajas para la sociedad, para la familia y aun para las alumnas que por su condición ó sus riquezas no están llamadas á servir en la enseñanza pública. El edificio que ocupa este Colegio y la gran copia de elementos que encierra, concurrirían á hacer más practicable la transformación que propongo.

Estimo, por último, que ninguna reforma pudiera el Gobierno emprender en el ramo de enseñanza primaria, más digna de aplauso y que mejor consultara los intereses intelectuales del país, que la que atañe á la radical renovación del personal docente.

Dentro de breves días terminará su primer período constitucional el progresista ciudadano que rige hoy los destinos de la patria. Lisonjéome en creer que una de sus primeras medidas, al inaugurar su segundo período de Gobierno, será la anhelada institución de los dos grandes centros de educación á que me he referido, centros llamados á ser las dos principales palancas intelectuales de la Nación, destinados á consolidar la reforma educativa, á orientar la enseñanza popular y á mejorar la condición de la escuela.

Hechas, señor Ministro, estas ligeras consideraciones acerca del estado y necesidades de la escuela, en el actual momento de su evolución, y señalados los escollos con que tropieza para alcanzar la plenitud de su desarrollo, paso á apuntar algunos datos concretos con el propósito de que pueda V. apreciar en su conjunto la labor del año lectivo trascurrido, como también, desde un punto de vista más alto, los progresos realizados durante la administración que terminará el 8 de mayo próximo.

Al finalizar el último término funcionaban con regularidad *372 escuelas públicas*, prudente y equitativamente repartidas entre las provincias y comarcas de la República, según su población, número de distritos habilitados y demás circunstancias locales. Excedente sobre el año anterior: 45. (*)

Inscritos en los registros de *matrícula* aparecían por aquella misma fecha 23,277 niños de uno y otro sexo, con un aumento sobre el año anterior de 1,364.

La *asistencia media* á las escuelas del Estado alcanzó á 17,485 alumnos y alumnas; lo que acusa un excedente, sobre el año último, de 332.

Maestros en servicio,—distintas nacionalidades y sexos,—tuvimos 903 en el período lectivo á que vengo refiriéndome; es decir que hubo 119 plazas más que en el anterior.

Propiedad de diversos vecindarios había en el precitado mes de diciembre 244 edificios más ó menos valiosos, más ó menos adecuados para el alojamiento de las escuelas primarias: treinta y uno más que el año último.

En abril contábamos ya 259, siendo de notarse que no incluyo en esta cifra 31 que hay en ejecución y 78 proyectados. En junto serían, pues, 368. Representan ellos, señor Ministro, la labor, lenta pero tenaz y siempre fecunda, de las juntas locales del ramo, de 1885 á hoy, y representan, asimismo, la parte considerable que los vecindarios han tomado en el mejoramiento material de la enseñanza primaria. He aquí lo que puede la propia iniciativa, el esfuerzo propio, el *self-government* discretamente aplicado á cierto orden de servicios locales, en países como el nuestro, donde el buen sentido práctico y los hábitos de paz y de trabajo corren parejas con los nobles anhelos de progreso y de cultura intelectual.

Sinteticemos ahora la labor realizada en esta dirección en el decurso de estos últimos cuatro años; veamos qué parte de gloria cabe, en estricta justicia, á la administración que toca ya á su ocaso, en la magna obra de promover la grandeza y bienestar de la patria, mediante la cultura intelectual y moral de sus hijos; qué papel ha desempeñado en la historia de esta vital evolución; qué suma de esfuerzos ha hecho y qué suma de energías ha empeñado, en fin, para ver de alcanzar el triunfo final, el éxito supremo, en este rudo combate que venimos librando desde hace algunos años contra la ignorancia, la más degradante de las servidumbres.

A este propósito, tomando como base de nuestros cálculos las escuelas abiertas,

(*) Se incluyen en este número la escuela incorporada Colegio de Señoritas y las dos del Hospicio de Huérfanos sostenidas también con fondos del Estado.

la matrícula, la asistencia media, el personal enseñante en servicio y los edificios adquiridos en propiedad, que, á mi entender, son elementos bastantes para poder apreciar en su conjunto el haber, digámoslo así, de la Administración actual, llegaremos á las siguientes conclusiones:

1ª ESCUELAS ABIERTAS:

Años	Escuelas abiertas	Excedentes
1893—94	280	
1894—95	288	8
1895—96	316	28
1896—97	327	11
1897—98	372	45

Aumento en los cuatro años 92

2ª MATRÍCULA

Años	Alumnos inscritos	Excedente
1893—94	19,923	
1894—95	18,768	merma : 1,154
1895—96	21,829	3,061
1896—97	21,910	84
1897—98	23,277	1,364

Aumento en los cuatro años 4,509 — 1,154 = 3,355

3ª ASISTENCIA MEDIA

Años	Asistencia	Excedente
1893—94	10,945	
1894—95	13,968	20
1895—96	17,089	3,121
1896—97	17,153	64
1897—98	17,485	332

Aumento en cuatro años 3,540

4ª MAESTROS EN SERVICIO

Años	Maestros	Excedente
1893—94	585	
1894—95	640	55
1895—96	718	78
1896—97	784	66
1897—98	903	119

Aumento en cuatro años 318

5ª EDIFICIOS CONSTRUÍDOS Ó COMPRADOS Y ADOPTADOS

Años	Edificios propios	Excedente
1893—94	167	
1894—95	197	30
1895—96	211	14
1896—97	213	4
1897—98	244	31

Aumento en los cuatro años (*) 79

(*) Nótese que todos los aumentos están calculados hasta fines de Diciembre de 1897, esto es, hasta la terminación del último período lectivo.

EXCEDENTE

En escuelas abiertas	92
En niños matriculados	3,355
En asistencia media	3,540
En personal docente	318
En nuevos edificios	79

Estos solos datos, bastan á probarnos que el período administrativo que está al expirar no ha sido estéril en lo que atañe al fomento de la educación común, servicio que se ha atendido con toda la solicitud de que es deudor y sin reparar en sacrificios para ensanchar su círculo de acción y hacer partícipes de sus beneficios á todos los que nos vanagloriamos de ser costarricenses.

Resumiendo ahora los datos estadísticos referentes al año escolar de 1897—98, tendremos:

ESCUELAS

Provincias y comarcas	Varones	Niñas	Mixtas	Total	Por cada 100 niños en edad escolar	Por cada 100 alumnos en matrícula	Por cada 100 habitantes
San José	48	46	4	98	0.75	1.28	0.127
Alajuela	47	46	20	113	1.16	1.81	0.197
Cartago	27	27	2	56	0.86	1.67	0.147
Heredia	22	22	8	52	0.96	1.48	0.164
Guanacaste	17	13	5	35	1.05	1.97	0.124
Puntarenas	9	6	—	15	0.72	2.65	0.123
Limón	1	1	1	3	0.23	1.57	0.040
República	171	161	40	372	0.89	1.59	0.152

El aumento habido sobre las del año anterior se descompone así:

Escuelas	1896	1897	Diferencia
De varones	150	171	21
De niñas	145	161	16
Mixtas	32	40	8
Totales	327	372	45

EDUCANDOS

Provincias y comarcas	Varones	Niñas	Total	Por escuela	Por maestro	Por cada 100 habitantes	Por cada 100 niños en edad escolar
San José	4,036	3,589	7,625	77.80	26.38	9.93	58.46
Alajuela	3,175	3,039	6,214	54.98	30.61	10.86	63.90
Cartago	1,882	1,513	3,395	60.62	22.04	8.95	52.59
Heredia	1,586	1,925	3,511	67.51	23.40	11.10	65.33
Guanacaste	986	789	1,775	50.71	22.94	8.85	52.08
Puntarenas	345	220	565	37.73	19.51	4.65	27.36
Limón	95	96	191	63.66	38.20	2.55	15.01
República	12,106	11,171	23,277	62.57	25.66	9.57	56.30

ASISTENCIA MEDIA

Provincias y comarcas	Varones	Niñas	Total	Por cada 100 alumnos matriculados	Por cada 100 niños en edad escolar	Por cada maestro	Por cada escuela
San José.....	3,108	2,718	5,826	76.40	44.67	20.15	59.44
Alajuela.....	2,374	2,238	4,612	74.21	47.53	22.71	46.81
Cartago.....	1,354	1,167	2,521	73.66	39.05	16.37	45.01
Heredia.....	1,185	1,338	2,523	71.85	46.94	16.82	48.51
Guanacaste.....	809	646	1,455	81.97	43.69	19.93	41.57
Puntarenas.....	283	191	474	83.74	22.92	16.24	31.60
Limón.....	30	44	74	38.74	5.82	14.80	24.66
República.....	9,143	8,342	17,485	75.11	42.29	19.36	47.00

MAESTROS

Provincias y comarcas	Hombres	Mujeres	Total	Costarricenses	Extranjeros	Con título ó certificado de aptitud	Sin título ni certificado	Solteros	Casados	Viudos	Sueldo anual
San José.....	121	168	289	254	35	80	209	214	66	9	\$ 177,570 00
Alajuela.....	89	114	203	180	23	41	162	129	71	3	108,700 00
Cartago.....	67	87	154	144	10	28	126	91	56	7	84,000 00
Heredia.....	68	82	150	144	6	17	133	98	47	5	82,140 00
Guanacaste.....	39	34	73	62	11	8	65	55	17	1	42,840 00
Puntarenas.....	11	18	29	17	12	3	26	21	7	1	18,240 00
Limón.....	3	2	5	4	1	1	4	3	1	1	5,760 00
República { Totales.....	398	505	903	805	98	178	725	611	265	27	\$ 519,250 00
República { Por 100.....	44.07	55.92	...	89.14	10.85	19.71	80.29	67.66	29.34	2.98	57,502.76

La clasificación de los maestros de nacionalidad extranjera es la siguiente :

Espanoles.....	46	Suizos.....	2
Colombianos.....	17	Norteamericanos.....	1
Nicaragienses.....	13	Franceses.....	1
Guatemaltecos.....	4	Peruanos.....	1
Salvadoreños.....	4	Ingleses.....	1
Mejicanos.....	2	Italianos.....	1
Hondureños.....	2	Venezolanos.....	1
Ecuatorianos.....	2		
		Total.....	98

El sueldo mensual de cada maestro, por término medio, fué de \$ 39 00 en 1896 y de \$ 47 91 en 1897.

EDIFICIOS ESCOLARES (*)

Provincias y comarcas	Propios	Arrendados	Prestados	Buenos	Regulares	Malos	Total	Nº de aulas
San José.....	56	40	—	43	38	15	96	220
Alajuela.....	84	32	2	36	54	28	118	204
Cartago.....	43	11	2	32	15	0	56	143
Heredia.....	30	22	—	36	10	0	52	136
Guanacaste.....	27	6	2	12	15	8	35	57
Puntarenas.....	4	11	—	3	4	8	15	24
Limón.....	—	3	—	2	—	1	3	4
República { Totales.....	244	125	6	164	136	75	375	788
República { Por 100.....	65.06	33.33	1.60	43.73	36.26	20	210.13

He de hacer presente al señor Ministro, para terminar, que los diversos servicios dependientes de la Inspección General de mi cargo, han funcionado con la regularidad que es de desearse y llenado bien su cometido. Me refiero al Almacén Nacional de Enseñanza y secciones de Contabilidad, Estadística y Arquitectura. Los empleados que las sirven son capaces, honrados y exactos en el cumplimiento de sus deberes.

Con la última remesa de libros y material que nos vino de París, por conducto del Sindicato Comercial de Enseñanza, el Almacén ha entrado en vida nueva, sufrido renovación completa y vuelto á ser factor necesario de progreso para la educación y recurso inapreciable para el maestro y el padre de familia. Sobre su administración económica doy informe especial á la Secretaría de Hacienda y Comercio.

Muchas lagunas quedan todavía en la breve reseña que antecede sobre el pie en que se encuentra actualmente la educación popular, bastantes asuntos apenas esbozados ó tratados con sobrada concisión; mas, á trueque de no pecar de prolijo, concluyo aquí suplicando al señor Ministro se sirva aceptarla con su genial benevolencia, junto con el homenaje de mi respeto y distinguida consideración,

M. OBREGÓN L.

(*) Se incluyen aquí, por ser de propiedad de las Juntas, los edificios pertenecientes á aquellos distritos en donde por dificultades de momento no fué posible abrir la escuela.

59

CONOCIMIENTO

DE LOS LUGARES DONDE ES NECESARIA Y FACTIBLE INMEDIATAMENTE
LA APERTURA DE ESCUELAS PÚBLICAS

Provincia de San José

- 1.^a San Rafael de Puriscal
- 2.^a Picagres de Mora

Provincia de Cartago

- 1.^a Tablón
 - 2.^a San Isidro
 - 3.^a Palomo del Paraíso
- } de Cartago

Provincia de Alajuela

- 1.^a San Rafael
 - 2.^a Piedades Norte
 - 3.^a La Laguna
 - 4.^a Tapezco
 - 5.^a Unión de San Carlos
- } San Ramón
} Naranjo

Provincia de Heredia

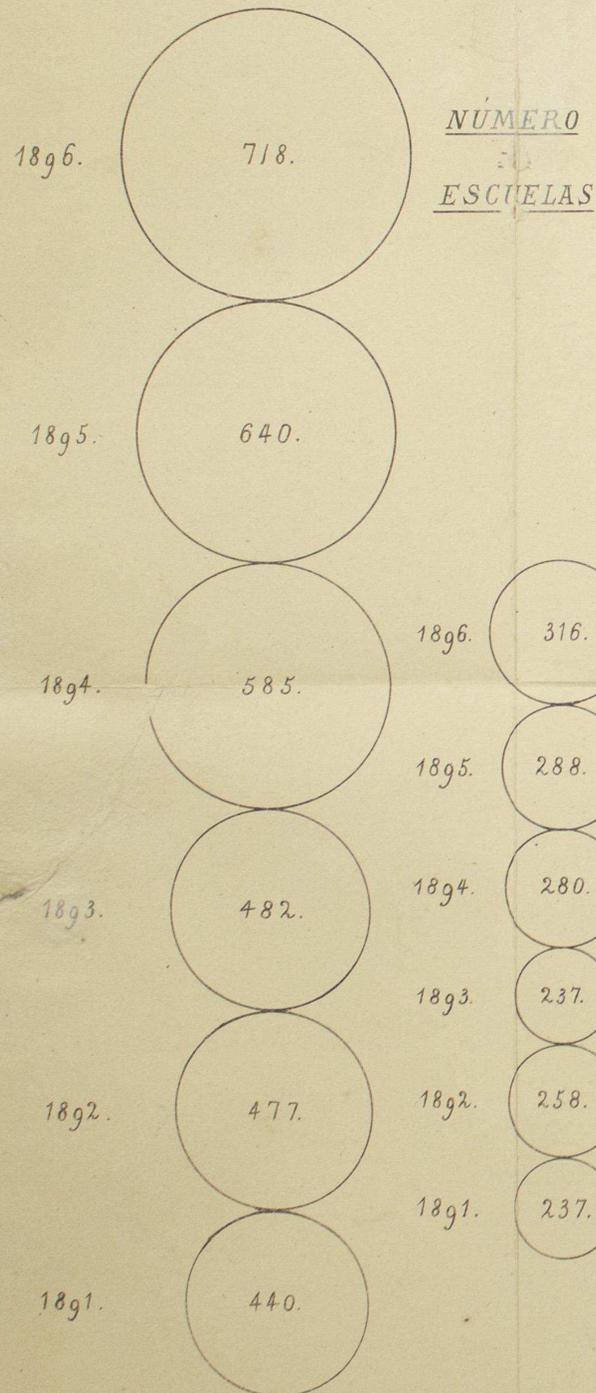
- 1.^a San Miguel de Sarapiquí
- 2.^a Lagartillal de Santo Domingo
- 5.^a Los Arroyos de San Rafael

Provincia de Guanacaste

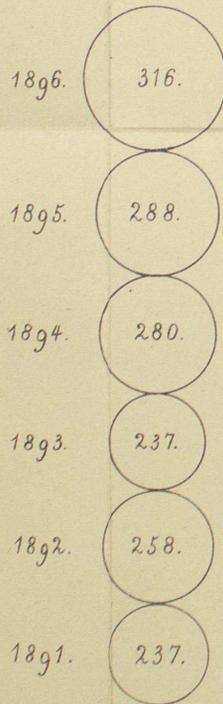
- 1.^a Tempisque
 - 2.^a Carrillo
 - 3.^a Hotel
 - 4.^a Las Juntas
 - 5.^a Santa Bárbara
 - 6.^a Santa Rosa
 - 7.^a Zapote y Huacas
- } Cañas
} Santa Cruz

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

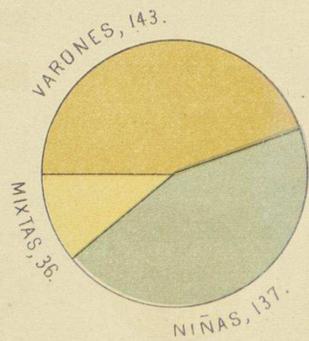
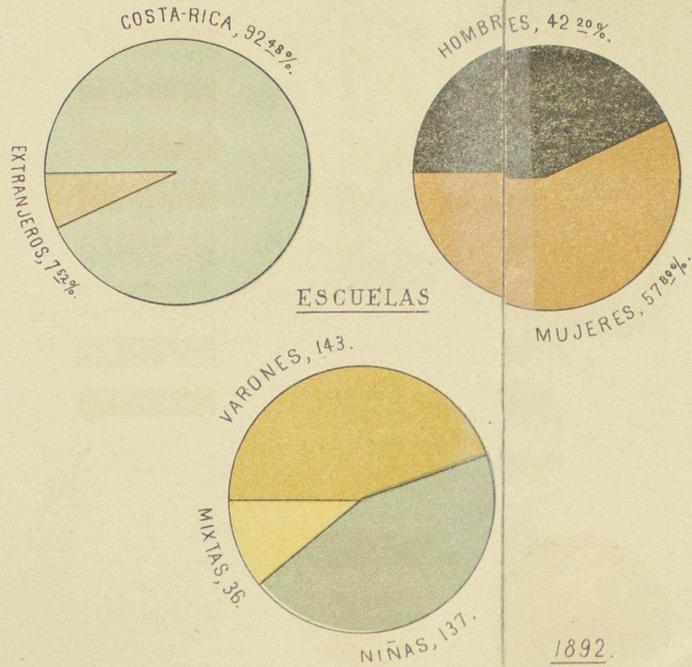
NÚMERO DE MAESTROS



NÚMERO DE ESCUELAS

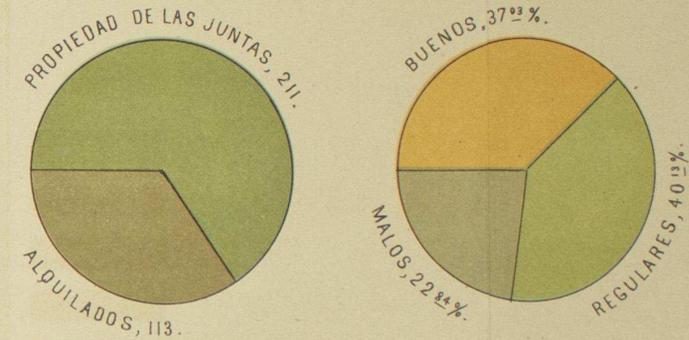


NÚMERO DE MAESTROS

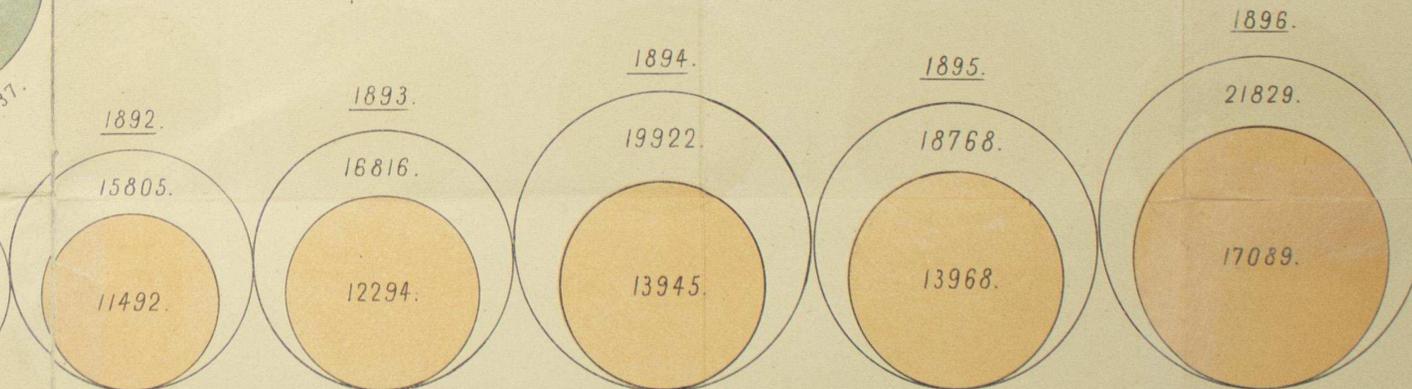


- MATRICULADOS.
- ASISTENCIA.
- DE COSTA RICA.
- EXTRANJEROS.
- HOMBRES.
- MUJERES.
- DE VARONES.
- NIÑAS.
- MIXTAS.

EDIFICIOS ESCOLARES.



POBLACIÓN ESCOLAR.



POBLACIÓN ESCOLAR.

NÚMERO DE MAESTROS.

ESCUELAS.

- PROPIEDAD DE LAS JUNTAS.
- ALQUILADOS.
- BUENOS.
- REGULARES.
- MALOS.

EDIFICIOS ESCOLARES.

SAN JOSÉ, FEB. 17 DE 1898.

I.—*Instalación; local*

Desde que abrí la matrícula pude ya palpar las serias dificultades con que habría de topar para la debida instalación de la Escuela,—dificultades que de entonces acá han venido tomando mayores proporciones y constituyendo una valla formidable al ensanche y expansión del plantel; estriban todas ellas en lo estrujado é incómodo del local.

A falta de otro edificio más aparente, y persuadido seguramente el Gobierno de que la Escuela en un principio no sería frecuentada sino por reducido número de aprendices, dispuso alojar provisionalmente el plantel en las dos galerías largas de la Universidad, que antes sirvieron al Museo Nacional (Sección de Arqueología); una de ellas para aula de *varones* y la otra para *señoritas*.

Fijado el número de alumnos que podían contener, mandáronse fabricar los correspondientes pupitres de dibujo. Mas, contra todo lo que se tenía previsto, el número de aspirantes pronto excedió del que se había señalado según la capacidad de las aulas. Tuve, en consecuencia, que admitir de preferencia á los que más temprano se presentaron, lo cual no dejó de proporcionarme molestias y compromisos con aquellos que, con iguales títulos y acaso mejores dotes, fueron implacablemente desairados.

La Secretaría, el gran depósito de material artístico, la copiosa colección de modelos en yeso, la no menos voluminosa de modelos de dibujo, todo, en fin, quedó instalado dentro de las dos repetidas aulas, con lo cual, sobre mermarse notablemente el espacio utilizable por los alumnos, el interior de la Escuela cobra un aspecto poco grato á la vista y nada acorde con el orden y la estética.

Pero, á más de ser este local, como digo, notoriamente incómodo de suyo hasta para la enseñanza del dibujo,—única aplicación de que es susceptible—adolece de otros inconvenientes todavía más graves. No bien entra la estación lluviosa, el enladrillado que sirve de pavimento se torna tan húmedo y frío que los escolares (en particular las señoritas) protestan á menudo y se quejan de dolores reumáticos en las extremidades. Todo el piso se cubre de moho verdoso y resbaladizo, que despierte ese olor acre y repugnante característico de los sótanos. En lo más crudo del invierno, un cuarto de hora de inmovilidad basta á determinar malestar en el pecho, por causa del aire viciado que se respira, enfriamiento y dolor agudo en los pies por la excesiva frialdad y humedad de los pisos. Pero es más: el valioso depósito de material artístico, compuesto de objetos y substancias sobremanera delicados y que requieren para su conservación atmósfera perfectamente seca, se hallan expuestos á deterioro, cuando no á ruina completa.

La comodidad y salubridad de los alumnos, la imperiosa necesidad de facilitar el ingreso de nuevos aspirantes al cultivo del arte, la conservación de los cuantiosos elementos que el Gobierno ha hecho venir del extranjero, y, por sobre todo ello, la grave responsabilidad que sobre mí pesa como Jefe del establecimiento, me obligan, señor Ministro, á renovar á V. mi súplica para que cuanto antes se ponga remedio al mal apuntado, bien construyendo un edificio especial, que sin duda es lo que mejor consulta los intereses y el futuro desenvolvimiento de la Escuela, bien ampliando y adecuando el que ahora se tiene ocupado, según los planos, al intento levantados por el señor arquitecto Fla-Chebba.

Por el momento y antes de que éntre de lleno el invierno, juzgo de toda necesidad cambiar el enladrillado actual por piso de madera, piso que, por razones de economía, puede consistir en un entarimado tosco y de maderas baratas como el ira, el pino, etc.

II.—*Elementos artísticos*

En punto de medios de enseñanza, cúpleme significar á V. con toda ingenuidad que el establecimiento se halla montado con la profusión y lujo de cualquier centro europeo de su categoría. La verdad es que el Gobierno á este respecto no ha reparado en gastos.

Llama desde luego la atención la selecta serie de modelos en yeso, tamaño natural, fiel y auténtica reproducción de las principales joyas esculturales que enriquecen los museos del Louvre, el Vaticano y otros igualmente renombrados. Todas estas estatuas, algunas de proporciones colosales, como la Venus de Milo, el Apolo de Belvedere, la Diana del ciervo, etc., nos llegaron en bastante buen estado, gracias á las meticolosas precauciones tomadas por los empacadores; no ha sido poca fortuna, en verdad,

que obras tan voluminosas, tan delicadas y frágiles como éstas, hayan podido llegar hasta aquí, tras larga y peligrosa travesía, sin mayor deterioro y sin desperfectos de consideración (salvo unas pocas). Adjunta se servirá encontrar una lista de las reparaciones y restauraciones por mí practicadas.

Ni es menos digna de admirar la preciosa cuanto finísima y variada colección de modelos de dibujo, copia en su mayor parte de estudios y lienzos célebres que nos vino de la acreditada firma Monrocq Frères (París). Todos ellos son trabajos acabados, desde el punto de vista litográfico y reproducciones perfectamente auténticas.— Los modelos de dibujo son la especialidad de la casa Monrocq, cuyos trabajos gozan de merecida reputación en Europa.

Por lo que respecta, en fin, á material y enseres de dibujo, pintura y escultura, la Escuela dispone de todo lo necesario. En punto de pinturas al óleo, por ejemplo, que es el artículo más dispendioso, creo que las que existen en almacén bastarán para algunos años. Todo el material, así el destinado al servicio general del plantel, como el reservado al consumo ordinario de los escolares, se conserva en buen estado y ordenado convenientemente. De acuerdo con lo prescrito por el Reglamento, el señor Secretario recibió y tomó bajo su guarda todos los efectos depositados en el almacén.

Como en lo general los alumnos se encuentran en el período inicial del arte, su consumo de útiles es por ahora insignificante, no consistiendo sino en artículos de escaso valor, como papel, lápices, borradores, esfuminos, carbones, etc. Efectos de pintura, que son los verdaderamente caros, pienso que antes del año próximo no tendrán demanda. Habida consideración á esta circunstancia y como un nuevo estímulo á los alumnos, sería yo de opinión que no se cobrase á éstos lo que hasta aquí hubieren tomado ó tomaren en lo que resta del año corriente. Esta condonación representa bien poca cosa para el Gobierno y sería parte para que los agraciados trabajen con mejor voluntad y cobren nuevos bríos para el estudio.

III.—*Alumnos.—Resultados*

Durante los pocos meses que estuvo abierta la Escuela el año anterior concurren con notable regularidad 39 alumnos de uno y otro sexo, á saber: señoritas, 16; hombres, 23.

En lo que va del año en curso concurren 21 señoras y señoritas, es decir, 5 más que el año último. En cambio sólo hay 14 varones inscritos, y ello obedece, como fácilmente se comprende, á la agitación é inquietud que en todos los ánimos ha producido la tirantez de relaciones con la vecina República del Norte. Varios de los alumnos han debido alistarse en el ejército expedicionario, encontrándose actualmente en la frontera.

Nacida ayer esta Escuela y en parte donde no es dable reclutar alumnos, ya diestros en dibujo y en aptitud de entrar de una vez en los estudios superiores de Pintura y Escultura, á nadie debe coger de sorpresa, supongo, el que me contente con hacer presente á V., refiriéndome á la labor realizada hasta hoy, que el establecimiento no ha salido aún, ni es fácil salga muy en breve de su etapa inicial, etapa lenta y durante la cual toda mi tarea consiste en estimular y dirigir las facultades artísticas del alumno, en tomarle el pulso en punto de aptitudes y, sobre todo, en iniciarle pacientemente y dentro de ciertas condiciones en el arte bastante escabroso del dibujo; en una palabra, dados los elementos de que dispongo, me concreto lisa y llanamente á *preparar el terreno*.

Por ahora, y llevado por el deseo de ser menos gravoso al Gobierno, sirvo conjuntamente el cargo de Director y de profesor. Mas adelante, cuando el conocimiento del diseño coloque á mis alumnos en aptitud de comenzar el estudio del color, tendré necesidad de apelar á colaboración ajena, en previsión de lo cual tengo ya hecha mi elección en persona enseñada por mí y que sabrá, por lo tanto, conservar mi estilo y no romper la unidad, tan necesaria en esta clase de estudios. Como auxiliar en la sección de señoritas he tenido hasta aquí á mi propia hija, quien presta sus servicios gratuitamente y cuyos conocimientos y carácter la hacen, en mi sentir, del todo aparente para estas funciones. Por aquí verá el señor Ministro el interés que me anima en merecer la confianza que me dispensa el Gobierno.

Por lo que respecta particularmente á los escolares, grato me es consignar que, cual más cual menos, todos adelantan y aprovechan. Aptitudes artísticas, contados son aquéllos que no las ostentan en grado más ó menos alto, hecho verdaderamente lisongero, si se atiende á que el gusto por las bellas artes no se había manifestado hasta ahora en Costa Rica, falto de estímulos y de un centro dedicado especialmente á su cultivo. Tan favorable circunstancia se debe, seguramente, á la indiscutible superioridad intelectual de la familia costarricense, al talento y buen gusto natural aquí predominantes y al mucho roce y comercio con el extranjero, que las vías de comunicación y la holgura material proporcionan á los hijos de este país. En algunos de los jóvenes que frecuentan la Escuela (omito nombres por evitar enojosas distinciones) creo adivinar aptitudes verdaderamente raras para el arte, algo así como la masa de que se forman los grandes artistas.

En lo general, pues estoy ampliamente satisfecho de los resultados de mi labor, y no por lo que ello representan en sí, sino por lo que prometen para lo venidero. A este respecto mis esperanzas no han quedado frustradas.

Huelga decir que el orden y disciplina han sido irreprochables, cosa muy natural, tratándose de jóvenes ya adultos y de fina y esmerada educación.

Entre los documentos anexos, se servirá V. encontrar un conocimiento más ó menos detallado de los trabajos ejecutados por los alumnos de la Escuela desde el día de su apertura hasta hoy. Por él verá el señor Ministro cuán fecunda ha sido la labor del establecimiento en el breve tiempo que lleva de vida.

IV.—*Conclusión*

De lo que dejo expuesto, resulta: 1º, que la marcha general de la Escuela es por todos conceptos satisfactoria; 2º, que lo único que tiende á embarazarla y crearle dificultades es el no disponer de un edificio cómodo, salubre, de buenas condiciones para la instalación de talleres artísticos y donde el establecimiento pueda tomar todo el vuelo y desarrollo que ha menester, de acuerdo con su naturaleza y los fines de su instituto. Las dos aulas de que disponemos, repito, aunque no son del todo inadecuadas para las clases preparatorias de dibujo, sí lo son como talleres de Pintura y Escultura: uno y otro, y sobre todo el primero, deben estar dispuestos de modo que el empleo del color no llegue á viciar el aire, comprometiendo así la salud de los estudiantes; que exista entre ellos y el modelo el ambiente necesario, y que la luz sea amplia y de tonalidad sostenida (luz alta y del Norte).

No he de terminar, pues, este compendioso informe, sin hacer presente al señor Ministro que el éxito y los ulteriores destinos de este plantel, bajo tan favorables auspicios nacido, depende en gran parte del local donde ha de desarrollarse; éste, vuelvo á decir, es elemento primordial en un centro de esta naturaleza.

Con muestras de distinguida consideración, tengo la honra de reiterarme de V., muy atento y seguro servidor,

TOMÁS POVEDANO

Escuela Nacional de Bellas Artes.

CONOCIMIENTO

DE LOS MODELOS EN YESO RESTAURADOS POR EL INFRASCrito

Apolo de Belvedere
Pescador napolitano
Fauno del cabrito
Venus falconieri
Jugadora de taba
Sileno y Baco
Gladiador
Roma (cabeza)
Vaso, bacante
Aquiles (estatua)
Onfalia, cabeza
Cariátide
El niño de la espina
Pensador, busto de Miguel Angel
Leucotea, busto
Toro, por Vidal
Medusa, máscara
Mano de mujer
Desollado por Candrón
Fauno en reposo, según Praxiteles
Jasón, estatua
Nióbide

El Director,
T. POVEDANO

PRINCIPALES TRABAJOS

EJECUTADOS POR LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS
ARTES, DESDE EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 1897 HASTA HOY

A.—Sección de señoras y señoritas

María C. Povedano (Auxiliar)

- 3 contornos
- 1 pie sombreado
- 2 cabezas sombreadas
- Estudios superiores del antiguo
- 1 cabeza de niña, sombreada
- 2 estudios de flores
- Hijo de Laocoonte (cabeza) sombreado

Celina Vargas

- 8 perfiles sin sombrear (1 notable)
- 7 sombreados (1 bueno)
- 1 mano sombreada
- 1 pie sombreado

Angela Durán

- Media cara sombreada
- 1 mano
- 8 perfiles sin sombrear
- 8 „ sombreados
- 1 mano sombreada
- (Tres trabajos calificados con sobresaliente, notable y bueno)

Clara Dawn

- 8 perfiles sin sombrear
- 10 „ sombreados
- 3 orejas, sombreadas
- 3 narices „
- 3 bocas „
- 2 manos
- (Tiene 5 trabajos sobresalientes y 1 notable)

América Chaves

- Principios de diseño
- Ojos y narices
- 4 contornos
- 3 contornos sombreados

Ester Bonilla

- 3 estudios sombreados
- 7 contornos
- 10 ensayos diversos
- (3 notas sobresalientes)

Delfina Guardia

- 4 ensayos diversos
- 12 contornos
- 7 sombreados
- (2 sobresalientes, 1 notable, 1 muy notable, y 1 bueno)

Lola Chamorro

- 6 ensayos diversos
- 3 „ de sombra

Adela Quesada

- 3 caras, sin sombrear
- 5 „ sombreadas
- 2 manos, sombreadas
- Pies, sombreados
- (2 sobresalientes y 2 notables)

Livia Alvarado

- 2 ensayos diversos
- 10 contornos
- 7 sombreados
- (2 notables y 2 sobresalientes)

Emilia Chavarria

- 2 pies, sin sombra
- 2 „ sombreados
- 7 caras, 5 contornos (4 sombreados)
- 1 mano sombreada
- 2 orejas, sin sombra
- (3 sobresalientes y 1 notable)

María A. Castro

- 3 principios de dibujo
- 2 perfiles y 1 contorno
- 2 medias caras sombreadas
- 1 mano sombreada
- (1 sobresaliente)

Juanita Guardia

- 2 ensayos
- 4 contornos
- 5 sombreados
- 2 manos
- Unos pies
- 8 caras
- (2 sobresalientes, 2 notables y 1 bueno)

Lola Palacios

- 5 orejas
- 11 perfiles
- 3 bocas
- 5 ojos
- 9 caras

Don Víctor M. Ramírez

- Cabeza de infante (contorno)
- Cabeza de militar en posición de perfil (contorno y algo de sombra)
- Busto de Apolo (contorno y sombra)
- Pies, ejercicio de sombreado con batientes fuertes y medios tonos
- Orejas copiadas del yeso (contorno y sombra)
- Estudio de una boca copiada del yeso (Laocoonte) ensayo de contorno y sombra
- Mano que sujeta un lápiz inclusive el antebrazo (estudio de sombreado formal con reflejos de luz y gradación de tonos; trabajo sobresaliente)
- Cabeza y busto de fraile, visto de perfil, según Julien; trabajo idéntico al anterior y calificado asimismo con nota sobresaliente.
- Un Mercurio desnudo (estudio de contorno general)
- Cara de aldeanita, estudio bastante difícil de sombra, notable por la mirada espiritual del modelo.
- Manos apoyadas sobre la empuñadura de un bastón (estudio de sombreado en media tinta, etc.)
- Estudio anatómico (mano descarnada) copia del yeso, de bastante difícil interpretación. No terminado todavía.

Don José Rojas Sequeira

- 1 pie en tres posiciones distintas
- 1 mano ídem ídem
- 1 pie en dos ídem
- 1 cara en dos ídem
- 1 busto de niño en cuatro ídem
- 1 mano en dos ídem
- 1 busto en cuatro ídem

Don Lisímaco Chavarría

- 5 cabezas delineadas (2 notables)
- Pies sombreados (sobresalientes)
- 2 hojas sombreadas (del yeso) notables
- 2 cabezas de niño sombreadas
- 1 estudio de mano, sobresaliente

Don Carlos Chamorro

- 4 caras contorno
- 1 cara sombreada
- 1 ídem ídem
- 1 cara de mujer
- Unos pies sombreados
- 1 mano sombreada

Don Jorge Chaves (retirado)

- 1 estudio de perfil
- 1 " " " sombreado
- 1 " " " figura de frente
- 2 " " " del yeso
- 2 " " " " sombreados
- 1 " " " " " mano sombreada

El Director,
T. POVEDANO

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Instrucción Pública

Por décima vez me cabe la honra de informar á V. sobre los trabajos practicados en este Instituto durante un año transcurrido. Cumplo con este deber con tanto mayor gusto cuanto los trabajos del centro de mi cargo han seguido su curso en el año de 1897—98, con éxito plenamente satisfactorio.

En un viaje de reconocimiento y cuatro campañas sucesivas se ha concluido el mapa de toda la parte de la vertiente del Pacífico comprendida entre los confines de la provincia colombiana de Chiriquí y el río Savegre, menos la península de Osa. La cuarta de esas expediciones, efectuada en los meses de enero á abril del año en curso, tenía como objeto esencial llenar los vacíos dejados en las anteriores, y ha logrado tales fines. La región indicada abraza poco más ó menos la quinta parte del territorio de la República, y la importancia de los estudios practicados se hace más evidente al considerar que no se refieren meramente á la topografía, sino también á geología, hidrografía, botánica y geografía económica bajo sus múltiples aspectos. Al comparar el mapa definitivo, tal como resulta del levantamiento practicado, con los groseros esbozos antiguos, la utilidad de esta obra y la necesidad de extenderla á las demás partes del país se hace más tangible.

Las labores de nuestro servicio geográfico no se han limitado á esto, pues aquella sección del Instituto tiene además á su haber varios estudios en el distrito comprendido entre el río Savegre y la meseta central, el levantamiento en dos campañas de la baja Talamanca, la medida de dos líneas atravesando la cordillera madre entre los valles del Diquís y del Tarire, y el principio del plano de la base importantísima Limón-Puntarenas. En el último año, en fin, se ha comenzado otra obra de indisputable necesidad, esto es, el mapa de la declinación magnética en la República.

Estas operaciones, de no escaso alcance, se han efectuado principalmente durante los cuatro últimos años, y no vacilo en decir que si bien es cierto que el servicio geográfico del Instituto debió su origen y su primer impulso á los inteligentes esfuerzos del Gobierno del señor Licenciado don Bernardo Soto y de su esclarecido colaborador Licenciado don Mauro Fernández, también debe su crecido adelanto á la eficaz protección del señor Presidente don Rafael Iglesias y de V., su digno Ministro. Nuestro material se ha completado y por su medio podemos emprender hoy día la resolución de cualquiera de los problemas usuales de la geodesia y de la topografía; bajo este concepto este departamento del Instituto no tiene rival en Centro América. Mas por eso no dejo de deplorar que aun nos falte un local adecuado y que tampoco hayan merecido la atención del Gobierno mis indicaciones relativas al personal. Me limito á expresar mi sentimiento como Jefe del servicio y Director del Instituto; pero me abstengo de entrar de nuevo en el asunto, por considerarlo del todo superfluo.

El servicio meteorológico ha seguido sus monótonas pero útiles tareas sin modificaciones sensibles en el plan primitivo. Los cálculos están ya al día y se aproxima el momento en que tendremos los datos normales que servirán de fundamento á nuestra climatología nacional. Es de sentirse que la escasez de nuestro personal no permita iriciiar desde ahora los estudios analíticos referentes á las series de observa-

ciones ya efectuadas. También participo del pesar del encargado del servicio, de que nuestras esperanzas, muy á menudo renovadas aunque siempre burladas, de conseguir un edificio más conforme con nuestras necesidades, haya hecho demorar la reposición del anemógrafo inutilizado, pues sería de sumo interés estar en condiciones para reanudar las investigaciones interrumpidas con respecto al régimen de los vientos. Por otra parte, hemos progresado bastante en cuanto al estudio de la distribución de las lluvias. Cinco nuevas estaciones se han establecido á lo largo de la vía férrea al Atlántico, y las antiguas han seguido enviando sus datos con bastante regularidad. El número de las estaciones pluviométricas asciende hoy día á 17.

El señor Pedro N. Gutiérrez, auxiliado por don Juan Rudín, ha continuado sus interesantes comprobaciones de la longitud del Observatorio nacional. Esta coordenada puede considerarse en la actualidad como determinada con suficiente aproximación y espero que los mencionados observadores se hallen pronto en situación de publicar un análisis de sus laboriosas especulaciones.

El servicio botánico es talvez el que, con los menos elementos, ha dado la mayor suma de resultados. El señor Tonduz tiene á su cargo una tarea comparativamente enorme y no es extraño, si á pesar de sus esfuerzos y de su actividad, no le da abasto: recolección, disección, clasificación, envenenamiento y distribución anual de millares de muestras; estudio sobre el vivo de especies críticas; informes repetidos sobre las enfermedades que muy á menudo atacan á las plantas de cultivo, preparación de los catálogos, etc., son labores diarias de aquel empleado y sorprende verdaderamente la cantidad de trabajo que efectúa en un año. Pero, lo repito, no da abasto, ni tampoco tiene á su disposición los elementos indispensables, y considero como necesidades incondicionales la creación de un puesto de ayudante, la compra de varios enseres y la ampliación del local que de dispone.

Para hacer la debida justicia al señor Tonduz, debo mencionar aquí que las hermosas colecciones que preparó para la Exposición de Guatemala, fueron premiadas con medalla de oro. Tal testimonio tributado á la laboriosidad de nuestro colaborador, halaga más al Instituto que otro igual concedido á este centro sin que haya tomado parte en el gran certamen centroamericano, por motivos que esa Secretaría conoció al debido tiempo.

La clasificación del Herbario nacional ha adelantado en el último año de un modo considerable, merced especialmente á los esfuerzos del señor John Donnell Smith, el sabio botánico de Baltimore, quien de continuo ha llevado á cabo la determinación de todas las órdenes de Polipétalas y Gamopétalas no estudiadas por especialistas, y preparado un manuscrito de incalculable valor, cuya publicación está iniciada en la Imprenta Nacional, como continuación de los *Primitiae florum costarricensis* y de los Anales del Instituto. Además, dos de las principales órdenes de la flora del país, *Piperaceae* y *Filices*, han dado lugar á extensas contribuciones de parte de nuestros fieles colaboradores, los señores C. de Candolle, que conforme la tradición de su ilustre familia, dedica también su vasta inteligencia á la ciencia botánica, y Doctor H. Christ, cuya colaboración es honra grande para el Instituto, dada su indisputada autoridad como especialista en el ramo de los helechos. Las memorias de esos dos sabios también se publicarán en los *Primitiae* y en los Anales.

A continuación doy *in extenso* los informes de las tres secciones, lo que me dispensa entrar en más pormenores. Me resta solicitar del Gobierno se vuelva á introducir en el presupuesto del Instituto una partida de dos mil pesos, destinada para completar y renovar nuestro material é instrumentos. Entre las compras urgentes deben señalarse:

- 1º—Un foteodolito, modelo Casella de Londres, de aluminio.
- 2º—Papeles y telas de dibujo.
- 3º—Varios juegos de termómetros, un anemómetro, un actinómetro registrador y un cronodeik (véanse informes anteriores)
- 4º—Un microscopio modelo medio y un juego de lentes para la oficina botánica.
- 5º—Diversas obras referentes á los estudios del Instituto.

En cuanto al personal, varias modificaciones están haciéndose actualmente por vía de ensayo y no insisto en ellas hasta no ver los resultados. Me limito á decir que, en lo tocante á erogaciones, no afectan en nada el presupuesto vigente.

A. SERVICIO GEOGRÁFICO

Encargado: H. Pittier
Asistentes (temporarios): J. Rudín
A. Calvo
C. Wercklé
R. Montandon

Desde su regreso del viaje de exploración á Cañas Gordas, el personal de mi servicio se dedicó casi exclusivamente á trabajos de oficina, tales como reducción á coordenadas, compensación, cálculos astronómicos, etc., referentes á la topografía de la región estudiada, y á la construcción del mapa de la misma. También se concluyó el dibujo de la línea férrea al Atlántico hasta Siquirres. En el terreno, este último trabajo pudo continuarse por algunos días solamente, á consecuencia de un accidente ocurrido al que escribe durante su regreso de Cañas Gordas. Actualmente, la medida llega hasta cerca de la estación de Las Lomas y se espera que podrá adelantarse de un modo serio dentro de pocas semanas. La frecuencia con que agrimensores y otros interesados han venido á consultar los dibujos de la parte levantada, demuestra claramente la necesidad de concluir cuanto antes este trabajo, aun haciendo abstracción de la importancia que tiene para el mapa.

A principios de diciembre se recibieron en este centro los instrumentos destinados para la determinación de los elementos magnéticos. Los preparativos en curso en aquella fecha para la campaña anual de exploración no me permitieron practicar experimentos preliminares para la inclinación y la componente horizontal; pero, dada la importancia práctica de un conocimiento exacto de la declinación, hice inmediatamente las observaciones del caso en un punto favorable de los alrededores de San José, y llevé conmigo al valle del Diquís el teodolito magnético, observándolo en cada una de nuestras estaciones astronómicas. El detalle de esas observaciones se publicará al debido tiempo en los Anales, pero doy en seguida los resultados de este primer trabajo:

	Altura sobre el nivel del mar	Longitud w de Greenwich	Latitud N.	Declinación E.
San José.....	1200 m.	84° 03' 07"	9° 56' 34"	5° 09' 24"
Sabanillas.....	1093	84° 16' 17"	9° 45' 25"	5° 31' 46"
Pozo Azul (Vijagual.....	50	84° 18' 33"	9° 37' 18"	5° 24' 23"
Boca Paqueta.....	0	84° 09' 39"	9° 25' 30"	5° 32' 31"
Boca Culebra.....	45	84° 01' 16"	9° 21' 49"	5° 35' 32"
Helechales del General.....	660	83° 41' 57"	9° 18' 25"	5° 30' 26"
Buenos Aires.....	300	83° 19' 31"	9° 09' 46"	5° 34' 14"
Mano Tigre.....	724	83° 17' 46"	9° 02' 48"	5° 45' 28"
Boruca.....	568	83° 20' 11"	9° 00' 05"	5° 25' 52"

Es indispensable, á mi parecer, proseguir sin demora este trabajo, siquiera en la zona central del país, pues el conocimiento de la declinación magnética y su variación anual tiene un alcance de extrema importancia para todas las cuestiones relacionadas con el catastro de la República, cuya coordinación se impone cada día más. Innumerables son los litigios que originarán en breve porvenir, esto es, tan luego como los terrenos vayan adquiriendo mayor valor, en la falta de un conocimiento exacto de los elementos magnéticos. Tan pronto como yo haya dado fin á los trabajos de oficina acumulados durante mi última ausencia, me propongo hacer, con la debida anuencia de esa Secretaría, un viaje dedicado exclusivamente á esta clase de trabajos.

El plan primitivo de la campaña que acaba de efectuarse comprendía la conclusión del mapa de la región que se extiende entre el río Savegre y la frontera colombiana, exceptuando la península de Osa, del lado del Pacífico, y la exploración preliminar del valle de Tararia, del lado del mar Caribe. La falta casi completa de estación seca y varios incidentes no me permitieron llenar esta última parte del programa, pero, en compensación, se ha medido una línea desde los alrededores de Aserri, por Sabanillas y los llanos de Pirrís, hasta la boca de Portalón, y en otro dominio, se efec-

tuaron mejoras importantes en las vías de comunicaciones de la parte meridional del país. Además, el señor Montandon levantó á su regreso la línea Buenos Aires—Cabagra—Bribri—Túnsura, estableciendo de este modo una segunda conexión, por el valle del Arari, con las operaciones ya efectuadas en Talamanca. En pocas palabras, nuestros itinerarios, en la región que doy por concluida, comprenden: 1º, una línea del río Savegre á las cimas de la cordillera costeña, con regreso á la costa por el valle del Hatillo nuevo. 2º otra línea de Barú al río Pacuare. 3º el camino de Punta Dominical al General. 4º una travesía de Buenos Aires al General, cortando el curso inferior de los ríos Cañas, Volcán, Convento, Unión, San Pedro y Cajón, (el piquete abierto al hacer este reconocimiento se ensanchó después á 6—7 m. y es hoy día un buen camino) 5º varios reconocimientos por el río Diquís (Boruca—Currés—Kangra; Terraba—Concepción; etc.) 6º línea Concepción—Uvita por el piquete del Presbítero Mayorga. 7º línea Uvita—Coronado—Boruca. 8º exploración de los ríos Guíneal, Canasto (Platanillal), Húr (Závalo) y región adyacente; y 9º trozo Buenos Aires—Iuavin. La suma kilométrica de esos varios trabajos no asciende ciertamente á la del anterior año; pero esto se explica sin dificultad por la naturaleza fragmentaria de las operaciones. También el número de observaciones astronómicas es menor, pues sería superflua la multiplicación *ad infinitum* de los puntos de referencia.

En los límites compatibles con estos trabajos de mi especial incumbencia, he seguido los estudios geológicos, botánicos y etnográficos iniciados en otras oportunidades. La colección botánica, aunque reducida en cuanto al número de muestras, me parece tener un valor particular en razón de las muchas especies leñosas que encierra. A su debido tiempo, el encargado del servicio botánico informará á este respecto.

Además de los instrumentos magnéticos ya mencionados, se han adquirido durante el año dos teodolitos universales de Hildebrand, uno de ellos, usado en expediciones anteriores, era de mi propiedad, y fué remitido, en calidad de devolución, á la Comisión de límites con Nicaragua, y otro venido directamente de la fábrica, se compró en reposición del primero para el uso diario en este Servicio. También hemos conseguido un objetivo fotográfico, reglas taquimétricas y varios útiles de dibujo. En la actualidad, tomando en consideración el estado de desarrollo de nuestros trabajos, hacen falta un fototeodolito y un buen acopio de papeles y telas de dibujo.

SERVICIO METEOROLÓGICO

Encargado del servicio,—P. N. Gutiérrez

Señor Director del Instituto
Físico-geográfico Nacional

San José, 3 de mayo de 1898.

Cumplo con el deber de dar á V. informe de los trabajos del servicio á mi cargo en el año económico de 1897 á 1898.

Podría concretarme á manifestar que he tenido la suerte de poder concluir las reducciones de los trabajos atrasados, que el servicio de mi sección ha seguido su marcha normal y que los instrumentos de uso á mi cargo, se conservan en buen estado relativo; pero creo oportuno dar algunos pormenores y hacer algunas indicaciones para el mejor servicio.

El anemógrafo está fuera de uso desde hace años, como indiqué en mi informe anterior, y no se ha tratado de mandarlo componer en la esperanza de cambio de local; mas si éste no ha de tener efecto, conviene conseguir pronto un nuevo aparato. También sería conveniente tener algunos repuestos de instrumentos para evitar interrupciones en series de observaciones y para ensanche de otras.

Durante el año se ha extendido la red udométrica á las estaciones Río Hondo, Peralta, Siquirres y Swamp Mouth: el servicio de éstas se hace gratuito por empleados de la Empresa del ferrocarril con los pluviómetros que ha facilitado el Observatorio.

Regresaron de Europa los tres barómetros Greene que V. mandó para que los arreglaran allí; los comparé por medio de una larga serie de observaciones con los dos del servicio ordinario, y quedan establecidas sus respectivas constantes para las nivelaciones practicadas y las en proyecto.

También se han comparado los aneroides que han regresado compuestos de la fábrica. Igual cosa se ha hecho con los de propiedad particular que han sido presentados por varias personas.

Se han principiado á imprimir los cuadros de las observaciones correspondientes al año 1896 y se espera que pronto entregarán en la Imprenta Nacional los de 1894 y 1895, listos para su distribución.

Reducidas las observaciones atrasadas, podemos dar ya los promedios siguientes para los elementos meteorológicos de esta capital.

En 10 años (1888—1897) la lluvia media fué de 1896,75 ^m/_m anual, distribuida así:

Enero	10,41 ^m / _m
Febrero	3,14
Marzo	10,70
Abril	39,19
Mayo	250,88
Junio	263,41
Julio	200,59
Agosto	266,96
Setiembre	340,39
Octubre	328,39
Noviembre	137,54
Diciembre	45,15

Durante el período de 9 años (1889—1897) encuentro como promedio anual de la temperatura al aire libre, 19º,67 C y de la presión del aire 665,31 ^m/_m, como sigue:

	Temperatura	Presión
Enero	18º,86 c	665,36 ^m / _m
Febrero	19,28	665,61
Marzo	19,93	665,51
Abril	20,30	665,50
Mayo	20,44	665,33
Junio	20,11	665,21
Julio	19,89	665,37
Agosto	19,78	665,41
Setiembre	19,78	665,16
Octubre	19,54	664,92
Noviembre	19,44	664,95
Diciembre	18,75	665,40

Con estos elementos y habiendo leído en una publicación del Observatorio astronómico mejicano que, según Mendeleieff, la temperatura *t* de la atmósfera varía por término medio según una función lineal de la presión *h*

$$t_0 = t + a h$$

en cuya fórmula *t*₀ representa la temperatura á la altura donde la presión es nula, es decir, en el límite superior de la atmósfera, y que, por otra parte, el señor Woeikoff, discutiendo numerosas observaciones de montaña ha encontrado para *t*₀ un valor aproximativo de—42º, he trasformado la anterior fórmula en

$$a = \frac{t - t_0}{h}$$

y encuentro para San José que

$$a = 0,0926936, \text{ cuyo log. es } 8,9670498$$

Este valor concuerda bastante con el que he hallado para Puntarenas, tomando por base la temperatura de 28°, 28 C de agosto á diciembre de 1892, promedio que hice de mis observaciones allí en cuatro horas diarias, y la presión (próximamente 759,45 mm) que observé en 1894. Aplicando la primera fórmula se encuentra para aquel puerto que la temperatura media del año es de 28°, 40 C, cantidad bastante admisible si se toma en cuenta que en los meses no observados el calor es mayor.

Aplicando el coeficiente indicado, se hallan las siguientes temperaturas medias por pocas presiones observadas:

Estación del ferrocarril de Cartago.....	17°, 96 C
Hacienda de don Juan Rudín en San Rafael de Cartago.....	17°, 71
Casa de don Ventura Cordero en Alajuela..	21°, 25
Alto de Tierra Blanca.....	13°, 25
Santa María de Dota (iglesia).....	16°, 82
Copey (Santa Rosa, casa del Licenciado don Pedro Pérez Zeledón)	15°, 15

Doy estos datos porque creo que la fórmula fundamental es digna de contrastarse.

La hora exacta se ha seguido suministrando al señor relojero público y á otros que la solicitan.

Mi cálculo definitivo del eclipse de sol del 29 de julio del año pasado, fué publicado en el Diario Oficial y en hoja suelta. Sensible es que el estado de la atmósfera nos impidiera observar los contactos para tener nuevos elementos para la determinación exacta de la longitud geográfica. Sin embargo, el 30 de enero próximo pasado tuve la satisfacción de observar con don Juan Rudín, en el mismo punto indicado en mi informe anterior, la ocultación de tres estrellas por la luna y tomar en el acto la hora por α Leonis. La inmersión—que fué la observada—tuvo lugar á la hora de tiempo medio y sidéreo local que indico á continuación:

Nº 19	Tauri	10 ^h 58 ^m 41 ^s , 12	TM=7 ^h 40 ^m 22 ^s , 70	TS
„ 18	„	11 ^h 9 ^m 5 ^s , 61	„ „ 7 ^h 50 ^m 48 ^s , 90	TS
„ 22	„	11 ^h 22 ^m 59 ^s , 85	„ „ 8 ^h 4 ^m 45 ^s , 42	TS

En cuanto concluya de hacer y revisar los cálculos de la longitud por estas ocultaciones que tengo principiados, comunicaré á V. el resultado.

Con la mayor consideración me es grato suscribirme de V. muy atento y seguro servidor,

P. N. GUTIÉRREZ.

SERVICIO BOTÁNICO

Encargado del servicio,—*Adolfo Tonduz*

Señor Director del Instituto
Físico-geográfico Nacional

SEÑOR:

Cumpliendo con su orden verbal del dos del corriente, tengo el honor de remitir á V. los siguientes datos sobre mi trabajo personal en el Instituto durante el año fiscal de 1897—1898.

En los meses de abril y mayo de 1897, he seguido el trabajo empezado el año próximo pasado: es decir, transcribir al catálogo y rotular las plantas traídas por V. de su expedición á Cañas Gordas; las de don Juan Cooper, de Santa Clara, San Pedro de la Calabaza y Nicoya; las de don Pablo Biolley de Las Delicias de Santa Clara, y las mías del volcán de Poás, de Ochomogo y suburbios de San José.

Primeramente hice la extracción de los Helechos. Según sus órdenes mandé una serie completa al monógrafo de aquel grupo: Doctor H. Christ en Basilea (Suiza).

Luego todas las plantas fueron distribuídas en la medida de lo posible en sus familias respectivas. Hice tres colecciones, una para el señor J. Donnell Smith, según órdenes recibidas anteriormente; otra para el herbario nacional, y la tercera destinada para la próxima Exposición de Paris.

Con el inmenso material que quedó, alisté tres series mandadas al Jardín botánico de Bruselas (Bélgica), según sus instrucciones. Los nueve paquetes del envío á Bruselas han tenido el contenido que sigue:

Paquete 1	Serie IV	Poligaleas—Hederáceas.....	93 n ^{os}
„ 2	„ „	Caprifoliáceas—Cupulíferas.....	131 „
„ 3	„ „	Orchidáceas—Coníferas y familias diversas..	125 „
„ 4	„ „	Gramíneas—Helechos.....	135 „
„ 5	„ „	Familias diversas, Musgos y Líquenes, sin n ^{os}	26 „
„ 6	„ „	Familias diversas.....	124 „
„ 7	„ V	clasificadas.....	143 „
„ 8	„ „	„	109 „
„ 9	„ VI	„	153 „
Total.....			1039 „

El señor Donnell Smith recibió 4 paquetes con 500 n^{os}, poco más ó menos.

El señor Christ recibió 2 paquetes helechos conteniendo algunos 100 números.

Con su autorización mandé en la misma fecha una cajita de Cactáceas vivas al Doctor Weber, de Paris.

El 15 de mayo recibí 4 paquetes del herbario prestados el año pasado al señor Donnell Smith y el manuscrito conteniendo las determinaciones de dichas plantas. Puse inmediatamente esos nombres en los catálogos y en los rótulos del herbario. Dediqué mucho tiempo á buscar en el herbario toda una serie de plantas identificadas por el señor Donnell Smith, que no se encontraba en su lugar. En seguida intercalé esas plantas una después de otra en sus respectivas familias.

Trabajé después en la clasificación por familias de 25 paquetes de plantas del herbario nacional puestas provisionalmente en papel de periódicos y destinadas á ser intercaladas en el herbario definitivo. Empecé este trabajo en previsión de la revisión completa de este último.

Los 26 y 27 de mayo me fuí á la hacienda *Aquiores* en Turrialba para examinar un cafetal atacado por una pequeña mariposa *Cemiosoma coffeellum* Stainton. No había ningún remedio práctico aplicable al cultivo por mayor y á las circunstancias especiales de la región. Según parece, al cabo de poco tiempo los estragos disminuyeron y desaparecieron los insectos.

A fines del mes me dediqué á cuidados de recolección y disección de plantas de Tuís, Turrialba, río Virilla, La Florida, etc.

En junio empecé la revisión general del herbario con la orden de las Ranunculáceas. Este trabajo ha consistido en hacer la fusión de tres colecciones provisionales, á inscribir todos los nombres conocidos en las etiquetas, á juntar todas las muestras de la misma especie esparcidas en varios lugares y á poner las especies, géneros y familias según la orden sistemática. Al mismo tiempo he tenido que limpiar todos los pliegos del herbario ensuciados por los estragos de insectos, el polvo ó el moño y reemplazar todas las hojas de papel impreso con un papel uniforme semejante al de los pliegos. He puesto las etiquetas exteriores de las camisetas y algunas de familias. Por falta de material no he podido efectuar la reposición de los rótulos de géneros. Toda la parte del herbario revisada fué cuidadosamente envenenada con sublimado corrosivo. He seguido la revisión hasta la orden de las Compuestas inclusivamente, sea en todo 32 fascículos. Fuera de los rótulos de géneros faltaría todavía la fijación de las muestras en las hojas de papel, operación que necesitaría un tiempo considerable y de que es preciso prescindir por ahora, á pesar de que puede considerarse como indispensable en un herbario público.

El 7 de junio fué traído á esa oficina un joven pie de cafeto de *La Gloria* atacado por la enfermedad llamada *blanco ó moño*—por los filamentos blancos de hongos que envuelven las raicillas de la planta—producida por la humedad y los pedazos de madera que quedan en el suelo. El informe relativo á esta afección, no se publicó, pero está listo.

A petición del señor Donnell Smith y con la autorización de V. envié á ese señor en calidad de devolución, cinco paquetes de las Gamopétalas del herbario.

En el mes de agosto recibí los nombres de los helechos estudiados por el Doctor Christ. Transcribí esos nombres en los catálogos y etiquetas del herbario. Al

mismo tiempo trabajé en la revisión de todo el grupo que consta de no menos de siete paquetes del herbario, no puestos aún en su orden sistemático. Al poco tiempo tuve que interrumpir este trabajo urgente para atender á otras diligencias.

El señor Donnell Smith pidió una segunda vez todas las Polipétalas para corregir algunos errores. Según las instrucciones de V. mandé 10 paquetes del propio herbario, que regresaron á San José á principios de diciembre, no sin haber sufrido algo del viaje. Casi al mismo tiempo regresaron 3 paquetes de Gamopétalas destinadas á especialistas, conteniendo las órdenes de las Rubiáceas, Convolvuláceas, Solanáceas, etc.

Del 20 de setiembre hasta el 4 de diciembre hice numerosas herborizaciones en el valle de Tufs. Las plantas disecadas en Tuís juntas con otras de San José, del Irazú colectadas por V., de la Palma regaladas por el señor Wercklé, fueron distribuidas y enviadas al exterior del mismo modo que le indiqué arriba, siguiendo sus órdenes.

En diciembre de 1897 y enero de 1898 se despacharon:

- 2 paquetes helechos al Doctor Christ (uno con carácter de devolución volvió en abril);
- 2 paquetes al señor Donnell Smith;
- 2 cajitas Cactáceas vivas al Doctor Weber;
- 1 paquete muestras de cafeto enfermo al Doctor Spegazzini, de La Plata.
- 5 paquetes á Bruselas conteniendo las series IV V y VI no clasificadas y algunas criptogamas celulares. Con todo 520 números.

El 18 de diciembre, recibí la orden de ir á estudiar en Turrialba los cafetales dañados por las heladas, accidente muy complicado causado de un lado por los elementos atmosféricos y del otro por varios pequeños hongos. Falta de tiempo, de libros, de instrumentos, me fué imposible hacer otra cosa que recoger muestras muy completas de los pies enfermos y comunicarlas con mis observaciones al conocido micologista Doctor Spegazzini. No se han publicado aún las notas relativas á las tres enfermedades del cafeto sometidas al examen de esta oficina en 1897, esperando el resultado de las investigaciones del especialista encargado del estudio de los hongos.

Lo que puedo afirmar es que esas enfermedades son conocidas en otros países, que no son de suma gravedad y de ningún modo de carácter epidémico.

A fines de diciembre de 1897, recibí instrucciones de ir al Copey de Dota "con el objeto de estudiar con detenimiento la flora de la región en sus aspectos científico y económico". Además de las colecciones usuales fué encargado de hacer "una colección de maderas que debe comprender todas las especies leñosas, sin excepción".

Del 16 al 31 de enero 1898 hice varias herborizaciones en los alrededores de la hacienda *Belmira*, cerca de Santa María.

Me es grato manifestar aquí que en las haciendas *Belmira* y *Santa Rosa* del Copey he recibido del señor Pérez Zeledón toda clase de atenciones y de auxilios sin ninguna erogación para el Erario.

Del 1º de febrero hasta el 27 de abril me establecí en el Copey, donde salí á explorar la región en todas las direcciones.

A pesar de la estricta economía que me fué impuesta por los sucesos del momento y de las dificultades de explorar solo, sin ayudante, una región muy apartada y montañosa, he podido coleccionar como 350 especies representadas por 3,500 muestras á lo menos y en perfecto estado.

La lista nominal de las maderas y de las muestras de herbario de las maderas alcanzó á 150 especies, pero el número de los trozos fué reducido por dificultades insuperables en el corte y en la tráfda de los troncos y sobre todo para evitar gastos crecidos. Considero la exploración botánica del Copey como una muy importante contribución al estudio de la flora de las regiones elevadas del país, un poco descuidada en los viajes de estos últimos años. De conformidad con mis instrucciones entregaré más tarde el informe relativo á esa campaña.

Las plantas disecadas traídas por V. de su último viaje al Sur, están ahora sobre la mesa del laboratorio y deben comprender algo como 200 especies y poco más ó menos 1,000-1500 muestras.

Es decir que con relación á la recolección y distribución de material de estudio, este año fué muy notable para la Sección Botánica.

Fuera de las visitas de mera curiosidad por las personas que vienen al Ins-

tituto señalaré la del señor Doctor Niederlein, de los Museos de Filadelfia, que vino á consultar las Mirtáceas y Leguminosas del herbario. Siento muchísimo que por el atraso considerable en el servicio de las determinaciones—independiente de mi voluntad—y por los pocos datos que tenemos todavía sobre la flora forestal de Costa Rica, no haber podido contestar á todas las interesantes preguntas de tan distinguido visitante.

El señor Doctor Weber de París que se ha encargado del estudio de las pitahayas (Cactáceas) y de las cabuyas (Agaves) da muy á menudo noticias de sus estudios sobre los ejemplares que se cultivan en París (Museum y Luxemburgo) y Niza. Aunque las determinaciones son todavía provisionales, podemos afirmar que hay varias especies nuevas para la ciencia y peculiares á Costa Rica.

El señor Casimiro de Candolle, el ilustre continuador de las *Suites au Prodro-me*, acaba de mandar un voluminoso manuscrito sobre las Piperáceas. Ahora está al día la identificación y descripción de todos nuestros *cordocillos*.

El señor Donnell Smith mandó también el manuscrito de las Gamopétalas.

En fin el activo Doctor Christ mandó las últimas determinaciones de los Helechos. Es un grupo que está también al día.

Inútil me parece hacer constar que el examen de esos últimos envíos no se podrá hacer sino en el curso de este año.

Todo el material prestado ha regresado á la oficina en excelentes condiciones y enriquecido de valiosas anotaciones. Ahora no se queda más fuera que la orden de las Aráceas, prestada al Doctor Engler de Berlín.

No tengo nada nuevo que decir sobre la conservación de las colecciones en general. En nuestras condiciones de local y de muebles, no es posible hacer más. Además V. está diariamente al corriente de lo que sucede y por sus propias y numerosas investigaciones en el herbario V. ha podido darse cuenta de todos los esfuerzos que hago por preservar de la destrucción tan valioso material.

Para no alargar demasiado este informe he tenido que concretarme á lo que se relaciona exclusivamente con mis funciones oficiales. Sin embargo, hay muchos otros asuntos interesantes en el servicio botánico, pero como son de su exclusiva competencia, le dejo el cuidado de tratar de ellas en el informe general del Instituto.

De V. atento servidor,

AD. TONDUZ

San José, 3 de mayo de 1898.

PUBLICACIONES, CANJES Y CORRESPONDENCIA

Siento manifestar que, á consecuencia del atraso habido en la Imprenta, todavía no se ha distribuído el tomo VII de los Anales, el cual se halla en el mismo punto, casi exactamente, que en la misma fecha del año próximo pasado. Faltan las planchas y nada más, pero no he podido lograr que se impriman á pesar de estar listas la mayor parte de ellas desde hace mucho tiempo. Este atraso es sumamente perjudicial á nuestros canjes y por consiguiente al aumento de la biblioteca del Instituto y es de desear que se remedie cuanto antes.

Del tomo VIII, se han impreso los cuadros meteorológicos y parte del texto. El trabajo se interrumpió en enero por mi deseo, por la dificultad de corregir las pruebas, tarea que prefiero conservar á mi exclusivo cargo. Este volumen comprenderá los importantes estudios botánicos á que hice referencia arriba.

El tomo IX está principiado igualmente, es decir, los cuadros meteorológicos están impresos hasta marzo 1896, inclusive.

Monthly Weather Review, U. S. Department of Agriculture. Wash. 1116-121; may-december 1897

Miscellaneous papers of Astronom. Observat. of Harvard College, Cambridge 1888-95.

New York Meteorological Observatory, 1897, VI, VII, VIII, IX, XI.

National Geographic Magazine. Wash. Vol. VIII, 9, 10, 12; Vol. IX, 1-3.

Proceedings of the California Academy of Sciences; Vol. I, 1-3; 1 Zoolog. Vol. VI.

" " " American Philosophical Society, Philadelphia, 150-155

" " " State Historical Society of Wisconsin, Annual Meeting.

" " " of the Davenport Academy of Natural Sciences, Vol. VI, 1896-97

Pilot Chart of the North Atlantic Ocean, Hydrographic Office Wash. octob. 97, abril 98

" " " " Pacific " " " Wash. 5-7 decem. 97. abril 98

Public Museum, annual report, Milwaukee.

Report of the Chief of the Weather Bureau 1895-96.

Guayana Inglesa

Timehri, The Journal of the Royal Agricultural and Comercial Society of B. Guayana, Vol. IX.

Jamaica

Bulletin of the Botanical Departement. Jamaica. Kingston. Vol. IV, 1-12; V, 1.

México

Anuario del Observatorio Astronómico nacional de Tacubaya para 1898.

Boletín del Observatorio Meteorológico del Estado de Oaxaca, Nos. 1-4, 1897, t. I, Nos. 5-8, 98.

" de la Comisión Geológica de México, N° 1.

" " Agricultura, Minería é Industrias. Año VI, 4-12.

" del Instituto Geológico de México, Nos. 2-9.

" " Observatorio Nacional de Tacubaya, México, t. II, 1-2.

" " " Meteorológico Central de México, 1897, 1-3, abril-setiembre.

" " " " de León, Guanajuato, junio-diciembre, 97, enero-febrero, 98

Instituto Campechano, observatorio meteorológico Joaquín Baranda, setiembre y octubre 1897.

Red Meteorología Magnética del Estado de México. N° de diciembre 1897.

Comisión Geológica Mexicana: Expedición científica al Popocatepet.

Perú

Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Año VI, 6-7; VII, 7.

Salvador

Boletín Agrícola, Comercial é Industrial San Salvador; 1097, n° 5.

Observaciones Meteorológicas, San Salvador; 1-3.

Revista Médico Farmacéutica de San Salvador; Serie II, 6-7.

Uruguay

Boletín mensual del Observatorio del Colegio Pío de Villa de Colón, Montevideo; Año III, 10-12. Año IV, 1-5

Boletín de la Enseñanza Primaria, Montevideo, nos. 90-104.

Sociedad Meteorológica Uruguaya, servicio pluviométrico; Año V, 2-4.

Venezuela

Anuario Estadístico de los EE UU. de Venezuela, 1894.

AFRICA

Azores

Botanical Observations on the Azores, 1897.

Résumé des Observations de l'Observ. Météorolog. de Ponta Delgada; juin 1897, janvier 98.

Egipto

Bulletin de la Société Khédiviale de Géographie, Le Caire. IV Série, 11-12.

Mauritius

Annual Report of the Royal Alfred Observatory for the Year, 1895.

Algeria

Bulletin de la Société de géographie d'Alger. Año II, trim. II, IV, 1897.

Colonia del Cabo

Buchan (Dr. Alex) Metereological Commission, Cape of Good Hope, 1897.

ASIA

Japón

Annual Report of the Central Metereological Observatry of Japan. Tokio.

Journal of Geography published by the Tokyo Geographical Society. Tokio.

Organization of the Metereological System in Japan. Tokio.

Report of the Metereological Observations made at hight level stations in Japan. Tokio

EUROPA

Alemania

Baumann (Dr. Oscar) Die Insel Zanzibar.

Bericht über die Thätigkeit des Königlich Preussischen Meteor Instituts im Jahre, 1896.

Bulletin mensuel de la Société des Sciences, Agriculture et Arts de Basse Alsace; t. XXXI, 1, 1, 6-10; t. XXXII, 1.

Deutsches meteorologisches Jahrbuch für 1896. Hamburg.

" " " " 1865. Karlsruhe.

Das "Klima des Königreiches Sachsen heft IV.

Ergebnisse der meteor Beobachtungen an den Stationen II und III Ordnung, Jahre 1897

" " magnet. " in Postdam im Jahre 1893-96

" " Gewitter " " " " 1892-94

Jahrbücher des Königl. Sächsisches meteorol. Institut zu Chemnitz Jahrgang XIII.

Jahresberichte des Frankfurter Vercins für Geographie und Statistik Frankfurt 7M. 1895-96

Mittheilungen des Vereins-für Erdkunde zu Halle am Saale 1897.

" " " " " Leipzig 1896.

" " " " " Geographischen Gesellschaft in Hamburg; Band XIII.

Morphologie, systematik und Verbreitung der Phanerogamen nebst register, Berlin, 1895

Petermanns Mittheilungen, Gotha, Justus Perthes. Bd. XLIII, 3-2; XLIV, 1-3.

Verhandlungen der Gesellschaft für Erdkunde, Berlin. Bd. XXIII, 7-10; XXIV, 1-6.

Zeitschrift " " " " " " XXXI, 4-6; XXXII, 1-3.

Austria-Hungria

Bulletin de la Société Hongroise de Géographie, Budapest; t. XXIV, 6-10; vol. XXXIII n° 125.

71

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

P.

Dirección de las Bibliotecas.—San José, 30 de abril de 1898.

Me complazco en significar á V. que durante el año próximo pasado la marcha de las bibliotecas fué satisfactoria.

Como que es la que de mejores elementos de vida dispone, la Nacional de San José gana en importancia cada día y aumenta su considerable caudal bibliográfico,—á diferencia de las de Cartago y Alajuela que, por razones de V. conocidas, yacen todavía en su período embrionario.

El informe del señor don Bernabé Quirós, encargado de la Nacional y, conjuntamente, del departamento de canje internacional, que acompaño, me excusa de entrar en detalles y prolijas consideraciones acerca del movimiento ordinario del establecimiento en el breve período que me ocupa.

Son sugestivos en ese documento, entre otros, los datos comparativos que contiene sobre el considerable ensanche que ha recibido la Biblioteca en el decurso del último cuatrienio. Ellos nos demuestran, en efecto, que la Administración que toca ya á su término no ha sido estéril para aquel importante centro de cultura.

COMPAREMOS:

1º *El número de lectores*

En 1893 se anotaron 8,546 con un promedio diario de 24. En 1897 se inscribieron 23,196, lo que hace subir el promedio á 65.

2º *El de obras servidas:*

En 1893 alcanzó á 3,128 con promedio de 8 al día, al paso que en 1897 esa cifra montaba ya á 11,627 y el promedio, consiguientemente, á 33.

La oficina anexa de canje internacional continúa siendo el brazo derecho, el órgano por excelencia de la Biblioteca para la adquisición de libros. Gracias á ella el establecimiento se ensancha y acrece su caudal sin mayor gravamen para el Estado. Se estima en \$ 3,398-06 lo aportado el año anterior por conducto del servicio de canje. Hecha esta deducción, el Gobierno no se impone un fuerte sacrificio en el sostenimiento de la Biblioteca Nacional.

Por lo que respecta á las de Cartago y Alajuela, no llevan camino de prosperar gran cosa. Para sacarlas de su ya prolongado letargo, preciso es, como he dicho en otras ocasiones, que el Gobierno se decida á autorizar á los bibliotecarios para establecer la permuta internacional de publicaciones, suministrándoles al intento un número proporcionado de ejemplares de las obras que se impriman en la Tipografía Nacional.

El número de lectores registrados en la pública de Cartago no pasó de 3,549: promedio 9'70 al día.

En la de Alajuela se tomó nota de 10,618, lo que arroja un promedio de 29.

El público se muestra satisfecho del servicio de estos tres establecimientos.— Los empleados son honrados y exactos en el cumplimiento de sus deberes. Hago mención especial del Bibliotecario de la Nacional, don Bernabé Quirós, y del Auxiliar don Adolfo Blen.

Incorporado á esta Dirección el Registro de la propiedad científica, literaria y artística, cábeme la satisfacción de participar á V. que es llevado con toda la escrupulosidad necesaria. Hasta ahora he inscrito las 10 obras siguientes:

- Nº 1. Geografía de Costa Rica, por don Francisco Montero Barrantes, 1892, 1 vol. in. 4º de 350 páginas.
- 2. Geografía de Costa Rica, por don Francisco Montero Barrantes, 1890, 1 vol. in. 4º de 100 páginas.
- 3. Elementos de Historia de Costa Rica, por el mismo autor, 1892-1894, 2 vol. in. 4º de 349 y 320 páginas, respectivamente.
- 4. Apuntamientos sobre la provincia de Guanacaste por el mismo autor; 1891, 1 vol. in. 4º de 38 páginas.
- 5. Compendio de Historia de Costa Rica, por el mismo autor; 1896, 1 vol. in. 8º de 73 páginas (propiedad de don Antonio Font).
- 6. Curso Elemental de lengua castellana, por don Alberto Brenes C; 1896, 1 vol. in. 8º de 55 páginas (propiedad de don Antonio Font).
- 7. Ejercicios de Lengua Castellana, por don Carlos Gagini; 1897, 1 vol. in. 4º de 201 páginas (propiedad de don Manuel Monge Cervantes.)
- 8. Elementos de Agricultura Tropical, por don Juan Bautista Romero; 1897, 1 vol. in. 4º de 114 páginas.
- 9. Curso elemental de Aritmética, por don F. F. Noriega; 1 vol. in. 8º de 195 páginas.
- 10. De la oposición en política y de la alternabilidad, por don Ramón Zelaya; 1897, 1 vol. in. 4º de 179 páginas.

Soy de V. muy atento y seguro servidor,

M. OBREGÓN L.

Señor Director de Bibliotecas

Biblioteca Nacional.—San José, 1º de abril de 1898.

SEÑOR:

Cumpliendo con el deber de informar á V. respecto á la marcha, trabajos en la Biblioteca Nacional y oficina de Depósito y Canje de Publicaciones á ella anexa, tengo el honor de acompañar con el informe todos los datos especificativos durante el año de 1897.

Respecto á las mejoras de que son susceptibles las oficinas de mi cargo, refiérome en un todo á las apuntadas en mi informe anterior y que la buena voluntad del Supremo Gobierno ha tratado de llenar en la medida de sus fuerzas. Ojalá que tan buenos deseos no se paraliquen y pronto podamos contar con nuevos elementos que hagan más benéfica la marcha de este próspero y útil centro.

Dejando para tratar en lugar oportuno las que se refieren á la oficina de Depósito y Canje de Publicaciones, paso á darle cuenta del movimiento habido en las entradas de fondos y número de lectores en el año de 1897, cuyos comprobantes detallados encontrará V. en los cuadernos anexos que se acompañan.

BIBLIOTECA NACIONAL

Lectores

I

Las inscripciones en los 352 días hábiles del año, ascendieron á 23,196, equivalente á un promedio diario de 65,89, según demuestra el siguiente cuadro resumen:

MESES	Días	Lectores de		Total	Nacionales	Extranjeros	Promedio
		Periódicos	Obras				
Enero	28	893	721	1,614	921	693	65,89
Febrero	28	944	781	1,725	945	780	
Marzo	31	984	970	1,954	1,085	869	
Abril	27	784	950	1,734	935	799	
Mayo.....	30	897	1,093	1,990	972	1,018	
Junio	29	813	1,035	1,848	951	897	
Julio	31	1,018	1,175	2,193	1,076	1,117	
Agosto	31	1,080	1,076	2,156	1,114	1,042	
Setiembre	29	1,026	943	1,969	976	993	
Octubre.....	30	1,065	986	2,051	972	1,079	
Noviembre	30	1,083	1,001	2,084	1,041	1,043	
Diciembre.....	28	982	896	1,878	955	923	
Totales..	352	11,569	11,627	23,196	11,943	11,253	

Este promedio diario de la inscripción de lectores se descompone así:

Inscritos durante el año		Prom. diario
Nacionales	11,943	33,92
Españoles	2,542	7,22
Colombianos	1,449	4,21
Franceses	924	2,63
Nicaragüenses	658	1,86
Alemanes	570	1,61
Ingléses	499	1,41
Peruanos	463	1,32
Italianos	457	1,29
Chilenos	425	1,20
Salvadoreños	419	1,19
Americanos (E.E.UU. de A.)	419	1,19
Ecuatorianos	356	1,01
Argentinos	320	0,90
Venezolanos	320	0,90
Hondureños	313	0,88
Guatemaltecos	312	0,88
Dominicanos	292	0,82
Mejicanos	262	0,74
Suizos	251	0,71
Portugueses	1	0,0028
Austriacos	1	0,0028
Totales	23,196	65,89

Lo que hizo ascender el movimiento diario á 33 lectores nacionales y 32 extranjeros.

De los 23,196 lectores inscritos, 11,569 lo fueron de periódicos, 6,249 de obras literarias y 5,378 de conocimientos útiles y de resultado positivo, según verá en el siguiente cuadro resumen

MESES	LECTORES DE		Científicas	Históricas	Filosóficas	Agrícolas	Industriales	Religiosas	Estadísticas	Dibujo y Top.	Jurídicas	Ciencia médica	Educación	Literarias
	Periódicos	Obras												
Enero	893	721	39	34	14	1	3				80	21	52	469
Febrero	944	781	41	43	14	3					126	14	40	511
Marzo	984	970	59	67	10	4	4				174	14	103	552
Abril	784	950	51	68	10	4	4				163	13	70	581
Mayo	897	1,093	71	71	14	10	2	3			152	26	102	680
Junio	813	1,035	71	49	6	13	6	1			204	22	106	564
Julio	1,018	1,175	38	67	9	22	2	3	22	1	253	26	178	557
Agosto	1,080	1,070	65	49	5	10	4	3	26		195	55	132	552
Setiembre	1,026	943	60	46	7	8	8	3	11		165	61	125	463
Octubre	1,065	986	72	51	17	3	7		10		194	47	112	489
Noviembre	1,083	1,001	70	60	25	13	13		8		223	37	130	417
Diciembre	982	896	47	45	11	8	4		8		208	43	121	414
Totales	11,569	11,627	704	647	127	91	62	27	107	1	2,146	379	1,271	6,249

Si comparamos el número de las inscripciones de lectores del año anterior, que ascendió á 21,760, tendremos un aumento en este año de 1,436.

El número de lectores asiduos nacionales que en el año anterior alcanzó un promedio diario de 39, ha bajado en el presente á 33 y en cambio el de extranjeros que fué de 22 ha subido á 32, con lo que se obtuvo un promedio favorable de 4 lectores diarios.

Las obras servidas al público en el año fueron 11,811, lo que dió un promedio de 33,55 diarias contra 32,20 en el año próximo pasado.

De este promedio corresponde á literarias 17,75 y al resto 15,80, según los datos del siguiente resumen estadístico:

MATERIA	Servidas en el año	Promedio diario
Literarias	6,249	17,75
Jurídicas	2,146	6,19
Científicas	704	2,00
Históricas	647	1,83
Filosóficas	127	0,36
Agrícolas	91	0,25
Industriales	62	0,17
Estadísticas	107	0,30
Religiosas	27	0,0079
Ciencia médica	379	1,08
Educación	1,272	3,62
Totales	11,811	33,5579

Clasificadas éstas por idiomas, se sirvieron las que á continuación se expresan:

Castellano	En el año 10,382	Promedio diario 29,43
Francés	" " 1,118	" " 3,17
Inglés	" " 152	" " 0,43
Alemán	" " 98	" " 0,27
Italiano	" " 55	" " 0,15
Latín	" " 4	" " 0,0011
Portugués	" " 1	" " 0,0002
Griego	" " 1	" " 0,0002
Totales	11,811	33,5515

El siguiente cuadro, resumen comparativo de los años 1893 á 1897, que á continuación copio, le dará una idea general de los resultados obtenidos en esta sección durante los últimos cuatro años:

AÑO	Inscripción de lectores nacionales y extranjeros	Promedio diario	Aumento sobre el año anterior
1893.....	8,546	24	—
1894.....	15,923	44	7,377
1895.....	20,617	57	4,694
1896.....	21,760	61	1,143
1897.....	23,196	65	1,436
} 14,650			
AÑO	Inscripción de lectores extranjeros	Promedio diario	Aumento sobre el año anterior
1893.....	1,056	3	—
1894.....	3,261	9	2,205
1895.....	6,630	18	3,369
1896.....	7,934	22	1,304
1897.....	11,253	32	3,319
} 10,197			

AÑO	Número de obras servidas	Promedio diario	Aumento sobre el año anterior
1893.....	3,128	8	—
1894.....	6,987	19	3,859
1895.....	10,147	28	3,160
1896.....	11,402	32	1,255
1897.....	11,627	33	225
			8,499

De suerte que el número de inscripción de lectores que en 1893 era de 8,546 se ha elevado en 1897 á 23,196, dando un aumento de 14,650 durante los cuatro años ó sea un promedio diario de 24 inscripciones en 1893 contra 65 en el presente año.

Lo mismo sucede con las de los extranjeros, pues de 1,056 subió á 11,253 ó sea el promedio diario de 3 contra 32.

En el número de obras servidas al público tenemos el promedio diario de 8 en 1893, contra 33 en 1897.

Este resultado se debe en su mayor parte al extenso canje que tenemos y que facilita así á nacionales como extranjeros estar al corriente de los acontecimientos y del movimiento literario y científico que se sucede tanto en Europa como en América y cuyas publicaciones omito el consignar aquí por tener tanto V. como el público conocimiento de ellas, por haber sido designadas en mi informe anterior.

II

ENTRADA DE FONDOS

Este movimiento significó para la Biblioteca un aumento de sus fondos durante el año de lo que á continuación se expresa:

Volúmenes	730
Folletos	448
Periódicos ilustrados.....	440
Revistas	1,309
Boletines	943
Periódicos generales.....	21,752
Grabados y fotograbados ..	35
Total.....	25,675

El valor aproximado de estas entradas representa un total de \$ 4,057-06, según datos que á continuación expongo:

MESES	Nº de fondos	Volúmenes	Folletos	Periódicos ilustrados	Revistas	Boletines	Periódicos generales	Grabados	Valor
Enero.....	3,780	44	30	41	116	65	3,484	—	\$ 427-40
Febrero.....	3,734	31	25	30	110	75	3,462	1	359-39
Marzo.....	2,286	33	38	39	170	51	1,951	4	295-14
Abril.....	2,079	145	79	35	103	222	1,495	—	334-07
Mayo.....	1,860	136	53	41	118	114	1,394	4	555-01
Junio.....	1,651	31	26	26	93	90	1,380	2	191-42
Julio.....	1,792	15	19	39	125	63	1,522	9	209-23
Agosto.....	1,555	27	50	27	86	58	1,307	—	221-53
Setiembre.....	1,929	39	43	41	99	80	1,683	4	271-72
Octubre.....	1,565	37	25	36	88	52	1,327	—	216-65
Noviembre.....	1,738	159	36	48	95	73	1,324	83	741-16
Diciembre.....	1,688	33	24	34	106	60	1,423	—	234-34
	25,657	730	448	440	1,309	943	21,752	35	\$ 4,057-06

De estos valores corresponde á

Canje.....	\$ 3,398-06
Ley.....	553-50
Obsequio.....	78-50
Compra.....	27-00
Total.....	\$ 4,057-06

Entre los donantes de la Biblioteca, á quienes hago público mi agradecimiento por sus valiosos obsequios durante el año á que se contrae este informe, me complazco en citar los siguientes:

Señor don Manuel María de Peralta	Señor don Pedro Barrantes
” ” Joaquín B. Calvo	” ” J. J. Araya
” ” Miguel Obregón L.	” ” Otoniel Pacheco
” ” Adolfo Erba	” ” Nicolás Gallegos
” ” Rafael Spínola	” ” Félix Acosta
” ” Daniel Morpurgo	” ” Ricardo Palma
” ” David Price	” ” Ramón A. Salazar
” ” Jesús Gómez	” ” José Enrique Rodó
” ” C. Carles	” ” Francisco J. Saborío
” ” D. Morales	” ” Felipe Gallegos
” ” Francisco Montero	Doctor ” César Borja
” ” Miguel Angulo	” ” Jenaro Rucavado

El número de volúmenes con que hoy cuenta la Biblioteca es el de 10,972 habiéndose logrado un aumento de fondos durante los cuatro últimos años de 4,039, en la forma siguiente:

Catalogados	Nº de volúmenes	Aumento año anterior
1893/94	6,933	—
1894/95	8,110	1,177
1895	9,019	909
1896	10,242	1,223
1897	10,972	730
		4,039

lo que da un promedio de 1,010 volúmenes por cada año.

Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones

III

ENTRADAS

El movimiento de esta importante oficina durante el año ascendió á 109,820 fondos, en la forma siguiente:

Volúmenes.....	15,920
Folletos.....	5,504
Revistas.....	26
Periódicos generales.....	88,370
Total.....	109,820

El movimiento mensual de fondos fué el que á continuación se expresa:

MESES	Volúmenes	Folleto	Revistas	Periódicos grales.	Nº de fondos	Canje	Ley	Obsequio
Enero	579	466	26	6,932	8,003	..	8,003	..
Febrero	44	5	..	6,579	6,628	..	6,627	1
Marzo	951	162	..	7,564	8,677	1	8,675	1
Abril	128	504	..	7,285	7,917	2	7,915	..
Mayo	475	44	..	6,785	7,304	..	7,304	..
Junio	11,102	1,842	..	7,294	20,238	..	20,238	..
Julio	471	219	..	8,125	8,815	2	8,813	..
Agosto	1,756	1,614	..	7,816	11,186	4	11,080	102
Setiembre	41	68	..	7,635	7,744	7	7,737	..
Octubre	223	403	..	7,626	8,252	4	8,248	..
Noviembre	46	66	..	7,609	7,721	1	7,720	..
Diciembre	104	111	..	7,120	7,335	..	7,335	..
Totales	15,920	5,504	26	88,370	109,820	21	109,695	104

El promedio diario de estas entradas asciende á 309 fondos.

SALIDAS

Las ocasionadas por el servicio de Canjes generales ascendieron á 63,216 fondos en esta forma:

Volúmenes	1,294
Folleto	890
Periódicos grales.	61,032

El número de paquetes postales fué de 7,299, repartidos en Europa y América, según determina el cuadro resumen que á continuación copio:

MES	EUROPA				América del Norte				Am. del Sur y Antillas				América Central			
	Volúmenes	Folleto	Periódicos	Paquetes	Volúmenes	Folleto	Periódicos	Paquetes	Volúmenes	Folleto	Periódicos	Paquetes	Volúmenes	Folleto	Periódicos	Paquetes
Enero	5	3	975	156	4	3	409	65	1,398	174	28	11	575	109
Febrero	4	5	1,004	153	3	1	489	70	1,239	177	13	2	1,118	220
Marzo	2	1	1,069	165	2	..	494	68	2,413	179	21	4	1,332	169
Abril	1	..	1,176	210	7	7	528	96	148	57	2,193	183	43	59	1,869	231
Mayo	989	165	432	68	47	13	2,456	210	67	55	896	116
Junio	17	13	902	164	17	..	534	75	17	11	2,280	200	19	..	1,740	174
Julio	1,291	205	450	71	2,464	188	38	7	2,124	236
Agosto	61	167	984	164	60	127	438	89	5	93	2,530	181	44	71	971	118
Setiembre	129	..	1,127	247	82	..	474	111	289	9	2,253	192	37	5	1,528	179
Octubre	874	152	348	57	2,134	173	51	135	1,500	180
Noviembre	6	1	970	152	5	2	425	64	7	9	2,440	181	1	3	2,156	122
Diciembre	4	2	1,026	190	12	7	459	80	3	5	2,176	181	..	2	1,379	189
Totales ..	229	192	12,387	2,123	187	147	5,480	914	516	197	25,976	2,219	362	354	17,186	2,043

El promedio diario de estas salidas da un total de 179 fondos y 20 paquetes postales.

El servicio de las oficinas nacionales y del Cuerpo Diplomático y Consular subió á 12,593 en la forma siguiente:

Volúmenes	2,018
Folleto	807
Periódicos generales	9,768

El servicio de paquetes postales para estos fondos subió á 311 y el movimiento mensual de estas salidas se verificó en la forma que á continuación expresa el siguiente cuadro resumen:

MES	Oficinas Nacionales			Secretarías de Estado y Cuerpo Diplomático Consular			
	Volúmenes	Folleto	Periódicos	Volúmenes	Folleto	Periódicos	Paquetes
Enero	63	3	..	7	25	675	26
Febrero	123	64	..	362	64	696	24
Marzo	52	4	4	408	8	683	25
Abril	188	11	..	37	13	1,006	31
Mayo	90	25	..	12	3	663	22
Junio	47	1	..	12	..	857	24
Julio	119	24	..	17	..	1,228	36
Agosto	110	306	..	155	203	1,746	24
Setiembre	54	6	..	10	..	916	27
Octubre	61	25	..	39	2	664	20
Noviembre	4	787	20
Diciembre	48	20	843	22
Totales	959	489	4	1,659	318	9,764	301

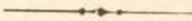
Lo que arroja un total de salidas de 75,809 fondos y 7,610 paquetes postales.

No tengo otra cosa que informar con respecto al movimiento general de la Biblioteca que se me ha encomendado y de la oficina de Canjes anexa; réstame, únicamente, hacer presente que los empleados, cada cual en su esfera, han contribuído con su laboriosidad y buen deseo á la próspera marcha de este útil centro.

De V. atento y seguro servidor,

BERNABÉ QUIRÓS

INDICE



INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Parte expositiva.....	PÁGINA
	V

ANEXOS

Decretos.....	3
Acuerdos.....	18
Estado de la cuenta de subvenciones á las Juntas.....	21
Cantidades pagadas por derechos de destace.....	28
Servicio del Empréstito Escolar.....	30
Resumen de acuerdos.....	31
Informe del Director del Liceo de Costa Rica.....	47
Informe de la Directora del Colegio Superior de Señoritas.....	63
Informe del Director del Instituto de Alajuela.....	71
Informe del Director del Colegio de San Luis Gonzaga.....	75
Informe del Director del Colegio de San Agustín.....	83
Informe del Inspector General de Enseñanza.....	93
Informe del Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes.....	103
Informe del Director del Instituto Físico-Geográfico.....	113
Informe del Director de las Bibliotecas Públicas.....	129
Informe del Bibliotecario de la Nacional.....	131